

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, en lo relativo a la **PARTIDA 31, GOBIERNOS REGIONALES.**

**BOLETÍN N° [16.330-05](#) (IV).**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

**ASISTENCIA**

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** las honorables senadoras señoras Isabel Allende Bussi, Yasna Provoste Campillay y Paulina Vodanovic Rojas; los honorables senadores señores

Karim Bianchi Retamales, José Miguel Durana Semir, Alejandro Kusanovic Glusevi y David Sandoval Plaza; las honorables diputadas señoras Chiara Barchiesi Chávez, Ana María Bravo Castro, Carolina Marzán Pinto, Camila Rojas Valderrama, Consuelo Veloso Ávila y Gael Yeomans Araya; y los honorables diputados señores Carlos Bianchi Chelech, Jorge Brito Hasbún, Benjamín Moreno Bascur, Jaime Mulet Martínez, Hugo Rey Martínez, Alexis Sepúlveda Soto y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

**- Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Los Gobernadores Regionales de las regiones de:

**Arica y Parinacota**, señor Jorge Díaz.

**Tarapacá**, señor José Miguel Carvajal.

**Antofagasta**, señor Ricardo Díaz.

**Atacama**, señor Miguel Vargas

**Valparaíso**, señor Rodrigo Mundaca, junto con Rodrigo Faúndez, Nicolás Ramírez.

**Metropolitana**, señor Claudio Orrego.

**Del Libertador General Bernardo O'Higgins**, señor Pablo Silva.

**Maule**, señora Cristina Bravo, con su equipo, las señoras Elena Fuica y Susan Canales y el señor Jorge Fajardo.

**Ñuble**, señor Óscar Crisóstomo.

**Biobío**, señor Rodrigo Díaz junto con el señor Miguel Sepúlveda, junto con el Jefe de Comunicaciones, señor Miguel Sepúlveda.

**La Araucanía**, señor Luciano Rivas.

**De los Ríos**, señor Luis Cuvertino.

**De los Lagos**, señor Patricio Vallespín.

**Aysén**, señora Andrea Macías, y el señor Ignacio Sepúlveda.

**Magallanes y la Antártica Chilena**, señor Jorge Flies, y Christian García, Administrador Regional.

**El Director Ejecutivo de AGORECHI**, señor Ricardo Godoy; el Director de Estudios, señor Pedro García.

**De la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado**, señor Rodrigo Ruiz.

**De la Dirección de Presupuestos**, el Jefe de Gabinete de la Directora de Dipres, señor Yerko Montenegro, el Abogado, señor Francisco Saller; el Jefe de Sector Descentralización, señor Luis Riquelme y el profesional, señor José Parada.

**- Otros asistentes.**

Los Asesores de los Parlamentarios, señora Lorena Escalona y señor Guillermo Miranda (Senador señor José Miguel Insulza), señores Andrés Solar (Diputado señor Luis Sánchez), Nickolas Mena (Diputado señor Carlos Bianchi), Cristian Cataldo (Diputado señor Boris Barrera), Claudio Hurtado (Senadora señora Isabel Allende), Nicolás Preuss (Diputado señor Eric Aedo), Sebastián Zamora y Benjamín Cornejo (Diputada señora Chiara Barchiesi), Pablo Cantillano (Senador señor David Sandoval), Roberto Carrasco (Senadora señora Claudia Pascual), Sergio Mancilla (Senador señor Juan Castro P.), José Miguel Rey (Senador señor José García), Eduardo Fernández (Diputada señora Érika Olivera), Enrique Soler (Senadora señora Yasna Provoste), Julio Valladares (Senadora señora Ximena Órdenes) y Eduardo Sepúlveda (Senador señor Karim Bianchi).

La Jefa de Gabinete, señora Pamela Cousins (Senador señor José Miguel Durana). El Jefe de Gabinete, señor Luis Ramírez (Diputado señor Jorge Brito). El Jefe de Gabinete señor Adrián Vargas (Diputada señora Carolina Marzán). Asesora Legislativa de la Cámara de Diputados, señora Andrea Contreras. La Secretaria, señora Allison Sepúlveda (Diputado señor Miguel Mellado).

De Libertad y Desarrollo: el Coordinador Congreso Nacional, señor Juan Ignacio Gómez.

Consejero Regional de los Ríos, señora Catalina Hott, Ximena Castillo, señores Matías Fernández y Juan Carlos Farías.

Gore Los Ríos, señor Bruno Burgos.

Gore Tarapacá, señor Gonzalo Espinoza.

Los periodistas, señor Pablo Pinto (Diputado señor Jaime Mulet) y de la Bancada Diputados y Diputadas IND-PPD, señoras Paula Carrasco y Andrea González (Senador señor José García) y el señor Gonzalo Artar de Tarapacá.

El periodista de Agorechi, señor Fabián Corbalán.

Del Comité PC del Senado, señor Elías Mella.

De la Bancada PPD, Cámara de Diputados, señora Evelyn Centellas.

Del Comité PS, Cámara de Diputados, señora Melissa Mallega.

Del Comité PC – FRVS de la Cámara de Diputados, la Asesora, señora Javiera Portuquez.

De la Bancada PC, señor Cristian Cataldo.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 31<sup>1</sup>**

#### **GOBIERNOS REGIONALES**

La Partida relativa a Gobiernos Regionales considera ingresos y gastos por la suma de M\$1.765.548.525, implicando una variación total de 5,8%, respecto al presupuesto 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla 02 glosas comunes relativa a la Partida y 17 referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Gobiernos Regionales, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Programas de Funcionamiento, y el 02, Programas de Inversión Regional.

- - -

---

<sup>1</sup> [Partida 31, Gobiernos Regionales.](#)

Informes elaborados por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS):

1. [Ficha Partida 31, Gobiernos Regionales.](#)
2. [Informe de Seguimiento de Compromisos de Información Partida 31, Gobiernos Regionales.](#)

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

### Presentación de la Partida por parte de cada uno de los Gobernadores Regionales y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

#### 1. Gobierno Regional de Valparaíso

En la primera sesión, el presidente junto con saludar a todos los presentes concedió el uso de la palabra en primer lugar al **Gobernador Regional de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca**, quien efectuó [una presentación](#) del siguiente tenor.

Como lineamientos programáticos y estratégicos del presupuesto 2024, señaló agua y medioambiente, vivienda y habitabilidad, transporte y movilidad, cuidados y grupos prioritarios, salud y seguridad.

En cuanto a desafíos en la ejecución del presupuesto 2024, abordó los siguientes:

Salud: equipamiento HCVB ambulancias - catres clínicos - listas de espera.

Vivienda: continuidad al convenio GORE – MINVU.

Cuidados: proempleo.

Transferencia a servicios públicos (CNR-INDAP-INDESPA-CORFO SERCOTEC).

Seguridad: proyecto regional de televigilancia.

Entró luego a revisar los programas presupuestarios.

En cuanto al programa 01, de funcionamiento, señaló que el presupuesto solicitado consideraba un incremento de 34% en las actividades del Gobierno Regional, sin embargo, el presupuesto otorgado para el año 2024 por M\$7.442.603, no tiene incremento, DIPRES sólo consideró el diferencial de reajuste 2023 y el inflador de 3,5%, por lo que en la práctica es un presupuesto de continuidad.

---

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

- [18 de octubre de 2023.](#)
- [19 de octubre de 2023.](#)

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$ de 2023			
		Año 2023 Distribución Inicial	Año 2024 Solicitud	Año 2024 Presupuesto otorgado	Año 2024 Diferencia entre Otorgado y solicitado
	GASTOS	6.909.394	9.280.265	7.442.893	-1.777.652
21	GASTOS EN PERSONAL	5.139.261	7.051.077	5.670.179	-1.380.898
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	847.673	1.001.131	793.894	-207.237
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	10	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	816.883	888.624	889.524	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	84.167	84.167	60.000	-4.167
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.600	294.350	109.000	-185.350
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000		1.000	1.000

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	Año 2023 Distribución Inicial	Año 2024 Solicitud	Año 2024 Presupuesto otorgado	Año 2024 Diferencia entre Otorgado y solicitado
Gasto en Personal	5.139.261	7.051.077	5.670.179	-1.380.898
Dotación Máxima de Vehículos (N°)	7	8	7	-1
Dotación de Personal (N°)	157	152	157	-35
Horas Extraordinarias (Miles \$)	40.000	44.800	41.438	-3.362
Autorización Máxima Viáticos Nacionales (Miles \$)	40.000	44.800	39.258	-5.542
Autorización Máxima Viáticos Exterior (Miles \$)	5.000	5.000	4.500	-500
Convenios con Personas Naturales (N°)	17	17	17	-
Convenios con Personas Naturales (Miles \$)	206.071	468.571	224.720	-243.851
Funciones Críticas (N°)	5	5	5	-
Funciones Críticas (Miles \$)	69.011	88.234	75.257	-12.977
Cometidos CORES (Miles \$)	38.000	38.000	0	-38.000
Capacitación (Miles \$)	28.000	28.000	26.082	-1.918
Publicidad (Miles \$)	80.000	80.000	74.520	-5.480

b) Otros temas relevantes de funcionamiento (Ej: aplicación Ley N° 21.074).

RECURSOS NO CONSIDERADOS	
Deficit de Honorarios	El monto asignado en la leyes insuficiente, este año se tuvo que incrementar la glosa con recursos propios.
Ley N° 21.174 grado 5	Los grados 5 profesionales, distorsionan las remuneraciones de las jefaturas directivas de grado 6 considerando que estas tienen mayor responsabilidad.
Ley N° 21.174 Área Metropolitana 6 meses	No se asignaron los cupos y presupuestos requeridos.
Nivelación de Funcionarios	Tenemos funcionarios con grados muy bajos, específicamente administrativo grado 22 y 18, por lo que se propone incrementar al grado 15; al igual que el grado 15 y 14 se propone nivelar al grado 12. También hay profesionales en grado 14 y 12 que se propone incrementar de forma gradual.
Carrera Funcionaria	Existen cargos vacantes disponibles que no pueden ser ocupados por no contar con la disponibilidad presupuestaria, más aún los funcionarios están cumpliendo la edad y no se retiran por tener pensiones muy bajas.
Incremento de Dotación	Se requiere incrementar la dotación acorde al presupuesto, traspaso de competencia y fiscalizaciones para la transparencia de usos de recursos públicos.

 <b>PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b> <b>c) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023</b>				
INDICADOR	EJECUTOR	AÑO 2022	META	NIVEL DE LOGRO
a) Lograr una ejecución acumulada al mes de noviembre de 2023 de al menos un 80% del presupuesto vigente de inversión regional	DAF – DEPTO DE FINANZAS  Profesional Apoyo: Belén Araya Segura	Ejecución al 30/11/2022  61,8%	Ejecución al 30/11/2023  80%	% de Ejecución Acumulada a Septiembre  78%
b) Reducir en un 20% de un total de iniciativas del 8% de los años 2018 a 2022, que se encuentran con procesos de cierre pendiente, lo que será medido con las resoluciones de término respectivas	DIPIR - UNIDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS  Profesional Apoyo: Sihomara Ortiz	N° Iniciativas Pendiente de Cierre a diciembre de 2022  926 = 100%	N° Iniciativas Pendiente de Cierre a noviembre de 2023  185 = 20%	N° Iniciativas a Septiembre  115 = 12,4%
c) Reforzar los procesos de seguimiento y control de las iniciativas de inversión en los subítulos 24, 29, 31 y 33.	DIPIR  Profesional Apoyo: Catalina Moreno	1. Implementar plan de control de la inversión mediante acciones de fiscalización y seguimiento antes del 31/10/2023, lo anterior está contenido en un plan de fiscalización coordinado por el departamento de Control de Gestión de la DIPIR.		Al 30 de junio 2023 a lo menos en el área del Sub 31 se ha fiscalizado el 91,8% de los proyectos. Existe una programación de supervisión de 3 rutas mensuales, lo que significa programación, revisión del proyecto, elaboración de ficha, confirmación de actividad, solicitar vehículo, supervisar en terreno y realizar los informes de supervisión.
	DIPLADE Profesional Apoyo: Francisca Canvajal	2. Actualizar instructivos, manuales y/o guías metodológicas para la ejecución y seguimiento de las distintas iniciativas de inversión, en las áreas de: - Adquisición de activos no financieros, incluidos en el subítulo 29. - Fondo Regional de Iniciativa Local, incluidos en el subítulo 33. - Programas de transferencia, incluidos en el subítulo 33. - Subsidios a municipios, incluidos en el subítulo 24.		- Resolución Exenta N° 1782/ 26.09.2023 Aprueba manual de Procedimientos programas de transferencias subítulo 33 - Resolución Exenta N°1553/ 21.08.2023 Aprueba Instructivo para el financiamiento de proyectos con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2023.
d) Fortalecer la gestión de la cartera anual del subítulo 31 permitiendo disminuir en al menos un 20% los proyectos FI.	DIPLADE  Profesional Apoyo: Beatriz Oelckers	1. A lo menos una reunión mensual con los equipos técnicos de los municipios identificados en la cartera de Iniciativas FI para asesorar en la mejora de la formulación y la obtención de su recomendación favorable. Medio de verificación: - correo electrónico de citación. - acta de reunión - lista de asistencia		- Calle Larga (actualización PLADECO) - Casablanca (construcción extensión redes alcantarillado sector este, el mirador y Esmeralda) - Puchuncavi (Puente Ruperto Bemaes) - Putaendo (1era compañía de Bomberos) - Cabildo (Polideportivo zona rural ) - Rinconada (Pavimentación Calle Patagual) - El Tabo (Polideportivo Las Cruces) - La Cruz. (Complejo Deportivo)

En cuanto al programa 02, de inversión regional, señaló que el presupuesto solicitado en Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2024 asciende a M\$128.499.000, con un crecimiento de un 36% respecto del presupuesto de apertura del año 2023.

El presupuesto 2024 asciende a M\$101.307.406, con un crecimiento de un 6,61 % respecto del presupuesto de apertura del año 2023.

Cabe mencionar que, considerando el presupuesto 2024 M\$101.307.406 y la proyección de población 2023 (BCN) 2.010.849, da un presupuesto *per cápita* de \$50.380, lo que nos deja a nivel nacional en el lugar 15 de un total de 16 regiones, como se aprecia en la siguiente tabla.

Región	Presupuesto	Población 2023 Proy BCN	Ppto/Per Capita	Ranking
Región de Tarapacá	66.586.537	401.588	165.808	6
Región de Antofagasta	114.731.367	714.142	160.656	8
Región de Atacama	86.308.600	319.048	270.519	3
Región de Coquimbo	88.663.474	869.103	102.017	11
Región de Valparaíso	101.307.406	2.010.849	50.380	15
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	92.657.826	1.017.701	91.046	13
Región del Maule	107.770.616	1.162.641	92.695	12
Región del Bío-bío	111.513.098	1.681.430	66.320	14
Región de La Araucanía	167.501.419	1.028.201	162.907	7
Región de Los Lagos	105.855.810	907.429	116.655	10
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	75.543.480	108.306	697.500	1
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	78.699.298	182.217	431.899	2
Región Metropolitana	176.617.821	8.367.790	21.107	16
Región de Los Ríos	72.792.376	411.205	177.022	5
Región de Arica y Parinacota	52.464.368	259.802	201.940	4
Región de Ñuble	77.140.691	519.437	148.508	9
Total Nacional	1.576.154.187	19.960.889	78.962	

En cuanto a las fuentes de financiamiento explicó el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	47.160.837	46,55
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	17.979.105	17,74
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.042.808	9,91
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	10.581.926	10,44
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	2.473.972	2,71
Ingresos por Derechos y Patentes	1.644.764	1,62
Otros	11.423.994	11,03
<b>Total</b>	<b>101.307.406</b>	<b>100%</b>

Luego expuso una serie de anexos sobre Proyectos Relevantes en Ejecución/Nuevos, Programa de Territorios Rezagados, Convenios de Programación Vigentes Más Relevantes, y Nómina completa de iniciativas de Inversión que generan arrastre 2024.

Terminada la presentación, el **honorable diputado señor Miguel Mellado** preguntó cuánto de los 68.000 millones de arrastre de inversiones corresponde a iniciativas nuevas. Además, del presupuesto de 101 mil millones, cuánto corresponde al subtítulo 31. Recordó que cuando se vio la ejecución presupuestaria a julio tenía un 56%, pero con un monto muy alto en el subtítulo 33, transferencias de capital, y solo un 29% en el subtítulo 31, iniciativas de inversión.

En tal sentido, el arrastre puede ir incrementando ese monto, y no es el objetivo que se pongan proyectos en el subtítulo 31 y se terminen traspasando al 33 porque no se puedan ejecutar.

El **Gobernador Mundaca** señaló en respuesta que en materia de arrastre, el subtítulo 31, que es el FNDR tradicional, el guarismo máximo de ejecución presupuestaria es del orden del 7%, y el saldo se arrastra a los años siguientes dependiendo de las características del proyecto. En tal sentido, en la cartera de proyectos hay proyectos de su gestión, así como de periodos anteriores.

Agregó que respecto del subtítulo 29, circular 33, permite financiar proyectos para los municipios y que son muy expeditos, y para 2024 en ese ítem tienen un arrastre de 17 mil millones de pesos, porque hay demoras burocráticas, de importaciones, etc. Ejemplificó que el día de hoy entregó un mamógrafo móvil, por cerca de 400 millones y habilitaron el primer centro comunal de atención veterinaria en Limache.

El **honorable diputado señor Jaime Naranjo** señaló que el año pasado se estableció una glosa en que se autorizaba a los gobiernos regionales a que, a petición del SERVIU, podían comprar terrenos para comités de vivienda. Consultó si se hizo uso de esa facultad por parte del SERVIU para agilizar la compra de terrenos.

La **honorable diputada señora Camila Rojas** comentó la estadística expuesta por el Gobernador respecto del presupuesto per cápita. Agregó que actualmente se distribuye el presupuesto entre las distintas regiones por medio de un polinomio que fue explicado por el Gobierno, pero en este caso se evidencia un problema, ya que el factor de cantidad de habitantes por región debería tener un valor más predominante en el presupuesto asignado.

En segundo lugar, se refirió a cambios en este presupuesto en materia de controles, y pidió a los gobernadores referirse a su posible impacto en la ejecución del gasto y en las competencias mismas de los gobiernos regionales, especialmente las relativas a la evaluación y orientación de las inversiones. En tal sentido, ve posibles efectos en materia de burocratización del gasto con las medidas que se están incorporando.

La **honorable senadora señora Allende** señaló que hace unos meses se reunió el Gobernador con todos los parlamentarios de la región en que presentó la ejecución presupuestaria, así como los lineamientos, los programas, los arrastres, etc. Y en dicha instancia todos convinieron que había que apoyar para conseguir un incremento presupuestario importante, sobre todo habida consideración del número de personas que habita en la región y que la hacen ser la segunda más poblada del país, sin embargo al calcular el *per cápita*, queda en lugar 15 de 16 regiones. Lo anterior no se condice con ser la región con más campamentos, con mayor número de conflictos ambientales y una dramática escasez hídrica.

Agregó que si se descuenta el factor inflación, el alza real es de un 3,5%, que es absolutamente insuficiente. Por lo anterior manifestó su apoyo a la solicitud de aumentar los recursos y solicitó a la DIPRES que al menos explique de manera de poder entender las diferencias, en que algunas regiones llegan hasta un 15% de incremento y otras a un 3%.

Por su parte, señaló que los convenios que ha firmado este Gobierno Regional han sido muy relevantes, sobre todo en vivienda y en salud. Ejemplificó que el año pasado se benefició a 40 comités de vivienda, por lo que se trata de traspasos reales. Esta es la vía que tienen los Gobiernos Regionales para poder cubrir aquellos ámbitos en que el gobierno central no logra llegar.

Finalmente, manifestó su preocupación por el hecho de que 2 mil mujeres quedarán sin empleo a partir de diciembre producto del término del financiamiento por parte del gobierno central al programa pro empleo.

El **Gobernador Regional de Valparaíso** respondió que el gobierno regional tenía un convenio con el MINVU de 2013, cuando había 41 campamentos, y que tenía por finalidad el saneamiento. Ese convenio se actualizó en 2018 y está vigente hasta 2025, pero no ha presentado avances. El Ministro Montes firmó un convenio de transferencia de cerca de 40 mil millones de pesos, con apoyo transversal de los consejeros regionales. De eso, ya se ejecutaron 13 mil, que fueron destinados a apoyar a 40 comités de vivienda para que comenzaran a edificar las viviendas. Del saldo de 27 mil millones, seleccionaron 9 terrenos para poder adquirirlos y dar solución definitiva a muchas personas, aunque tienen diversas dificultades en poder hacerlo dentro de un año.

Respecto de la consulta de la diputada Rojas, manifestó sus críticas estructurales al proceso de descentralización y al marco que se les fija a los gobiernos regionales. Destacó ser un convencido de que la descentralización le cambia la vida a las personas, y reiteró nuevamente el ejemplo del mamógrafo móvil, que permite aumentar considerablemente el número de exámenes preventivos.

Cuando se plantea que todas las iniciativas deben ser concursables, con aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección de Presupuesto, toda la inversión pública se terminará definiendo en Santiago. Ejemplificó con el caso de la Universidad de Playa Ancha, que recientemente inauguró un proyecto para fitorremediación en territorios contaminados por metales pesados en Quintero y Puchuncaví, financiado por Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC). Al terminar con éstos, las universidades deberán concurrir al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para poder hacer proyectos de esta naturaleza que es uno de los ministerios con menor musculatura del Estado.

Cerró haciendo críticas de fondo al Presupuesto 2024, toda vez que lo avanzado en 2021, en términos que el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) era suficiente para habilitar el programa 02 01, con la nueva propuesta, el programa se debe habilitar por el Consejo Regional y, además, ir a toma de razón ante la Contraloría General de la República, lo que terminará demorando la ejecución hasta, al menos, marzo o abril, lo que generará el mismo problema de 2022, en que el programa de inversión comenzó en abril.

Luego, el **honorable diputado señor Boris Barrera** señaló que Valparaíso está dentro de las zonas con decreto de emergencia agrícola. Consultó si tienen destinado dentro de la oferta programática recursos para esta emergencia por sequía.

Consultó también por la opinión de los gobernadores regionales respecto de la supresión de los concursos del 8% y de la asignación directa y que puede ser reemplazado por programas sociales, siempre que pasen por el Ministerio de Desarrollo Social y por la Dirección de Presupuestos.

La **honorable diputada señora Carolina Marzán** manifestó su preocupación por la situación presupuestaria del Gobierno Regional de Valparaíso, en que existen muchas demandas ciudadanas que requieren de mayor presupuesto, y no se condicen con el 3% aumentado. Agregó que buena parte de la inversión y proyectos que realizan los municipios dependen de la inversión de los Gobiernos Regionales.

Agregó que la agrupación Santa Ana de Horcón, en que hay más de 120 familias, que llevan cerca de 20 años esperando por terrenos para

levantar sus casas, y han muerto personas esperando y que hoy podrán acceder a éstos gracias a fondos del gobierno regional.

Cerró señalando la necesidad de revertir la condición de este Presupuesto, ya que de no ser así, terminará agravando las diversas dificultades de la ciudadanía.

El **honorable diputado señor Jorge Brito** planteó dos ideas, la primera es la continuidad del programa pro empleo de mujeres, el que de no darle continuidad, significará que en 2024, cerca de 2500 mujeres que ganan en torno a \$300.000 mensuales, quedarán sin trabajo. En segundo lugar, respecto de la injusticia territorial que acompaña la historia del país y que el Estado reproduce mediante la asignación de recursos de manera desigual. Sobre el punto, manifestó la necesidad de complementar el cálculo que hace el citado polinomio, el cual no considera por ejemplo a la población flotante que llega desde la región metropolitana a diversos municipios pequeños durante los fines de semana.

El **honorable senador señor Insulza** consultó respecto del peso que tienen los proyectos llevados directamente adelante por los distintos ministerios y su incidencia en la región.

En respuesta a las diversas consultas, el **Gobernador Regional señor Mundaca** señaló que el presupuesto de 2023 es del orden de \$95 mil millones, y se supone que para este año se le agregan \$6 mil millones por la ley del royalty minero, pero si se hace la comparación, en la práctica no crecen nada.

Si se analiza el presupuesto de la región, equivale a cerca del 4,7% de la inversión que hace el Estado en las regiones, lo que sin duda es importante, pero es importante contar con recursos regionales ya que su disponibilidad es más expedita. En este sentido, agregó que el 60% de la ejecución presupuestaria de los municipios depende del gobierno regional.

Respecto a la consulta por el decreto de escasez hídrica, señaló que tienen un 5% del presupuesto destinado a emergencias, pero el gobierno central arbitrariamente puede quitar el 3% sin siquiera preguntar. Ejemplificó que a propósito de los temporales en el sur, el gobierno central quitó \$1.500 millones para concurrir con recursos a los territorios afectados por los temporales de invierno.

Respecto de los proyectos recibidos del 8%, a que alude el subtítulo 24 de la ley de presupuesto vigente, en la región se recibieron 1545 proyectos y se lograron financiar 593. Se cambiaron las bases para incorporar deporte, cultura y seguridad, así como el factor social y ambiental. Si a lo anterior debiera hacerse un programa, que tenga que pasar por el Ministerio de Desarrollo Social y por DIPRES, retrasará y disminuirá

significativamente las posibilidades de financiar. Agregó ejemplos de proyectos de interés regional, como el Festival del Guatón Loyola, la Expo Quillota, la Feria del Tejido de La Ligua, fiestas costumbristas, etc., las cuales de tener que cumplir con esos trámites, probablemente no alcancen a contar con financiamiento a su fecha de realización, lo que parece ilógico.

Agregó que la circular N° 20, de 11 de agosto, respecto del mismo 8% retrasó también la ejecución, porque estableció la limitante de antigüedad de 2 años para pequeñas organizaciones privadas sin fines de lucro que solicitaban estos fondos. Esto llevó a tener que retrasar estos concursos, que son precisamente los que van en ayuda de juntas de vecinos, juntas de vigilancia, clubes deportivos, entre otros.

En vista de las diversas aprensiones manifestadas, el **honorable senador señor Insulza** propuso a la Subcomisión dejar pendiente el presupuesto de los Gobiernos Regionales pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **honorable senador señor García** manifestó estar de acuerdo con la propuesta del presidente, de manera de tener tiempo para revisar las glosas generales, así como uno a uno los distintos gobiernos regionales. Además, sugirió revisar especialmente el tema de los fondos de emergencia, ya que consideró un contrasentido contemplar fondos de emergencia a los gobiernos regionales si después el nivel central puede quitarlo, lo que va en contra de las normas mínimas de descentralización.

El **Jefe del Sector Descentralización de la Dirección de Presupuestos, señor Luis Riquelme** aclaró respecto de las emergencias, que hasta 2022, un 5% del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales podía ser rebajado de éstos y transferirse a la Subsecretaría del Interior para financiar gastos de emergencia, pero siempre respecto de emergencias en la misma región. El presupuesto 2023, permite esto pero con un máximo de 3%, y el otro 2% lo puede definir el mismo gobierno regional. Para 2024, la situación es mejor, ya que sigue la posibilidad de rebajar el 3% pero con la nueva estructura de glosas, cada gobierno regional puede destinar el porcentaje que ellos decidan dentro de su presupuesto para financiar gastos de emergencia y además se permite imputar gastos de la etapa de emergencia, y no solo en la etapa de mitigación y prevención como es actualmente.

Respecto de los denominados fondos del 8% (a que alude el subtítulo 24 de la ley de presupuestos vigente), la glosa para 2024 habla de oferta programática, por lo tanto desaparece el concepto del 8%, pero los gobiernos regionales pueden crear concursos sin un límite de porcentaje, por lo que podría definir por ejemplo un 10% concursable, lo que también es una mejora respecto del presupuesto vigente.

Agregó que el criterio que existe para las evaluaciones, es que los programas nuevos se someten a evaluación *ex ante*, mientras que los que son de continuidad no, y como el 8% es un programa que ya existe, sus proyectos ya aprobados no tendrían que someterse a evaluación.

Finalmente, señaló que las restricciones y medidas que se están imponiendo en las glosas, asociadas con la circular N° 20 señalada, la mayoría son propuestas de la Comisión de Probidad que trabajó a raíz del caso fundaciones.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** comentó que le parece necesario tener una reunión de la Subcomisión con la DIPRES y el Ministerio de Hacienda una vez terminadas las presentaciones de los gobiernos regionales, para abordar los distintos aspectos que se han levantado.

---

## 2. Gobierno Regional de Antofagasta

Luego, expuso el **Gobernador Regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz**, quien realizó la siguiente [presentación](#).

Como lineamientos programáticos/estratégicos 2024 señaló Seguridad Pública, Salud y Medio Ambiente, Vivienda, Desarrollo Territorial, Educación, Cultura y Patrimonio.

En cuanto a los desafíos en la ejecución del presupuesto 2024 señaló que la modificación de la arquitectura organizacional para eficientar la gestión interna y la inversión pública y fortalecimiento de competencias de los funcionarios (as) del Gore y los mecanismos de control.

Continuidad Financiamiento e implementación traslado transitorio del Gore, vía arriendo de inmueble (años 2024 y 2025 a lo menos).

Continuidad de Financiamiento de normalización y rehabilitación actual inmueble funcionamiento del Gore. (Habilitación actual Edificio de la Ex Intendencia).

Continuidad del Programa de Convenios de Producción 04 Profesionales.

Continuidad del Proceso de Contratación Asesorías Profesionales en el marco de la Transferencia de Competencias.

Elaboración de Políticas Públicas Regionales (reciclaje, desarrollo urbano, conectividad urbana y electromovilidad, entre otras) para la reducción de brechas territoriales.

En lo que respecta al programa de funcionamiento, expuso lo siguiente

- a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

SUBTITULO 21 Y GASTOS DE PERSONAL Y GLOSAS	ANO 2023 (M\$2024)	ANO 2024 (M\$2024)	Variación %
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.114.614</b>	<b>5.418.580</b>	<b>5,9</b>
Dotación máxima de vehículos	5	5	0
Dotación máxima de personal	128	132	3,13
Convenios con personas naturales: N°	6	6	0
Convenios con personas naturales: monto	61.043	61.043	0
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0
Asignación por funciones críticas: monto	41.114	41.114	0
Horas extraordinarias año	14.176	13.468	- 5
Autorización máxima en viáticos en el país	54.525	49.072	- 10
Autorización máxima de viáticos en el exterior	16.000	14.400	- 10
Capacitación y Perfeccionamiento	14.351	13.368	- 6,85
Publicidad	95.000	88.493	- 6,85

b) Otros temas relevantes de funcionamiento:

- Cierre del Proceso de Completar Planta Gore: 2 Profesionales Grado 5.
- Continuidad del Proceso de Transferencia de Competencias.

c) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023 (Detalle en anexo):

- Presupuesto Anual Asignado 2023: M\$ 100.000
- Ejecutado M\$ 41.899
- Por Ejecutar Último Trimestre: M\$ 26.100
- Monto gestionado por equipo M\$ 19.930.000

Abordó luego el programa de inversión regional.

a) Presupuesto Global

El presupuesto del programa de inversión asciende a M\$114.731.367 miles en este GORE, presentando un crecimiento del 15% respecto del año 2023.

b) Fuentes de Financiamiento:

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
<b>Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)</b>	<b>44.647.245</b>	<b>14,8</b>
<b>Fondo de Apoyo Regional (FAR)</b>	<b>17.020.850</b>	<b>11,4</b>
<b>Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Royalty)</b>	<b>13.065.732</b>	<b>39,9</b>
<b>Fondo de Equidad Interregional (FEI)</b>	<b>0</b>	
<b>Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)</b>	<b>10.860.221</b>	<b>9,5</b>
<b>Ingresos por Derechos y Patentes</b>	<b>29.137.319</b>	<b>25,4</b>
<b>Total</b>	<b>114.731.367</b>	

## c) Proyectos relevantes en la región

Seguridad Pública con una inversión programada para el año 2024 de M\$17.840.000 sin considerar el convenio de programación.

<b>INICIATIVA</b>	<b>SOLICITUD AÑO 2024 (M\$)</b>
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA REGIONAL ANTOFAGASTA	12.300.000
CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO CORVALLIS ANTOFAGASTA	3.240.000
CONSERVACION CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA TOCOPILLA	1.800.000
ADQUISICION EQUIPAMIENTO BRIGADA CONTA INCENDIO GENDARMERIA	400.000
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS DE CCTV , GENDARMERIA REGION DE ANTOF	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.840.000</b>

Salud y Medio Ambiente con una inversión programada para el año 2024 de M\$14.249.116 sin considerar el convenio de programación.

<b>INICIATIVA</b>	<b>SOLICITUD AÑO 2024 (M\$)</b>
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN TEA	4.728.843
CONSTRUCCION HOSPITAL MULTICULTURAL SAN PEDRO DE ATACAMA	3.280.000
CONSTRUCCIÓN CENTRO ASISTENCIAL DE SALUD CALAMA	1.690.492
HABILITACIÓN IMAGENOLOGIA COMPLEJA HOSPITAL CALAMA	1.600.000
ADQUISICIÓN CLÍNICAS MÓVILES	1.277.615
CONSERVACIÓN CESFAM ALEMANIA, CALAMA.	935.499
DIAGNOSTICO PREVENCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	382.865
CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO Y RESCON DE LA COMUNA DE TALTAL	353.802
<b>TOTAL</b>	<b>14.249.116</b>

Vivienda con una inversión programada para el año 2024 de M\$15.578.546, sin considerar el convenio de transferencia.

<b>INICIATIVA</b>	<b>SOLICITUD AÑO 2024</b>
MAS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGION DE ANTOFAGASTA* (ADENDA)	7.278.546
APORTE PLAN HABITACIONAL SIN FINANCIAMIENTO SECTORIAL	8.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>15.578.546</b>

Desarrollo Territorial con una inversión programada para el año 2024 de M\$67.049.656.

INICIATIVA	SOLICITUD AÑO 2024 (M\$)
CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTOS SAN PEDRO DE ATACAMA	8.950.000
CONSTRUCCION PARQUE ACUATICO, PARQUE JUAN LOPEZ, ANTOFAGASTA	7.000.000
CONSERVACIÓN EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL	3.500.000
HABILITACIÓN RESIDENCIA DE ESTADÍA DIURNA SENAMA	1.823.000
HABILITACION CASAS DE RESIDENCIA MEJOR NIÑEZ REGIÓN DE ANTOFAGASTA	1.250.000
CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACIÓN PUERTO SECO DE CALAMA	12.000.000
CONSERVACIÓN DE ACERAS DE ACERAS ZONAS CRÍTICAS DE LA REGIÓN	5.000.000
CONSERVACIÓN, RUTA B-157, KM. 25,000 AL KM. 43,582, PROVINCIA EL LOA, REGION DE ANTOFAGASTA	1.600.000
CONSERVACIÓN VIAL URBANA 2024 - 2028 (COSTO TOTAL DE M\$25.000.000)	5.000.000
CONSERVACIÓN VIAL INTERURBANA 2024 - 2026	5.310.879
RENUEDA TU LÍNEA 2024 (ELECTROMOVILIDAD)	11.000.000
RENUEDA TU MICRO 2024	3.000.000
TRANSFERENCIA ADQUISICIÓN INSTALACION EQUIPOS CHANCADORES COMUNA TOCOPILLA TALTAL	1.615.777
<b>TOTAL</b>	<b>67.049.656</b>

Educación con una inversión programada para el año 2024 de M\$25.326.634

INICIATIVA	SOLICITUD AÑO 2024 (M\$)
CONSTRUCCIÓN ESCUELA LICANCACUR	12.300.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL MARTA NAREA A-17	4.400.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO COMERCIAL A-12 JERARDO MUÑOZ CAMPOS	3.139.000
CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO TÉCNICO A-14 ANTOFAGASTA	2.980.000
CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO CESÁREO AGUIRRE G., CALAMA	1.384.505
CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA DE PÁRVULOS QUILLANTAY	1.123.129
<b>TOTAL</b>	<b>25.326.634</b>

## d) Programa Territorios Rezagados

N°	Planes/Principales proyectos en ejecución	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$
1	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL CARTERA DE INICIATIVAS PLAN DE REZAGO, TOCOPILLA	298.429	-	298.429	-
2	CONSTRUCCION MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA	1.349.079	-	1.349.079.000	
3	REPOSICION Y ADQUISICION DE LA FLOTA OPERACIONAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	3.903.543	-	1.903.543	2.000.000
4	CONSTRUCCION VÍAS ALUVIONALES CALLES O'HIGGINS Y COLÓN, TOCOPILLA	6.208.073	1.062.544	2.982.964	2.000.000

## e) Convenios de Programación vigentes más relevantes

NOMBRE CONVENIO	INSTITUCIÓN/ES ASOCIADA/S	COSTO TOTAL M\$	GORE M\$	SECTORIAL M\$
INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PERIODO 2020-2027	MINSAL-GORE	53.901.252	2.228.692	12.036.360
REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DE VEHICULOS PARA CARABINEROS EN LA REGION DE ANTOFAGASTA 2021-2025	CARABINEROS-GORE	53.901.252	2.228.692	12.036.360
CONSERVACIÓN RED VIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2020 - 2026	MOP-GORE	68.349.280	4.050.000	10.300.000
MAS VIVIENDAS Y MEJORES BARRIOS PARA LA REGION DE ANTOFAGASTA" (ADENDA)	MINVU-GORE	24.225.448	7.278.546	463.994

**En creación presupuestaria CONVENIO SERVIU-GORE "TRANSFERENCIA CONVENIO MAS VIVIENDAS MEJOR REGION, GORE SERVIU REGION ANTOFAGASTA, Código 40056800 por M\$ 88.995.894" (Aporte FNDR)**

Finalizó su presentación haciendo algunos comentarios críticos respecto del Presupuesto 2024, el que a su entender implica un retroceso en el proceso de descentralización por cuanto los mecanismos de control que se están intentando incorporar, desde servicios centralizados, dificultan la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales. Agregó no estar en contra de los controles y la transparencia, pero ello no puede ser a costa de la ejecución de acciones en beneficio de la ciudadanía. En tal sentido, acusó una sobrerreacción, ya que por la investigación de 14 fundaciones, de un universo de 235 mil, se está limitando la capacidad de ejecución de todos los gobiernos regionales, lo que en definitiva afecta a las organizaciones sociales más pequeñas.

En cuanto a los dichos del Jefe del Sector Descentralización de DIPRES, en cuanto a la evaluación ex ante sólo de aquellos proyectos nuevos, y de la posibilidad de crear líneas programáticas que excedan el 8%, eso no está escrito en la ley, y finalmente la Contraloría se rige

exclusivamente por lo señalado en ésta, por lo que se hace necesario explicitar si ese es el sentido que se le quiere dar.

Por su parte, por medio de la ley de presupuesto se está contradiciendo el avance para las regiones que significó la [ley del royalty minero](#), ya que cuando se mira los presupuestos, se aprecia que se ha “neteado” el royalty dentro de los presupuestos regionales, ya que se bajaron las líneas presupuestarias del FNDR, compensándolas con el royalty. En tal sentido, se suponía que los presupuestos aumentarían en torno al 20%, y en la práctica no es más de 5,6% como promedio.

El **honorable diputado señor Carlos Bianchi** compartió lo señalado por el Gobernador en el sentido que la interpretación señalada anteriormente por la DIPRES respecto del 8% no se encuentra en ninguna glosa presupuestaria, y por lo tanto no pasa de ser una interpretación, por lo que la Contraloría puede dar una diversa. No obstante lo anterior, señaló que el gasto no puede estar exento de control, y en este sentido, consultó al Gobernador, en su calidad de presidente de AGORECHI, cuáles son las propuestas de mecanismos de control de los gastos.

El **honorable senador señor Sandoval** abrió su alocución señalando ser defensor de la descentralización, y que a su juicio es necesario para que haya verdadera descentralización, y también fortalecer a los municipios.

Por su parte, señaló que el año pasado, la Contraloría General de la República remitió un informe a la Comisión de Vivienda del Senado sobre la ejecución presupuestaria de los gobiernos regionales, en que se señalaba, por ejemplo, que la ejecución promedio en noviembre de 2022 era de un 31,6%. En diciembre de 2022 hay gobiernos regionales que traspasaron casi el 80% de sus recursos. En tal sentido, la Contraloría hizo una fuerte observación respecto de la tendencia de los gobiernos regionales de utilizar el mecanismo de transferencia para ejecutar su presupuesto.

Por lo anterior manifestó su preocupación en la gestión presupuestaria de los gobiernos regionales, más allá del tema del 8%. Llamó a permitir las transferencias pero con algún límite, y propuso máximo hasta septiembre de cada año.

En materia de transparencia y control, compartió la posibilidad de fortalecerlos. Agregó que se plantea rebajar de 8 mil a 3 mil UF las transferencias por trato directo, sin acuerdo del Consejo Regional, sin embargo en su región 3 mil UF es harto dinero, por lo que a su juicio debería establecerse un mecanismo diferenciado entre regiones.

Finalizó señalando que el objetivo es que los gobiernos regionales sean verdaderas instituciones ejecutoras y gestoras, para lo cual deben

fortalecerse y contar con las capacidades técnicas y que no sean cajas pagadoras vía transferencias.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** señaló que hay diversas alertas que luego se deben trabajar con la DIPRES en materia de control y transparencia. Agregó que su lectura del presupuesto es que ahora se puede usar todo el subtítulo 24 para subvencionar actividades , y ya no sólo el 8%, lo que calificó de peligroso, dado que se viene un año de campaña electoral. En tal sentido, manifestó que le preocupa el tema del subtítulo 24 en todos los gobiernos regionales, ya que se aprecia bajas ejecuciones presupuestarias si se separa la cifra de transferencias.

Consultó al Gobernador de Antofagasta por una nota de prensa en que se acusa una serie de faltas administrativas e irregularidades en transferencias del Gobierno Regional, detectadas en un informe de la Contraloría General de la República.

Adelantó que presentarán una indicación para que no se pueda transferir dineros del subtítulo 31, de manera que la inversión sea tal, y no se haga vía transferencias, sino que se pueda ir acumulando para el año siguiente.

El **Gobernador de Antofagasta señor Ricardo Díaz** pasó a responder varias de las preguntas planteadas.

Explicó que la programación presupuestaria en los Gobiernos Regionales se hace sobre la base de los proyectos que tienen aprobación sin observaciones. Aquellas iniciativas que se sabe que se ejecutarán pero no tienen esa resolución no se pueden programar en el subtítulo correspondiente, por lo que se pone gran parte del fondo en el subtítulo 31, que viene a ser como la caja, y desde ahí se redistribuye cuando las iniciativas tienen la resolución sin observaciones. Lo anterior, dado que DIPRES exige esta resolución sin observaciones para poder programar en el subtítulo correspondiente. Esto explica que no toda la inversión se ve en el subtítulo 31, ya que hay dineros en otros subtítulos que sí están destinados a inversiones, y ejemplificó con el convenio de programación con el SERVIU.

En referencia al artículo de prensa, señaló que es un pre-informe – el que además tiene carácter reservado –el cual debe ser respondido por parte del Gobierno Regional a las observaciones formuladas. Agregó que no existe el descontrol acusado, y todas las observaciones tienen respuesta para ser remitida a la Contraloría, y algunos de los puntos están siendo recogidos para mejorar los procesos. Además, no hay ninguna objeción de probidad o ilegalidad, sino meramente objeciones administrativas, por lo que tiene la certeza de que se han resguardado los recursos públicos.

En cuanto a medidas concretas de control, señaló que la principal es que todo proyecto deba ser visado por el consejo regional, de hecho, pese a que la ley no lo exige, ellos pasan siempre por el consejo regional la aprobación presupuestaria. Agregó que lo que los complica a ellos no es el control, sino los plazos que demora, y que retardan su ejecución.

En cuanto a la ejecución presupuestaria reiteró que efectivamente el año pasado hubo baja ejecución porque se empezó a ejecutar en abril, en cambio este año –que se empezó en enero– llevan cerca del 70%. Precisamente si se instalan los mecanismos de control que establece la ley de presupuestos 2024, el próximo año pase lo mismo que en 2022. Además, agregó respecto del informe de Contraloría citado, que no se hizo diferencia entre transferencias al sector público y al sector privado, y este año al sector público han sido de un 75%.

### **3. Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena**

A continuación realizó [su presentación](#) el **Gobernador Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, señor Jorge Flies**.

Comenzó haciendo algunos énfasis generales en torno a la importancia de fortalecer el procedimiento de descentralización política, administrativa y presupuestaria. Reiteró la necesidad de que las interpretaciones queden expresamente escritas en la ley, de modo que la Contraloría las aplique. Agregó que el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia no tiene ninguna capacidad de evaluar todas las iniciativas de inversión que envíen los 16 gobiernos regionales y los grandes perjudicados con esto serán las organizaciones sociales, que no podrán optar a financiamiento por la única línea presupuestaria del Estado que permite entregarles recursos. En este sentido, destacó que el 8% es marginal en términos presupuestarios, pero de inmensa relevancia para las personas.

Por otra parte, señaló que a los Gobiernos Regionales se les debe mucho dinero toda vez que el aumento de los fondos espejo del Transantiago (FAR) fueron aumentados en la misma proporción en que se disminuyó el FNDR, y lo mismo está sucediendo actualmente con los fondos de la [ley del royalty minero](#).

Como consideraciones preliminares, expuso el siguiente cuadro

Conceptos	Año 2023	Año 2024	Observación
Distribución Inicial	Trámite expedito	Acuerdo CORE	Retrocesos al año 2022
Modificaciones presupuestarias	Por resolución o decreto del GORE, solo DIPRES puede modificar subtítulo 21	Modificaciones superiores a 3.000 UTM requieren CORE	Colisiona con LOCGAR
Subvenciones 8%	Por concursos y por asignación directa	Se eliminan	Transferencias deberán pasar por MIDESO y DIPRES
Recomendación de programas de transferencias	Estaba contemplado en la glosa 7.1	Se elimina facultad para los GORES	Programas deben pasar por MIDESO
Reconocimiento de la ejecución presupuestaria	Desde el egreso	Con la rendición	GORES dependerán de la ejecución de los otros SSPP

Respecto de la importancia de las subvenciones del 8%, destacó las siguientes iniciativas:

- Atención de postrados severos en Puerto Natales, que hay 175 beneficiarios de la Agrupación Luz y Esperanza, Valor de M\$34.050.

- Abastecimiento de leña en sectores periurbanos de Punta Arenas, 3.628 beneficiarios, Fundación Esperanza, Valor de M\$219.890.

- Juegos Panamericanos 2023, gracias a esta iniciativa, el judoca Jorge Pérez puede representar a Chile. Club deportivo Yama Harashi. Valor de M\$9.710.

- Magallanes prepara a sus campeones para competencia nacional y mundial de ajedrez. Asociación de Ajedrez de Punta Arenas. Valor de M\$ 7.400.-

#### **LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024**

Asignar y ejecutar el Presupuesto Regional en forma eficiente y eficaz en la Región, mediante la gestión administrativa, la evaluación, el control y el seguimiento de la inversión, de manera de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.

Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para la formación de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de tecnología que favorezcan el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región, proponiendo, promoviendo y ejecutando planes y programas de alcance regional, teniendo en consideración los principios de equidad e igualdad de género.

Responder a las demandas de servicios esenciales, tales como generación de energía, electrificación, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas y de residuos sólidos de la ciudadanía, de los diferentes territorios de la región. Para tal fin, se formalizarán los procedimientos administrativos de los procesos de formulación, licitación, contratación e inspección técnica de las respectivas iniciativas.

### **DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

Acelerar procesos licitatorios y formulación de nuevas iniciativas, entendiendo los tiempos extensos que tiene la gestión presupuestaria para que una iniciativa entre el diseño y la ejecución logre su materialización.

Mantener los niveles de ejecución históricos, esperando ejecutar el 100% de nuestros recursos asignados, en forma eficiente y eficaz, mediante la gestión administrativa, la evaluación, el control y el seguimiento de la inversión, de manera de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.

Cumplir el rol de Unidades Ejecutoras, para desarrollar programas en el ámbito del fomento a las actividades productivas y en el desarrollo social y cultural de los habitantes de la región.

## PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

### a) SUBTÍTULO 21 Y OTROS DEFINIDOS EN GLOSAS

GLOSAS	Ley de	Ley de			Solicitado	Incremento
	Presupuesto	Presupuesto	Variación	Variación	para el	no incluido
	AÑO 2023	AÑO 2024			AÑO 2024	en Ley de
	(M\$2024)	(M\$2024)			(M\$ 2024)	Presupuesto
Gastos en Personal	5.238.077	5.494.914	256.837	4,90%	5.823.809	328.895
Dotación máxima de vehículos	5	5	-	0,00%	5	-
Dotación máxima de personal	127	129	2		142	13
Convenios con personas naturales: N°	9	8	-1		8	-
Convenios con personas naturales: monto	326.143	313.132	-13.011	-3,99%	216.425	-96.707
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	-	0,00%	3	-
Asignación por funciones críticas: monto	44.261	45.609	1.348	3,05%	57.824	12.215
Horas extraordinarias año	16.608	16.330	-278	-1,67%		-16.330
Autorización máxima en viáticos en el país	76.405	71.172	-5.233	-6,85%	77.625	6.453
Autorización máxima de viáticos en el exterior	10.536	9.000	-1.536	-14,58%	12.420	3.420
Capacitación y Perfeccionamiento	14.028	12.402	-1.626	-11,59%	13.780	1.378
Publicidad	26.341	17.945	-8.396	-31,87%	17.686	-259

El aumento de 2 cupos en dotación, tiene que ver con 1 persona por la competencia transferida de BBNN y el cambio de calidad jurídica de 1 honorario.

El GORE había solicitado un incremento real de 13 personas para enfrentar las competencias de las Leyes de Excepción Tributaria, el Estatuto Antártico, el PEDZE y los PZR.

### COSTO FISCAL DE LOS ESTATUTOS ESPECIALES

Estatuto	Beneficio	Monto	N° de Beneficiarias
Ley Navarino	Bonificación Ventas	\$28.712.791.611	15
	Exención IDPC	\$5.139.000.000	72
	Exención IVA	\$21.801.637.357	72
	Devolución IVA Exportador	\$47.492.800.000	24
	Total	\$103.146.228.968	
Ley Tierra del Fuego	Exención IDPC	\$11.992.000.000	297
	Exención IVA	N/D	
	Total	\$11.992.000.000	297
Zona Franca	Exención IDPC	\$5.266.000.000	946
	Exención IVA	\$2.869.440.000	946
	Total	\$8.134.440.000	946
<b>TOTAL</b>		<b>\$123.273.668.968</b>	

## b) APLICACIÓN DE LA LEY N 21.074

Contrataciones Ley 21.074				
Cargo	Grado	Estamento	(N° Personas)	Comentario
Administrador Regional	3	Directivo	1	Ingreso 14.07.2021
Jefe División Fomento e Industria	4	Directivo	1	Ingreso 14.07.2021
Jefe División Infraestructura y Transportes	4	Directivo	1	Ingreso 19.07.2021
Jefe División Desarrollo Social y Humano	4	Directivo	1	Ingreso 14.07.2021
Jefe Unidad de Control	5	Directivo	1	En Concurso
Profesional	5	Profesional	3	Profesionales contratados en calidad de CONTRATA: DIT: grado 12, ingreso 14.11.2022 DIDESO: grado 12, ingreso 21.10.2022 DIFOIN: grado 9, ingreso 01.10.2022
Profesional	6	Profesional	3	Profesionales contratados en calidad de CONTRATA: DIT: grado 10, ingreso 01.01.2022 DIDESO: grado 10, ingreso 01.10.2021 DIFOIN: grado 8, ingreso 01.10.2021
Profesional	7	Profesional	3	Profesionales contratados en calidad de CONTRATA: DIT: grado 11, ingreso 01.02.2022 DIDESO: grado 10, ingreso 01.12.2021 DIFOIN: grado 9, ingreso 01.10.2021 al 07.07.2022 y nueva contratación a contar del 22.09.2022
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>	

## c) RESULTADOS DEL CONVENIO DE PRODUCTIVIDAD

Se ha reducido a la fecha un 37% la cartera de iniciativas a recomendar Circular 33 equivalentes a evaluación de 12 programas y recomendación favorable de 39 proyectos FRIL.

Se ha formulado el perfil y se ha levantado expediente de tasación para la adquisición de terrenos Bienestar FACH, lo cual permitirá ampliar la Zona Franca de Punta Arenas.

Se han desarrollado tres 3 expedientes de Tasación para la materialización de igual número de proyectos Entre ellos terrenos para la construcción de una central de carga para apoyo al programa de electromovilidad del MTT terrenos para la construcción de un nuevo Cesfam y Liceo en Puerto Natales.

Se ha practicado la Subdivisión del terreno correspondiente a los terrenos del Ex Hospital de Punta Arenas.

Ha concluido la etapa más significativa de la iniciativa "Construcción Edificio Consistorial I Municipalidad de Punta Arenas",

presentándose a la Mesa de Seguimiento el Proyecto Arquitectónico consensuado con la Dirección de Arquitectura, Concejales de la Comisión de Infraestructura, directivos y las asociaciones de funcionarios de la Municipalidad de Punta Arenas Se espera concluir en tiempo y forma la meta de contar con el anteproyecto de arquitectura, definiendo volumetrías.

### PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

#### a) PRESUPUESTO GLOBAL

El presupuesto del programa de inversión asciende a M\$78.699.298 en el GORE Magallanes, presentando un crecimiento del 7,1% respecto del año 2023.

El crecimiento se debe exclusivamente al FONDEMA.

#### b) FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	32.713.553	41,57%
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	12.471.373	15,85%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	5.978.184	7,60%
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	9.445.469	12,00%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	1.307.538	1,66%
Ingresos por Derechos y Patentes	5.929.416	7,53%
Total Programa 02	67.845.533	86,21%
FONDEMA	10.853.765	13,79%
Total Programa de Inveriones	78.699.298	100,00%

## c) PROYECTOS RELEVANTES EN LA REGIÓN

“NORMALIZACIÓN CESFAM 18 SEPTIEMBRE PUNTA ARENAS”  
Cód. BIP 30128661-0



**Iniciativa Convenio de Programación GORE / MINSAL**

**Financiamiento:** GORE MINSAL

**Magnitud:** 3.295 m2  
(Edificio Provisorio: 800,00 m2 app.)

**Plazo de ejecución:** 30 meses  
(incluye construcción de CESFAM provisorio)

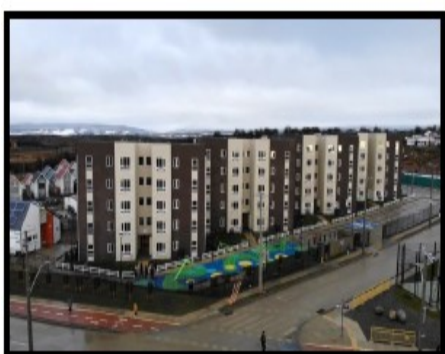
**Monto total Inversión (AC):**  
M\$ 17.941.750.-

**Situación Actual**

En ejecución, habilitación CESFAM provisorio.

**Descripción:** iniciativa considera la construcción de un nuevo CESFAM de aproximadamente 3.295 m2 en la misma localización, por lo cual se debe demoler las actuales instalaciones. Dentro de la ejecución, se contempla la habilitación de un establecimiento de Salud provisorio, de manera de poder continuar con las atenciones de salud, mientras se ejecutan las obras civiles del nuevo recinto.

“PROYECTOS HABITACIONALES GORE MINVU”



**Iniciativa Convenio de Programación GORE / MINVU**

Para el año 2024 se proyecta arrastre de los siguientes proyecto habitacionales:

SERVIU – Loteo Valle los Sauces 5E 4- Loteo Hijuelas 51 C, P. Arenas (40050899-0)

SERVIU - Loteo Valle los Sauces 5E 5- Loteo Hijuelas 51 B, P. Arenas (40050903-0)

SERVIU - Loteo Valle los Sauces 5E 7- Loteo Hijuelas 51 A, P. Arenas (40050905-0)

SERVIU - Loteo Valle los Sauces 5E 8 - Loteo Hijuelas 51 D, P. Arenas (40050908-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 1", P. Arenas (40050929-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 2", P. Arenas (40050909-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 3", P. Arenas (40050911-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 4", P. Arenas (40050930-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 5", P. Arenas (40050912-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Lomas del Bosque 6", P. Arenas (40050933-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Edificio Costanera 1", Natales (40050916-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Edificio Costanera 2", Natales (40050920-0)

SERVIU - Proyecto Habitacional "Edificio Costanera 3", Natales (40050922-0)

“HABILITACIÓN CONSTRUCCIÓN ARCHIVO Y BIBLIOTECA REGIONAL” Cód. BIP 30220022-0.



Iniciativa PEDZE

Financiamiento: Fondo Convergencia/ Sectorial

Magnitud: 4.945 m2.

Plazo de ejecución: 30 meses

Monto total Inversión  
(Aprobado 2019): M\$15.866.891.-

Situación actual: En proceso de reevaluación para 2do proceso licitatorio

Monto Total: M\$ 35.253.226.-

Estado:

MOP ingresa a Contraloría Regional Contrato de Consorcio Vicente y Fresan par TR

Descripción: Ejecución de la obra civil, equipos y equipamiento de Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes. Los gastos administrativos y las consultorías serán ejecutados por la Dirección Regional de Arquitectura y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, pues el primero se hace cargo de la obra civil y el segundo de la habilitación de equipos y equipamientos, así como el seguimiento del diseño en la obra.

“MEJORAMIENTO COSTANERA PEDRO MONTT NORTE, PUERTO NATALES”, Cód. BIP 30134002-0.



Financiamiento: GORE - SERVIU

Plazo de Ejecución: 71 meses

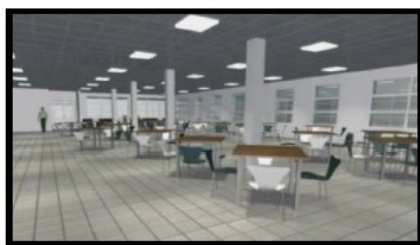
Monto total Inversión:  
M\$9.263.498.-

Situación actual: En ejecución con fondos sectoriales. Inversión Regional en proceso de creación asignación para concretar Convenio

Monto total inversión FNDR: M\$ 6.041.296.-

Descripción: La iniciativa corresponde a la ejecución de un proyecto urbano integral de mejoramiento para la Costanera Pedro Montt en Puerto Natales en su sección norte, obras de reposición de pavimentos en aceras, estacionamientos, proyectos de paisajismo que contempla mejoramiento de áreas verdes y reforestación (césped, arbustos y árboles), mobiliario urbano anti vandálico, mejoramiento de iluminación con equipos de bajo consumo, incorporación de soluciones para personas con capacidades distintas, ciclo vías, generando con todo ello un mejoramiento integral del área.

“REPOSICIÓN 1ERA COMISARÍA CARABINEROS, PUNTA ARENAS”, Cód. BIP 40029163-0.



**Financiamiento:** GORE – CARABINEROS DE CHILE

**Plazo de Ejecución:** 540 días

**Dimensión:** 42.280 m<sup>2</sup>

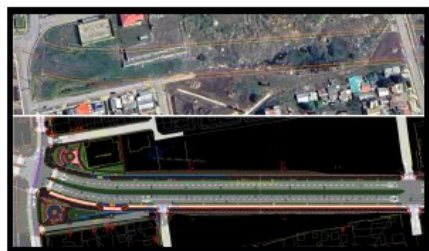
**Monto total Inversión:** M\$ 15.770.600.-

**Situación actual:** Proceso de creación asignación para concretar Convenio

**Monto total inversión FNDR:** M\$ 6.827.39.-

**Descripción:** El proyecto propone la Reposición con relocalización de la 1ra Comisaría de Carabineros Punta Arenas, desde su actual emplazamiento en la intersección de la calle Mateo de Toro y Zambrano con calle Pérez de Arce a su relocalización en calle Ignacio Carrera Pinto N° 0255 de la comuna de Punta Arenas, distante aproximadamente 2 km de la actual ubicación, sector de buena accesibilidad para los habitantes de esta capital regional, por cuanto se encuentra circunscrito por dos vías de importancia en el diseño de la ciudad (Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva y Calle Ignacio Carrera Pinto). La infraestructura proyectada es de 4.280 m<sup>2</sup> satisfaciendo los requerimientos de funcionalidad, seguridad y comodidad establecidos para la operación de un cuartel policial, que incluye zona administrativa, de seguridad, habitabilidad, movilización y apoyo logístico, además de la Sección de Investigación Policial (SIP) y recintos complementarios, considerando el equipamiento y mobiliario necesario para la operatividad del recinto.

“CONSTRUCCION AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO PEDRO BORQUEZ GRAL. DEL CANTO, PUNTA ARENAS” (4to Tramo de 8). Cód. BIP 40047388-0



**Financiamiento:** GORE

**Plazo de Ejecución:** 60 meses

**Dimensión:** 42.280 m<sup>2</sup>

**Monto total Inversión:** M\$ 25.215.598.-

**Situación actual:** Creación Asignación Presupuestaria para materializar Convenio.

**Descripción:** La ejecución de la iniciativa de inversión vial, comprende desde calle Pedro Borquez Saldivia hasta calle Gral. Estanislao del Canto, con una longitud aprox. de 1.300 (m). El proyecto considera calzadas en HCV de espesor, e=0.22 (m) y un ancho de 7 (m) cada pista, las separa una mediana de 5 (m). Las veredas en HC tienen un espesor de 0.07 (m), considerando un ancho de 2.0 (m) aprox., ciclovia de hormigón pigmentado e= 0.10 (m); veredas reforzadas de HC e=0.12 (m); además, considera obras de aguas lluvias, obras de señalización y demarcación, obras de paisajismo y obras de iluminación. Las áreas verdes proyectadas corresponden a jardines y superficies destinadas a la plantación de especies arbóreas, arbustivas, cubresuelos y césped. Como parte de las obras complementarias se tiene: el proyecto de señalización de tránsito, que regula el flujo vehicular y peatonal. Además, se incluye la colocación de señales verticales y demarcación de pavimentos, instalación de elementos de seguridad vial como son las vallas peatonales, pórticos, etc. El proyecto, en resumen, contempla todas las obras de pavimentación y anexas del proyecto necesario para su óptima ejecución.

d) PROGRAMA PEDZE VIGENTE Y TERRITORIOS REZAGADOS

Continúa el programa PEDZE “la región que quiero”.

Se cuenta con un programa para territorios rezagados para la localidad de Puerto Edén.

e) CONVENIOS DE PROGRAMACIÓN

GORE-MINSAL: Plan de desarrollo de la red asistencial de la Región de Magallanes y Antártica chilena 2021-2026.

NOMBRE CONVENIO	INSTITUCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	%
Plan de Desarrollo de la Red Asistencial de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, 2021-2026	GORE	2.957.793	25.201.431	29.345.080	3.871.111	0	6.152.761	67.528.176	38%
	MINSAL	2.965.718	3.041.338	6.166.921	26.463.418	27.595.465	41.636.846	107.869.706	62%
TOTAL M\$		5.923.511	28.242.769	35.512.001	30.334.529	27.595.465	47.789.607	175.397.882	100%

GORE MINVU: Atención territorial integrada de Magallanes 2021-2027.

SOLUCIONES	APORTE	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL	%
6.790	GORE (M\$)	1.150.516	12.085.451	16.422.536	12.906.515	19.250.339	18.950.687	12.499.805	1.716.326	94.982.175	26,6%
	MINVU (M\$)	15.414.469	37.228.612	44.767.648	36.844.362	44.891.983	42.059.603	38.337.797	2.883.346	262.427.820	73,4%
	TOTAL (M\$)	16.564.985	49.314.063	61.190.184	49.750.877	64.142.322	61.010.290	50.837.602	4.599.672	357.409.995	100%

GORE-MOP: "Obras que construye y dignifica Magallanes hacia el futuro" período 2023-2028.

Financia	%	Total (2023-2028) M\$	2023 M\$	2024 M\$	2025 M\$	2026 M\$	2027 M\$	2028 M\$
MOP	70,29	274.865.225	24.809.249	54.534.590	42.957.792	54.523.887	65.943.774	32.095.934
FNDR	29,71	116.174.939	834.471	12.699.155	15.126.160	28.708.703	34.825.250	23.981.200
TOTAL	100	391.040.164	25.643.720	67.233.745	58.083.952	83.232.590	100.769.024	56.077.134

Terminada la presentación, el **honorable diputado señor Carlos Bianchi** felicitó la ejecución presupuestaria que ha tenido el Gobierno Regional de Magallanes de los últimos 3 años, que ha sido muy buena. Reiteró su consulta sobre cómo resolver las medidas de control respecto de los fondos del 8%, y propuso como medidas que sea por acuerdo del consejo regional, que exista un informe, al menos anual, al Congreso Nacional sobre el gasto, y que se trate de fondos concursables.

Por otra parte, manifestó su preocupación por el tema del traspaso de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), que corresponde a

Magallanes en 2024. En dicho presupuesto hay 20.000 millones de pesos menos que el presupuesto en educación actual, lo cual debiera abordarse en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **honorable senador señor Karim Bianchi** hizo algunas precisiones en torno al traspaso de fondos al SLEP, en que los 80 mil millones en remuneraciones para el ámbito de la educación pública, no están garantizados. Al traspasarse, al menos debiera considerarse la misma carga que se tiene al día de hoy por parte de las Corporaciones Municipales.

Agregó que a su juicio debiera existir inversión específica por parte de los gobiernos regionales en materia de educación, especialmente técnico profesional, lo que podría abordarse por ejemplo en el reglamento del royalty minero o en alguna glosa de la ley de presupuestos.

Por su parte, abordó el problema del centro de rehabilitación de Magallanes, en que acusó que el Gobierno no ha entendido lo dramática de la situación regional, por lo que se requieren más aportes estatales.

Finalmente, destacó la necesidad de las inversiones del 8% para temas locales, como es la promoción de los deportistas regionales.

---

#### 4. Gobierno Regional de Aysén

Seguidamente, expuso la Gobernadora Regional de Aysén, señora Andrea Macías, quien realizó la siguiente [presentación](#).

##### DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Los Gobiernos Regionales deben tener capacidad de ejecutar su presupuesto, pasar de transferencias a ejecución propia. También, mayores niveles de control sin inmovilizar ni la inclusión de instituciones sin capacidad como MDSyF y SUBDERE. Fortalecimiento de controles internos y el Consejo Regional.

##### LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024

-Llegar donde los sectores no llegan. Reactivación económica de la micro y pequeña empresa.

-Infraestructura para el desarrollo.

-Desarrollo social con enfoque humano. Actividades Sociales, deportivas, culturales.

-Descentralización territorial. Municipios como socios estratégicos.

##### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación
Gastos en Personal	5.733.163	6.316.198	583.035
Dotación máxima de vehículos	5	5	-
Dotación máxima de personal	139	139	-
Convenios con personas naturales: N°	17	17	-
Convenios con personas naturales: monto	206.009	224.653	18.644
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	-
Asignación por funciones críticas: monto	50.483	55.052	4.569
Horas extraordinarias año	13.000	13.468	468
Autorización máxima en viáticos en el país	60.000	58.886	- 1.114
Autorización máxima de viáticos en el exterior	5.000	4.500	- 500
Capacitación y Perfeccionamiento	12.000	11.178	- 822
Publicidad	65.000	60.548	- 4.452

b) Otros temas relevantes de funcionamiento (Ej: aplicación Ley N°21.074).

- Presupuesto para personal de apoyo y control interno.
- Funcionamiento de COSOC.

c) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023.

- Lograr una ejecución acumulada del Programa de Inversión al mes de octubre de 2023 de al menos un 65% del presupuesto vigente de inversión regional.

	Ppto vigente al 31/05/2023	Ejecución Acumulada al 30/09/2023	% de Ejec. Acumulada
Miles de \$	70.734.142	38.448.985	54,3

- Realizar las transferencias de recursos a entidades públicas y/o privadas, del o los llamados a concursos del 8%, de a lo menos el 50% al 31 de junio de 2023 (numeral 3.1 de la glosa 03 de los programas de inversión de los gobiernos regionales).

	Ppto vigente subtítulo 24 (8%)	Ejecución Acumulada al 30 de septiembre de 2023	% de Ejec. Acumulada
Miles de \$	3.353.764	3.337.988	99,5

- Aumentar el porcentaje del presupuesto vigente destinado al subtítulo 31 respecto del presupuesto total del programa de inversión, respecto del año inmediatamente anterior.

	Ppto. Vigente Subt. 31/Ppto Total Programa de Inversión, al 31/10/2022	Ppto. Vigente Subt. 31/Ppto Total Programa de Inversión, al 30/09/2023	Resultado
Miles de \$	14.141.880	20.758.279	Año 2023 mayor que Año 2022

- Aumentar la cartera de proyectos aprobados del subtítulo 33-03-125, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), aumento que será medido comparativamente con el año presupuestario inmediatamente anterior (mes de mayo de 2022).

	N° proyectos Aprobados al 31 de mayo de 2022	N° proyectos Aprobados al 30 de septiembre de 2023	Resultado
Miles de \$	1.254.253	7.825.661	Año 2023 mayor que Año 2022

- Aumentar la cartera de proyectos y programas aprobados nuevos del subtítulo 33, en estudios y programas que será medido

comparativamente con el año presupuestario inmediatamente anterior (mes de mayo de 2022).

	N° proyectos Aprobados al 31 de mayo de 2022	N° proyectos Aprobados al 30 de septiembre de 2023	Resultado
Miles de \$	11.212.728	14.028.681	Año 2023 mayor que Año 2022

### PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

#### a) Presupuesto Global.

El presupuesto del programa de inversión del Gobierno Regional de Aysén asciende a M\$75.543.480, presentando un crecimiento del 6,3% respecto del año 2023.

#### b) Fuentes de Financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Subsecretaría de Bienes Nacionales	5.650	0,01
Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras	337.902	0,45
Tesoro Público Ley N° 19.995, Casino de Juegos	719.852	0,95
Tesoro Público Art. 129 bis Ley N° 20.017 Código de Aguas	805.721	1,07
Tesoro Público D.L N° 430, de 1992 (E.F y T) Patentes Acuicultura	1.523.211	2,02
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	1.229.891	1,63
Tesoro Público Ley N° 21.210. Modernización Tributaria	2.205.640	2,92
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	30.770.670	40,73
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	11.730.766	15,53
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	5.865.863	7,76
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	20.348.114	26,94
<b>Total</b>	<b>75.543.280</b>	<b>100</b>

Además presentó anexos respecto de proyectos relevantes en la región, Programas PEDZE vigentes y Territorios Rezagados, Convenios de Programación vigentes más relevantes y Otros Temas Relevantes de Inversión.

Para cerrar, hizo algunos comentarios finales. Señaló que los gobiernos regionales tienen como fecha tope para hacer transferencias el 19 de octubre, por lo que cuando aparecen gobiernos regionales que ejecutan en diciembre, es porque los procesos administrativos de toma de razón lo han demorado. Poner como tope el mes de septiembre, como se ha propuesto generaría, dificultades administrativas dados los tiempos que demora DIPRES y Contraloría.

Aclaró que la asignación de recursos del 8% sí tiene regulación por medio de resoluciones y además porque el marco lo aprueba el consejo regional.

Además criticó la falta de instituciones y de capacidades que formulen obras de infraestructura e inversión, lo que genera una baja inversión en su región, sumado a factores como la pandemia y las guerras.

Finalizó señalando que los polinomios de cálculo de ingresos basados en el número de habitantes son una muy mala señal para la descentralización. Agregó que son la región que ha quedado más al margen de la inversión pública debido a que son 107 mil habitantes.

**El honorable diputado señor Boris Barrera** señaló que en las regiones hay centros de investigación y desarrollo a los cuales se les puede transferir del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales hasta un 5%, sin embargo en 4 regiones –entre ellas Aysén –existe una discriminación en que se rebaja ese porcentaje, por lo que consultó la opinión de la Gobernadora al respecto, así como la explicación a DIPRES de la diferencia en estas 4 regiones.

Además, remarcó que la glosa permite contratación de personas que demande la administración de dichos centros, pero no se dice nada respecto de la contratación de profesionales o asistencia técnica para el desarrollo de proyectos, y se debiera explicitar para evitar conflictos interpretativos posteriores.

La **Gobernadora Macías** respondió que efectivamente la ley establece hasta el 5% de financiamiento para aquellas corporaciones en las cuales el gobierno regional sea parte. Aclaró que tienen un Centro de Investigaciones de Ecosistemas de la Patagonia que les permite realizar el financiamiento basal y un porcentaje específico que no alcanza el 5%, pero por decisión del Gobierno Regional. El problema se podría generar si hubiera más corporaciones que financiar.

Agregó una crítica respecto de los SLEP, ya que dada la dispersión geográfica, todos los municipios cuentan con buses de acercamiento para concurrir a las escuelas, y la respuesta que han tenido de los SLEP, es que administran el establecimiento educacional y no los

servicios de transporte, lo que afectará la deserción escolar toda vez que son la única capital regional sin sistema de transporte público.

La **honorable senadora señora Órdenes** realizó una reflexión general respecto de las presentaciones de los Gobernadores Regionales. Respecto de los fondos regionales, hablar separadamente de los distintos fondos que administran, que recogen las particularidades de cada territorio, puede generar confusiones, por lo que es mejor hablar derechamente del monto total que administran.

Señaló que se debe hacer la distinción entre el tema del 8%, que tiene una gran importancia para organizaciones sociales, y la necesidad de hacer un nuevo rayado de cancha que garantice una ejecución apropiada en los plazos adecuados, con fondos concursables de manera transparente, en lo cual parece haber un acuerdo general.

Destacó que se ha pedido los lineamientos estratégicos a los distintos gobiernos regionales para que haya coherencia también respecto de la asignación del 92% restante, y, por lo mismo, valoró los convenios de programación con otras entidades públicas.

Finalizó señalando que para llegar a un consenso, es necesario abordar estos temas en conjunto por la Subcomisión, el Ministerio de Hacienda y los Gobernadores Regionales, .

## 5. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Posteriormente, expuso el **Gobernador Regional de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego**, quien realizó la siguiente [presentación](#).

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMAS	2023		2024		VARIACION	
	NUMERO	MONTO M\$	NUMERO	MONTO M\$	NUMERO	%
FUNCIONAMIENTO		10.311.929		10.351.031		0,4%
DOTACION	212	7.259.777	218	7.823.997	6	7,8%
CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES	30	379.070	30	399.396	0	5,4%
VEHICULOS	6	0	6	-	0	-
INVERSION REGIONAL		161.491.661		176.617.821		9,4%
PRESUPUESTO DE INVERSION / N° FUNCIONARIOS		667.321		712.169		

Fuente: Dipres – Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024

AÑOS	CUPOS	MONTO GLOSA LEY PRESUPUESTO M\$	MONTO EJECUTADO M\$	DEFICIT M\$
2019	49	663.984	834.490	-170.506
2020	42	561.052	698.381	-137.329
2021	34	384.305	497.161	-112.856
2022	30	339.024	516.090	-177.066
2023	30	366.251	837.457	-471.206
PROMEDIO		462.923	676.716	-213.793

El incremento resulta insuficiente para cubrir las funciones del Servicio y las nuevas competencias entregadas.

Se mantiene el déficit estructural respecto de los convenios con personas naturales (honorarios), obligando a efectuar modificaciones presupuestarias dentro del año.

Las dotaciones no se incrementan en relación a los montos de inversión.

### COMPARATIVO CON SERVICIOS RELACIONADOS

	GOBIERNO REGIONAL	SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	GOBIERNO REGIONAL SITUACION AJUSTADA
PRESUPUESTO DE INVERSION	161.491.661	502.209.047	293.591.805	161.491.661
DOTACION	248	889	570	300
VEHICULOS	6	37	84	12
PRESUPUESTO DE INVERSION POR DOTACION	651.176	564.915	515.073	538.306
NÚMERO DE FUNCIONARIOS / VEHICULOS	41	24	7	25

El análisis se ha realizado utilizando Servicios que tienen una cobertura regional similar a la del Gobierno Regional. La comparación considera las variables de montos de inversión, dotación y vehículos. No existe proporción, ni criterio objetivo para determinar la dotación de vehículos.

## PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

Presupuesto de Inversión Regional	2023	2024	% Variación
<b>Aporte Fiscal</b>	<b>88.321.382</b>	<b>96.767.455</b>	<b>9,6%</b>
Fondo Nacional Desarrollo Regional	85.932.773	96.767.455	12,6%
Fondo Innovación para Competitividad	2.388.609	-	-100,0%
Transferencias del Gobierno Central	73.170.278	79.850.366	9,1%
<b>Derechos y Patentes</b>	<b>11.131.060</b>	<b>12.018.187</b>	<b>8,0%</b>
Bienes Nacionales	67.036	67.036	0,0%
Patentes Mineras	1.863.226	1.807.905	-3,0%
Código de Aguas	2.839.874	3.053.323	7,5%
Patentes de Acuicultura	201.311	153.684	-23,7%
Art.38 Transitorio Ley N° 21.210	6.159.613	6.936.239	12,6%
Fondo de Inversión y Reversión Regional	4.598.985	4.460.570	-3,0%
Fondo de Apoyo Regional	34.248.265	36.890.615	7,7%
Fondo de Equidad Interregional	23.191.968	11.430.373	-50,7%
<b>Fondo Regional para Productividad</b>	<b>-</b>	<b>15.050.621</b>	
Royalty	-	12.398.079	
Fondo innovación para la Competitividad	-	2.652.542	
Saldo Inicial de Caja	-	-	
<b>Total Ingresos</b>	<b>161.491.661</b>	<b>176.617.821</b>	
<b>Porcentaje Variación anual</b>		<b>9,4%</b>	

El presupuesto de inversión regional crece en un 9,4%. El crecimiento es la incorporación de los recursos de la [Ley de Royalty](#). En el cálculo de los recursos del Royalty, no se aplica directamente el polinomio del FNDR. Disminuyen los recursos del Fondo de Equidad Interregional (50% respecto del año 2023).

### LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión en Proyectos Emblemáticos Metropolitanos: Proyecto Nueva Alameda Providencia. Parque Metropolitano Cerro Chena. Construcción Parque Intercomunal Ortuzano. Habilitación Paseo Urbano Fluvial Río Mapocho. Construcción Sendero y Mirador cerro Renca.

Programas de Ejecución Directa del Gobierno Regional Metropolitano: Programa Cuidando a quien nos Cuidan (Cuidadoras). Forestación de Bosques de Bolsillos.

Inversión Local para generación de empleo: Inversión Real (Subtítulo 31). Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), se dispone de una cartera de 350 proyectos admisibles por un monto de \$56.000 millones.

Transferencias a municipios para iniciativas en tipologías de Mejoramiento y Construcción de Veredas, Reposiciones de calzadas.

Inversión en seguridad: Adquisición vehículos para Policía y Carabineros. Kit de seguridad municipal. Proyectos de Reposición de Luminarias.

Reducir los efectos de la Crisis Hídrica: Estrategia Regional Hídrica. Adquisición de camiones aljibes para la distribución de agua para consumo humano y de riego. Ejecución del Convenio de Programación con la Dirección de Obras Hidráulicas.

### **AVANCES EN DESCENTRALIZACIÓN**

1. Se incorporan los recursos de la Ley de Royalty
2. Se transfiere la Competencia de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), con recursos y personal.
3. Se reconoce la facultad de los gobiernos regionales definida en su ley Orgánica, adicionalmente se faculta para financiar acciones en el ámbito de: Emergencia, prevención y mitigación de incendios forestales; acciones preventivas para fenómenos climatológicos, mitigación y preparación en la gestión de riesgos de desastres; se elimina la restricción del uso del 2% de emergencia; se permite explícitamente financiar iniciativas de seguridad pública, cuidados, cuidado del medio ambiente y gestión de residuos y gestión hídrica, materias que este Gobierno Regional desde julio de 2021 viene trabajando.

### **RETROCESOS**

1. Se elimina la facultad de los gobiernos regionales para efectuar transferencias sin la evaluación previa del MDSyF (glosa 7.1 del año 2023). Por ejemplo, Programas de Resolución de listas de espera, prevención del Cáncer.
2. Toda la oferta programática de las Transferencias Corrientes y de Capital, deben ser evaluadas a nivel Central, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Dipres. (promedio 6 meses).
3. Se eliminan las transferencias directas a Corporaciones y Fundaciones, independiente de la calidad y trayectoria de las mismas. Ejemplo Teletón, Desafío Levantemos Chile, Arturo López Pérez, entre otras.
4. En glosa 06 letra g), se establece la elaboración por parte de SUBDERE de una Guía Operativa FRIL.

5. Todas las modificaciones presupuestarias deben ser tomadas de razón por la Contraloría General de la República.

6. Se retrocede en términos de Flexibilidad Presupuestaria, en los siguientes aspectos: La apertura del presupuesto tanto de funcionamiento, como de inversiones debe ser aprobada por el Consejo Regional. Y las modificaciones presupuestarias por montos superiores a 3.000 UTM deben ser aprobadas por el Consejo Regional.

7. Los recursos de Transferencias no utilizados por las instituciones Públicas y Corporaciones Privadas, deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación.

Finalizó haciendo un llamado a que, en el momento en que se requiere de más empleo en el país, y que se requiere de inversión real, no se ponga tantos obstáculos que dificulten la entrega rápida de recursos de parte de los gobiernos regionales. Agregó que también llevan cerca de un 70% de ejecución presupuestaria a septiembre, y que en octubre llegarán a cerca del 80%, lo que es muy superior a cualquier ministerio. En tal sentido, solicitó hacer la distinción entre las distintas regiones en términos de umbrales y que se tenga transparencia y controles en el fondo de los proyectos, pero no en la tramitación, y ejemplificó con un proyecto de cuidado a cuidadoras que demoró 10 meses en obtener la resolución sin observaciones.

## 6. Gobierno Regional de Tarapacá

Finalmente, se concedió la palabra al **Gobernador Regional de Tarapacá, señor José Miguel Carvajal**, quien efectuó la siguiente [presentación](#).

Comenzó destacando algunas particularidades de la región, entre las que señaló que es una zona privilegiada en recursos naturales: plata, salitre, cobre. Energías limpias. Mar. Zona privilegiada en recursos naturales: Petroglifos, Geoglifos, Camino Inca, Fiestas Populares. Ubicación estratégica: Con estados brasileños, Mato Grosso. Comercio con Bolivia, Perú, Paraguay y Argentina.

En cuanto a la inversión en seguridad, expuso la siguiente gráfica:



## LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024

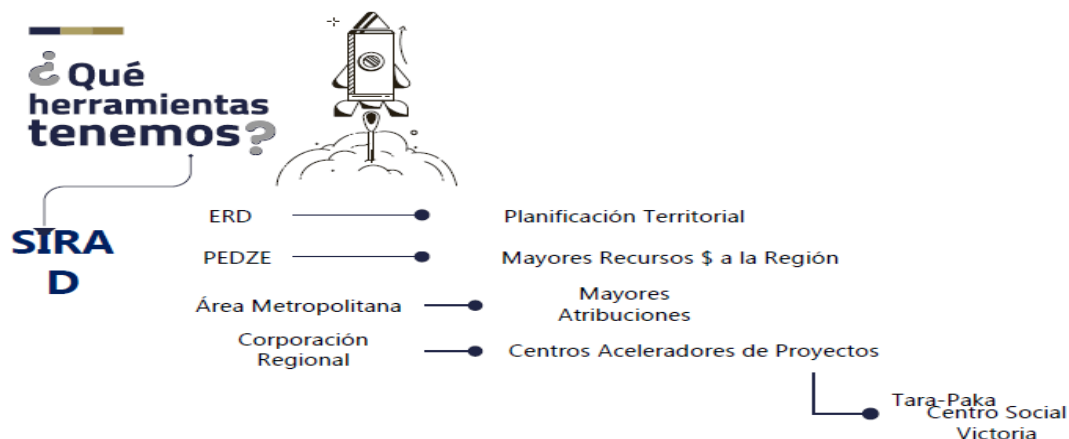
Enumeró 3 ejes conceptuales: Modelo de desarrollo, Bienestar territorial y Gestión Regional. En base a lo anterior, se generan las siguientes tareas:

- Implementación de la cartera de arranque del Plan Especial de Zonas Extremas (PEDZE), “Ecosistema Tarapacá 2023-2033”.

- Diseño de Programas de fortalecimiento al Capital Humano en el contexto de la aprobación de la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, “Una Gran Tarapacá vinculada al mundo y sus tradiciones”.

- Habilitación del Fondo de Inversión Metropolitana Alto Hospicio – Iquique (Ley N° 19.175) para la elaboración del Plan de Inversión de infraestructura Metropolitana, estudios de diseño y ejecución de proyectos pilotos catalizadores.

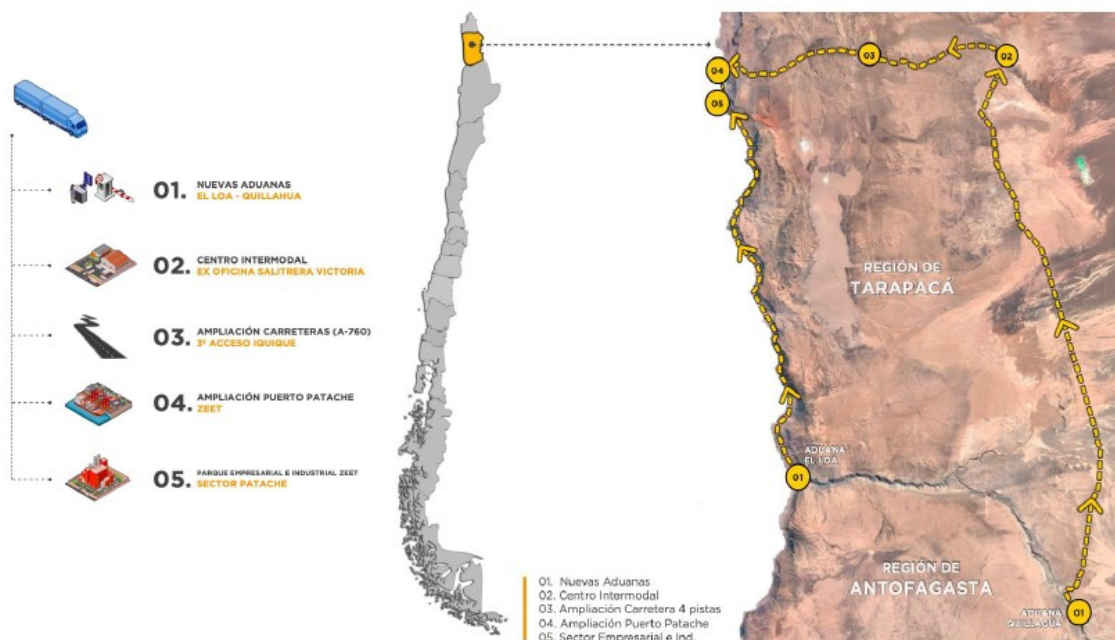
- Incremento de programas estratégicos e inversión regional con foco en el incremento del bienestar territorial en materias y brechas prioritarias asociadas a los ámbitos de: reactivación económica, seguridad, patrimonio, salud y medio ambiente.





**ÁMBITO COMUNAL  
TARAPACÁ**

Iquique, ubicación estratégica para el Corredor Bioceánico



Luego se refirió a centros de articulación con el sector privado, los cuales presentó en la siguiente gráfica.

**VICTORIA**  
Centro Acelerador de  
Proyectos Regionales Sociales

**Nuestra forma de trabajo**

El enfoque territorial garantiza que nuestras acciones estén arraigadas a las realidades locales y apunten directamente a mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

La combinación de la experiencia de la ciudadanía y la pericia de los profesionales involucrados en este proyecto transformador, generan un espacio propicio para la implementación de metodologías de intervención efectivas que incidan positivamente y perduren ante las cambiantes dinámicas de la realidad social.

**Visión de Aceleración**  
Somos un centro articulador del desarrollo de la región, preocupados de levantar y acelerar los proyectos de infraestructura vinculados con un alto estándar, tanto en la calidad de los procesos internos como en la priorización de los profesionales que buscamos instaurar la descentralización regional.

**Misión de Tara Paka**  
Nos centramos en estudiar, gestionar, formular y diseñar los distintos tipos de proyectos que responden a las necesidades de la ciudadanía, garantizando el progreso armónico e inclusivo de la región de acuerdo con las directrices definidas por el Gobierno Regional de Tarapacá.

**Quiénes Somos**  
El Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria es una iniciativa comprometida con el avance y el bienestar territorial, el que nace como una respuesta del Gobernador de Tarapacá, José Miguel Carvajal, para destripar el histórico problema de la falta de profesionales y la formación del nuevo capital humano que impactará en la región.

**Cuál es nuestra finalidad**  
Nuestro propósito central es afrontar los desafíos y las brechas que afectan la calidad de vida de los habitantes de las provincias de Iquique y El Tamarugal, mediante la creación de soluciones innovadoras y el fomento de la participación ciudadana activa que impulsen el desarrollo colaborativo y promuevan un entorno más justo y equitativo.

**Visión Transformadora**  
El Centro Acelerador de Proyectos Regionales Sociales Victoria se situará como actor principal para el desarrollo de soluciones en base a necesidades y/o problemas que afectan la calidad de vida de la población regional, además de ser un referente en la promoción de derechos.

**Misión con Impacto**  
Nuestra misión es clara y contundente; mejorar la calidad de vida de los habitantes de las siete comunas de la región de Tarapacá a partir de la formulación e implementación de programas, proyectos e iniciativas sociales, fomentando la participación ciudadana, el desarrollo participativo de soluciones, la inclusión social y el desarrollo de capacidades desde un enfoque territorial.

**Comprometidos con nuestra región**

O'Higgins # 211, Iquique  
572-26 28 11  
aceleratapak.cl

**TARA-PAKA**  
Centro Acelerador de Proyectos Regionales

## DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

**DOTACIÓN:** Para el año 2024 no hubo aumento de dotación, solo se entregaron 5 cupos contenidos en la normativa (4 para áreas metropolitana y 1 transferencia de competencia Bienes Nacionales).

**HONORARIOS SUMA ALZADA:** Si bien se mantienen los 3 cupos, el presupuesto no cubre el presupuesto de honorarios para todo el año, por lo que se debe celebrar el contrato por los meses que es posible cubrir con el presupuesto entregado y recurrir a una modificación presupuestaria para poder contratarlos el resto del año. Esta situación se vuelve compleja toda vez que la modificación, por lo general, llega de forma muy tardía.

c) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023.

Se han cumplido todas las metas comprometidas y la proyección es del 100% de cumplimiento. El convenio ha permitido potenciar las áreas con menor dotación y que cumplen funciones vitales para el Servicio. Por lo anteriormente expuesto, es de suma importancia suscribir la renovación del convenio para el año 2024.

**PRESUPUESTO** La base que se tiene para realizar la formulación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, no es concordante con el gasto real, pues se considera el presupuesto entregado en la ley sin embargo, el gasto real corresponde al presupuesto contenido en la ley más las modificaciones que se aprobaron durante el año y que corresponde a las necesidades reales que tuvo el Servicio durante ese año.

**COMPARATIVO** Por lo anteriormente expuesto, no resulta eficiente comparar el presupuesto contenido en el Proyecto de Ley 2024 con el Presupuesto entregado en la ley 2023. Una comparación efectiva, debiera hacerse desde la formulación realizada por el Servicio, la que contiene los requerimientos mínimos y que fueron justificados en el Informe que se adjunta a la Formulación, es decir, desde el requerimiento real del Servicio.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$)	AÑO 2024 (M\$)	VARIACIÓN (M\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos en Personal	4.408.943	5.167.396	758.453	17,20%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0,00%
Dotación máxima de personal	129	134	5	4,00%
Convenios con personas naturales: N°	3	3	0	0,00%
Convenios con personas naturales: monto	36.355	39.645	3.290	9,05%
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0	0,00%
Asignación por funciones críticas: monto	42.789	46.661	3.872	9,05%
Horas extraordinarias año	20.515	21.253	738	3,60%
Autorización máxima en viáticos en el país	30.000	29.444	-556	-1,85%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	10.500	9.450	-1.050	-10,00%
Capacitación y Perfeccionamiento	20.000	18.630	-1.370	-6,85%
Publicidad	15.000	13.973	-1.027	-6,85%

GLOSAS 2023	FORMULACIÓN (M\$)	PROYECTO LEY 2024 (M\$)	VARIACIÓN (M\$)	VARIACIÓN (%)
Gastos en Personal	5.974.942	5.167.396	-807.546	-13,52%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0,00%
Dotación máxima de personal	149	134	-15	-10,07%
Convenios con personas naturales: N°	3	3	0	0,00%
Convenios con personas naturales: monto	64.572	39.645	-24.927	-38,60%
Asignación por funciones críticas: N°	3	3	0	0,00%
Asignación por funciones críticas: monto	45.083	46.661	1.578	3,50%
Horas extraordinarias año	21.615	21.253	-362	-1,67%
Autorización máxima en viáticos en el país	48.151	29.444	-18.707	-38,85%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	33.316	9.450	-23.866	-71,64%
Capacitación y Perfeccionamiento	21.000	18.630	-2.370	-11,29%
Publicidad	25.000	13.973	-11.027	-44,11%

## PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

### a) Presupuesto global

El presupuesto del programa de inversión en el Gobierno Regional de Tarapacá, asciende a la suma de M\$66.586.537. Lo anterior representa un crecimiento del 19,02% respecto del marco presupuestario del año 2023.

Infraestructura, Inversión y Ejecución de Plan Socavones.  
\*Recambio de redes, pavimentación. Más de \$18.000 millones de pesos.

Equipamiento Público, recuperación de Espacio Público. Más de \$15.000 millones de pesos.

Seguridad, proyecto municipal \*cámaras de televigilancia Pozo Almonte e Iquique, adquisición de vehículos, equipamiento y tecnología. Más de \$20.000 millones de pesos.

Economía, nuevo sistema logístico regional \$10.000 millones de pesos.

Patrimonio, restauración Ex-Aduana, superior a \$ 8.000 millones de pesos

Conectividad, fibra óptica y Última Milla \$6.000 millones de pesos.

Proyecto de Electrificación Huara, \$7.500 millones de pesos.

*\*Proyectos del subtítulo 31, superior a los \$60.000 millones.*

b) Fuentes de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	34.224.42334	51%
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	13.057.362	20%
Fondo para la productividad y el Desarrollo	8.373.293	13%
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	587.785	1%
Fondo de Inversión y Renovación Regional (FIRR)	2.576.735	4%
Ingresos por Derecho y Patentes	7.776.939	12%
<b>Total</b>	<b>66.586.537</b>	<b>100%</b>

Luego, dejó a disposición de la Subcomisión diversos anexos relativos a Proyectos relevantes en la región, Programas PEDZE vigentes y Territorios Rezagados, Convenios de Programación vigentes más relevantes y Nómina completa de iniciativas de Inversión que generan arrastre 2024.

Abordó, a continuación, algunas medidas de control y buen uso de recursos públicos, y respecto del 8% del FNDR, señaló que se tienen los siguientes instrumentos: a) Manual de rendiciones especial para asignaciones directas. b) Reglamento de asignación directa. c) Manual de fiscalización (meta Dipres). d) Procedimiento de asignación directa.

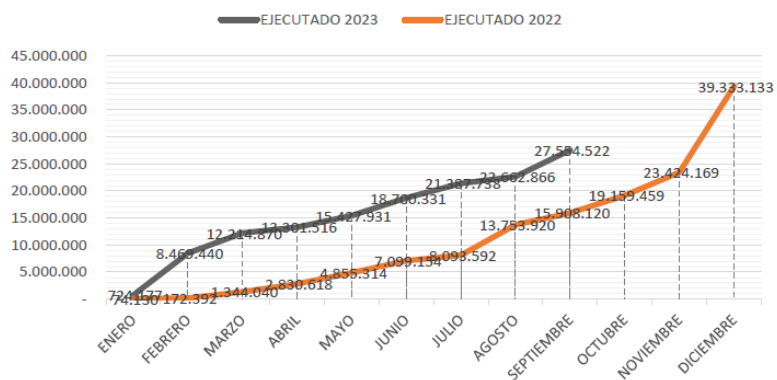
Además destacó que por intermedio de un convenio con Dipres, para este año 2023, se incorporaron tres profesionales a la unidad de fiscalización y rendición de los proyectos de asignación directa.

Finalmente, en materia de ejecución presupuestaria, entregó la siguiente gráfica, que da cuenta del trabajo año a año y de las mejoras al respecto.

### AVANCE EJECUCIÓN FNDR - 2023 (AL 03/10/2023)

PRESUPUESTO FNDR AÑO 2022												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MARCO	50.717.550	50.717.550	50.717.550	50.717.550	50.717.550	50.717.550	50.717.550	48.670.900	48.670.900	48.670.900	48.670.900	42.403.125
EJECUTADO	74.130	172.392	1.344.040	2.830.618	4.855.314	7.099.154	8.093.592	13.753.920	15.908.120	19.159.459	23.424.169	39.333.133
%	0,1	0,3	3%	6%	10%	14%	16%	28%	33%	39%	48%	93%

PRESUPUESTO FNDR AÑO 2023												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MARCO	55.943.320	55.943.320	55.943.320	55.943.320	55.943.320	55.943.320	55.943.320	55.388.083	53.709.783			
EJECUTADO	724.177	8.469.440	12.214.870	13.301.516	15.427.931	18.700.331	21.387.738	22.662.866	27.554.522			
%	1,3%	15,1%	21,8%	23,8%	27,6%	33,4%	38,2%	40,9	52%			



Finalizó solicitando que se reponga la glosa que le permite a su Gobierno Regional financiar y utilizar los 10 mil millones en ejecución aprobados para ejecutar el plan de socavones, que aparece eliminada para el próximo año, y, en segundo lugar, solicitó evaluar los tiempos de resolución que tienen los organismos ante los cuales se pretende establecer medidas de control.

El **honorable senador señor Insulza** señaló que le parece muy razonable lo expuesto por el Gobernador en cuanto a la falta de recursos del programa de funcionamiento. Recordó que la partida de SUBDERE también quedó pendiente para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por lo que se verá también los aspectos señalados. Lamentó la situación de la región por los socavones y lo vinculó con más fondos necesarios para el mejoramiento de viviendas. Finalmente destacó el modelo de gestión planteado por el Gobernador.

El **honorable senador señor García** solicitó al Gobernador que hiciera llegar una minuta en que se identifique los principales cuellos de botella respecto de los procedimientos en las instituciones de control, y los tiempos en cada una de las etapas, de manera de poder evaluar alguna medida para agilizarlos.

## 7. Gobierno Regional de Los Lagos

En la siguiente sesión<sup>3</sup>, expuso en primer lugar, el **Gobernador Regional de Los Lagos, señor Patricio Vallespín**, y proyectó [una presentación](#) del siguiente tenor.

### LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024

**Fondo comunidad:** En sus diferentes ámbitos de acción, como lo son la cultura, el deporte, lo social, el medio ambiente, el adulto mayor, posee un impacto real en la gente, en especial, hacia los sectores más insulares que ven en este fondo una oportunidad de crecer y avanzar en emprendimientos, en seguridad y en todo lo que el sector requiere.

**Inversión en comunidades indígenas:** Labor que realiza el Gobierno Regional con nuestras comunidades en las distintas comunas de la región (norte de la provincia de Osorno, sectores de Chiloé, etc.) en temáticas de recuperación de suelos, lengua, turismo, silvoagropecuario y otros que las mismas comunidades exigen.

**Subsidios eléctricos en las islas de Chiloé:** Recursos indispensables para las islas y sectores más alejados de la región, cuya problemática principal es el acceso a la energía eléctrica y a la energización en general.

**Convenio de programación de salud región de Los Lagos:** Este convenio está asociado a programas y proyectos para descomprimir las listas de espera a través del equipamiento hospitalario, la construcción, reposición, mejoramiento y/o conservación de CECOFS, postas rurales y mejoramientos normalizaciones para los hospitales, en conjunto con el Ministerio de Salud. La proyección 2024 referente a este convenio por parte del FNDR, será cercano a los 20 mil millones de pesos.

**Convenio de ciudades más humanas - región de Los Lagos:** Firmado con los Ministerios de Obras Públicas, SERVIU y el Ministerio de Transportes, permitirá mejorar la infraestructura vial de las principales capitales provinciales (Osorno, Castro y Puerto Montt) Este convenio, dada las magnitudes de las obras y dada la pandemia, ha sufrido modificaciones en las fechas de implementación, así como en sus montos. Por ello, es que se seguirá avanzando sobre la ejecución de este convenio para su cumplimiento durante el 2024 y futuros procesos, proyectando una ejecución de recursos por parte del GORE de más de 14 mil millones de pesos.

**Acuerdo regional de seguridad Los Lagos, entre el gobierno regional de Los Lagos, Carabineros de Chile y Policía de**

---

<sup>3</sup> [19 de octubre de 2023.](#)

**Investigaciones, período 2020 – 2023:** Este acuerdo, firmado para poder apoyar a las fuerzas de seguridad de la región y, por ende, del país, está en pleno proceso de ajuste tanto en sus montos y fechas con las instituciones involucradas. Para el 2024 se pretenden retomar todas las iniciativas con sus montos ajustados para cumplir con los compromisos asociados, tanto en lo sectorial como en lo regional (FNDR).

**Programa pacto por una región sostenible e inclusiva:** La ejecución de este programa, busca la consolidación de las bases de un modelo productivo sostenible e inclusivo en la Región de Los Lagos en un marco de cooperación público privada para implementar los desafíos y compromisos que la región se ha puesto como metas se propone construir y fortalecer la gobernabilidad general y sectorial de esos compromisos se construirá una institucionalidad que hará perdurable los resultados gracias al financiamiento cooperativo público - privado, con el fin último de abordar desafíos transversales relevantes a través de la generación de condiciones habilitantes basadas en Programas Transformacionales que sustenten un modelo de desarrollo productivo sostenible e inclusivo de largo plazo, que promueva la competitividad regional y el bienestar de nuestros habitantes.

**Reducción de las listas de espera, equipamiento para establecimientos de salud y programas para la prevención del cáncer:** En un trabajo coordinado junto los Servicios de Salud en la región, se ha establecido desarrollar iniciativas que cubran demandas no resueltas y de gran impacto para la ciudadanía.

**Conectividad digital y vial:** Como uno de los ejes principales para la región, se encuentran iniciativas que permitan asegurar la conectividad física y digital de todas las comunidades de la región. Hoy se encuentra en proceso de desarrollo el programa denominado "Última Milla", permitiendo así dar acceso servicios y tecnologías de comunicación a las comunidades de más difícil acceso.

**Continuidad proyectos de reposición de establecimientos educacionales:** En un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación se complementarán recursos para financiar mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los establecimientos educacionales públicos, reponiendo parcial o totalmente escuelas y/o liceos que presenten deterioro.

**Fondo Regional de Desarrollo Local (FRIL):** Los lineamientos a seguir para el FRIL 2024 van en sintonía con los lineamientos del Gobierno Central y la ERD 2020 - 2030 de la Región de Los Lagos. Esta región posee una distribución territorial única que, en ocasiones, provoca complicaciones para lograr llegar a cada sector, por lo que este instrumento permite acortar las brechas respecto de factores de lejanía, activación del empleo local, aislamiento e insularidad, para que todas las comunas, accedan a la mayor

cantidad de recursos posible. Por todo ello, es que se proyecta un monto para el FRIL 2024 de 12 mil millones de pesos.

Dentro de los lineamientos estratégicos que guiarán el FRIL para esta región están los siguientes: Infraestructura y Espacios Públicos seguros, con inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores, niños y cuidadores. Acceso al agua. Desarrollo sustentable, cambio climático y economía circular. Reactivación económica, fomento e industria (post pandemia). Equidad de Género.

### **DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

Financiamiento de planes, proyectos y programas que son de continuidad del gobierno regional, tales como convenios de programación acordados, así como también, a las grandes obras en educación, salud, conectividad y recursos hídricos, generando un déficit de, al menos un 35% de acuerdo a la propuesta de ley de presupuesto 2024.

Financiar materias que son propias de la región, las cuales aparecen reflejadas en la estrategia regional de desarrollo ERD 2020 - 2030 que no son financiadas por la institucionalidad pública, en ámbitos de: 1. Análisis política de discapacidad e inclusión social, región de Los Lagos. 2. Análisis política indígena regional. 3. Política regional de sostenibilidad hídrica para la región de Los Lagos. 4. Política regional del adulto mayor.

Seguir avanzando en materia de descentralización y autonomía que permitan lograr avances sustantivos en la eficiencia, transparencia y oportunidad del gasto.

Fomentar la capacidad ejecutora de los gobiernos regionales que está definida en la ley, mejorando la ejecución desde gobiernos regionales y no sólo vía transferencia.

Los Lagos se ha autoimpuesto una serie de desafío y metas, pensando en las diferentes políticas, planes y programas que la región está trabajando, lo que dará como resultado, una batería de iniciativas que permitirán el cumplimiento de éstos y, por ende, de la ERD 2020 - 2030 y de las distintas políticas nacionales con enfoque regional.

## PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

### a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación
Gastos en Personal	5.264.657	5.742.270	9.07%
Dotación máxima de vehículos	6	6	-
Dotación máxima de personal	166	172	3.61%
Convenios con personas naturales: N°	10	5	-50%
Convenios con personas naturales: monto	132.678	26.232	-80,23%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0%
Asignación por funciones críticas: monto	68.050	74.208	9.05%
Horas extraordinarias año	5.348	5.540	3.59%
Autorización máxima en viáticos en el país	62.394	61.237	-1.85%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	1.444	1.300	-9.97%
Capacitación y Perfeccionamiento	36.000	33.534	-6.85%
Publicidad	35.610	26.335	-26.05%

### b) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023.

Objetivos del Convenio: Fortalecer al equipo del gobierno regional en el proceso de descentralización y autonomía. Mejorar la eficiencia del gasto. Mejorar la capacidad de ejecución en iniciativas de inversión regional, en materias de conectividad e infraestructura. Desarrollar mecanismos de evaluación de programas. Fomentar una gestión más eficiente con municipios.

Metas Establecidas: Se han establecido 6 metas en ámbitos de generación de una política de desarrollo organizacional, reactivación de obras paralizadas, implementación de una evaluación ex post de programas, soporte técnico en el uso de herramientas digitales con municipios, diseño de programa que permita fomentar la conectividad interurbana, como fortalecer la eficiencia en el gasto.

Estas metas están en proceso de ejecución hasta el 30 de noviembre, logrando avances sustantivos a la fecha.

Beneficios/resultados esperados: Mejora en áreas centrales de la gestión gubernamental, incluyendo Gestión institucional. Eficiencia presupuestaria del gasto. Cartera de proyectos de los programas de inversión regional.

## PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

### a) Presupuesto Global.

El presupuesto del programa de inversión asciende a M\$105.855.810 miles en este GORE, presentando un crecimiento del 5,83% respecto del año 2023.

### b) Fuentes de Financiamiento.

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	45.404.692	42,9
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	17.309.611	16,4
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	7.793.277	7,4
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	23.163.777	21,9
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	1.814.795	1,7
Ingresos por Derechos y Patentes	3.681.526	3,5
Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	3.254.583	3,1
Subsecretaría de Bienes Nacionales	176.660	0,2
Tesoro Público Ley N° 19.143, Casinos de Juegos	1.744.413	1,6
Tesoro Público Art. 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas	1.512.476	1,4
<b>Total</b>	<b>105.855.810</b>	<b>100</b>

Finalmente, destacó sintéticamente algunas iniciativas relevantes en materia de deportes, educación, cultura, patrimonio, energía, justicia, multisectoriales, recursos hídricos, recursos naturales y medio ambiente, salud, seguridad pública, transporte, turismo y fomento, vivienda y desarrollo urbano, etc. Además dejó a disposición de la Subcomisión los anexos con los proyectos relevantes en la región, Programas PEDZE vigentes y Territorios Rezagados, Convenios de Programación vigentes más relevantes.

Finalizada la presentación, el **honorable diputado señor Miguel Mellado** hizo presente que, a raíz del caso convenios, la imagen que quedó es que los gobiernos regionales no dieron buen cuidado a los recursos públicos, y el gobierno central se ha tomado de eso para establecer controles excesivos. Por lo tanto, solicitó que los gobiernos regionales entreguen medidas concretas de control y fiscalización, de manera que exista tranquilidad en torno al buen uso de los recursos públicos.

Por su parte, el **honorable diputado señor Jaime Naranjo** echó de menos poder contar con una mayor claridad en torno a estrategias de desarrollo regional, de manera de poder evaluar si los proyectos relatados se enmarcan en dichas estrategias.

Además, anunció que volverá a proponer la glosa que permitía al SERVIU presentar iniciativas a los gobiernos regionales para que éstos compren terrenos y de este modo ayudar en materia de emergencia habitacional. Agregó que nadie le ha contestado respecto de si el SERVIU hizo uso de dicha atribución en algún gobierno regional durante 2023.

La **honorable senadora señora Órdenes** destacó el rol estratégico de los gobiernos regionales, el que está marcado por la estrategia de desarrollo regional, y, en tal sentido, quizás faltó pedir previamente a los gobernadores regionales que incorporaran una diapositiva en torno al estado de la estrategia, ya que algunos deben partir por actualizarlas.

Recordó que de las exposiciones recibidas hasta el momento, el foco se ha puesto en los mecanismos de control que se están estableciendo para el 8%.

El **Gobernador Vallespín** indicó que sí tiene actualizada la estrategia de desarrollo regional a, de la cual se derivan los lineamientos estratégicos y que, dentro de cada uno de ellos, se enlazan los programas y proyectos relatados, por lo tanto existe una coherencia. Comprometió el envío de esta información si es que la Subcomisión así lo requiere.

Como medidas concretas, señaló que han hecho un instructivo específico de inversión respecto de proyectos que se financiarán, en el marco de su estrategia regional, y las prioridades nacionales; han constituido un equipo de seguimiento de proyectos y programas, con gente especializada de sus tres divisiones importantes, permanente y en terreno; y han contratado auditorías externas, adicionales a las de Contraloría, para obtener orientación y mejorar los procedimientos. Además, como política propia, todos los proyectos que se presentan en su gobierno regional pasan por el consejo regional.

## 8. Gobierno Regional de Biobío

Luego, expuso el **Gobernador Regional del Biobío, señor Rodrigo Díaz**, quien realizó la siguiente [presentación](#).

### Lineamientos programáticos / estratégicos 2024

Estrategia regional de desarrollo 2015-2030: Calidad de vida. Crecimiento económico. Sostenibilidad. Planificación e infraestructura. Seguridad y prevención. Identidad regional. Capital humano, ciencia y tecnología. Capital Social. Descentralización y Gobierno.

### Desafíos en la ejecución del Presupuesto 2024

Ecosistema público: Superar incertidumbre de glosas presupuestarias 2024. Disminución de plazos (formulación, evaluación y ejecución). Optimizar ciclo de reevaluaciones. Mejorar condiciones de seguridad.

Relación empresas: Incentivar participación de empresas en licitaciones. Disminuir el riesgo de quiebra de empresas.

Gestión interna: Fortalecer capacidad institucional (control y supervisión). Mayor autonomía ejecución. Medidas probidad, control y transparencia.

### Medidas pro transparencia, control y probidad

NÚMERO	MEDIDA	ESTADO
1	Creación Unidad de Análisis, Control y Fiscalización de Programas, para garantizar, más allá de la función particular de cada división, la legalidad de cada uno de los procedimientos y la asignación de fondos.	En ejecución
2	Fortalecimiento y capacitación permanente a contrapartes técnicas y financieras.	En ejecución
3	Implementación de auditoría general interna y externa 2021 – 2023 a programas ST 33 (con ONG'S, Fundaciones y Corporaciones) para adoptar medidas con cualquier irregularidad detectada.	Ejecutado
4	Implementación de un Sistema de Integridad en la Gestión del GORE que incluye, un nuevo estándar de compliance.	En ejecución
5	Actualización de manuales e instructivos internos para la postulación a los programas, para	En ejecución

	funciones de las contrapartes técnicas y financieras, los cuales serán sometidos a aprobación del CORE.	
<b>6</b>	Gestión con Contraloría para que desde el 2024 todos los programas en que participen corporaciones y fundaciones sean rendidos en línea al Gore y a Contraloría simultáneamente.	<b>Ejecutado</b>
<b>7</b>	Todos los programas serán llevados a aprobación del Core.	<b>Ejecutado</b>
<b>8</b>	Optimización de acceso al SAGIR y a próxima plataforma informática, con apego a los requerimientos legales de confidencialidad.	<b>En proceso</b>
<b>9</b>	Contratación de asesoría externa de un ex Contralor para supervigilar los procesos de auditoría y control.	<b>Ejecutado</b>
<b>10</b>	Creación de registro de acreditación de instituciones privadas de la sociedad civil (Fundaciones, Corporaciones y ONG) que verifique ex ante las condiciones institucionales de carácter jurídico, administrativo, técnico y financiero.	<b>En proceso</b>
<b>11</b>	Las Instituciones que postulen a las distintas vías de financiamiento del Gobierno Regional deben dar garantías de ser los titulares de los proyectos, evitándose a toda costa la figura de intermediación.	<b>En proceso</b>
<b>12</b>	De ser estrictamente necesario, la subcontratación dentro de las iniciativas deberá ser bajo las siguientes condiciones: (...)	<b>Ejecución</b>
<b>13</b>	En el proceso de postulación, la institución deberá acreditar una demostrable capacidad de ejecución tanto administrativa como financiera.	<b>En proceso</b>
<b>14</b>	Se les exigirá a las Unidades Ejecutoras que en cada iniciativa se contemple la contratación de un administrativo contable	<b>Ejecución</b>
<b>15</b>	Se aplicará un rango de remuneraciones a los profesionales que trabajen en iniciativas, y para ello se construirán estamentos	<b>En proceso</b>
<b>16</b>	Instrucción constitución de garantías a todos los proyectos	<b>Ejecutado</b>
<b>17</b>	Instrucción de utilizar transferencias electrónicas	<b>Ejecutado</b>
<b>18</b>	Protocolo de Denuncia de Hallazgos	<b>En ejecución</b>

### Dotación

Tipo de contrato	Real 2023	Solicitud 2024	Proyecto o PPTO 2024	Variación proyecto 2024/ real 2023	Variación proyecto 2024/ solicitud 2024
Planta y contrata	172	185	179	7	-6
Honorarios (no incluye convenio de desempeño)	10	10	7	-3	-3
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>195</b>	<b>186</b>	<b>4</b>	<b>-9</b>

Se reduce en 3 la dotación a honorarios y se aumenta en 3 la dotación a contrata. Considera 4 contrataciones planta por aplicación de la ley 19.074 de áreas metropolitanas. En definitiva, el proyecto 2024 no contempla incremento real de dotación

### Programa de funcionamiento (mm\$)

Subtítulo	Denominación	Ley 2023	Traspaso inversión y saldo inicial	Real 2023	Solicitud 2024	Proyecto Ley 2024	Variación real 2023- proyecto 2024		Variación solicitud 2024- proyecto	
							Monto	%	Monto	%
21	Gastos en Personal	5.919	253	6.172	7.011	6.465	293	4,7%	-546	-7,8%
22	Bienes de uso y consumo	904	1.500	2.404	3.219	911	-1.494	-62,1%	-2.308	-71,7%
24	Transferencias corrientes	800	148	948	1.006	1.006	59	6,2%	0	0,0%
26	Otros gastos corrientes	0	82	82	0	0	-82	-100,0%	0	-
29	Activos no financieros	238	404	642	702	0	-642	-100,0%	-702	-100,0%
<b>TOTAL</b>		<b>7.861</b>	<b>2.387</b>	<b>10.248</b>	<b>11.938</b>	<b>8.382</b>	<b>-1.866</b>	<b>-18,2%</b>	<b>-3.556</b>	<b>-29,8%</b>

- Presupuesto insuficiente para cumplir con los desafíos para el 2024
- Presupuesto sub 22 sólo para pagar gastos básicos, no permite control y supervisión de proyectos

### Convenio de desempeño 2023 -Funcionamiento

Personal contratado honorarios	Fecha inicio	Fecha término	Monto Total
6	01/04/2023	31/12/2023	90.000.000

Indicador comprometido	Compromiso	Cumplimiento al 30/09/23	Efecto
Avance ejecución presupuestaria presupuesto de inversión	≥ 60% al 30 de sept.	67,9%	Efectividad en la ejecución de la inversión
Supervisión proyectos de subvenciones	≥ 60% al 30 de sept.	72%	Mejora en el control y supervisión (805 proyectos 2023)
Actualización manual revisiones financieras	Realizado al 30 de junio	cumplido	Mayor y mejor control del uso de los recursos públicos Mayor y mejor control del uso de los recursos público
Tiempo de revisión rendiciones financieras SUB 24	Menos de 70 días	28 días	
Diferencia en sistemas de control de garantías	≤ 5%	0,002%	

### Programa de funcionamiento

GLOSAS 2023	AÑO 2023 EJECUTADO (MM\$)	AÑO 2024 (MM\$)	PROYECTO DIPRES	Variación
Gastos en Personal	6.171.834	7.010.940	6.464.637	-546.303
Dotación máxima de vehículos	7	11	7	-4
Dotación máxima de personal	172	185	179	-6
Convenios con personas naturales: N°	10	10	7	-3
Convenios con personas naturales: monto	187.176	207.218	93.944	-113.274
Asignación por funciones críticas: N°	5	7	5	-2
Asignación por funciones críticas: monto	66.276	103.921	72.274	-31.647
Horas extraordinarias año	30.000	33.600	31.080	-2.520
Autorización máxima en viáticos en el país	90.000	100.800	88.330	-12.470
Autorización máxima de viáticos en el exterior	107.218	110.000	96.496	-13.504
Capacitación y Perfeccionamiento	50.070	57.581	46.640	-10.941
Publicidad	50.000	60.000	46.575	-13.425
			8.381.648	

### Presupuesto de inversión 2024 Fuentes de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO MM\$	% DE PARTICIPACIÓN
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	54.470	48,8
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	20.766	18,6
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	13.814	12,4
Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Royalty)	8.998	8,1
Ingresos por Derechos y Patentes (Casinos, Derechos de Agua, bienes nacionales, etc.)	7.384	6,6
Fondo de Contribución Regional (Ley N° 21.210)	3.904	3,5
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	2.177	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>111.513</b>	<b>100</b>

### Presupuesto de inversión 2021-2024 (MM\$)

AÑO	MARCO INICIAL	MARCO FINAL	MARCO INICIAL - MARCO INICIAL AÑO ANTERIOR	%	MARCO INICIAL - MARCO FINAL AÑO ANTERIOR	%
2021	84.404	81.927	3.700	4,6%	-1.461	-1,7%
2022	93.357	104.876	8.953	10,6%	11.430	14,0%
2023	104.072	133.000	10.715	11,4%	-804	-0,8%
2024	111.513	-	7.441	7,1%	-21.487	-16,2%

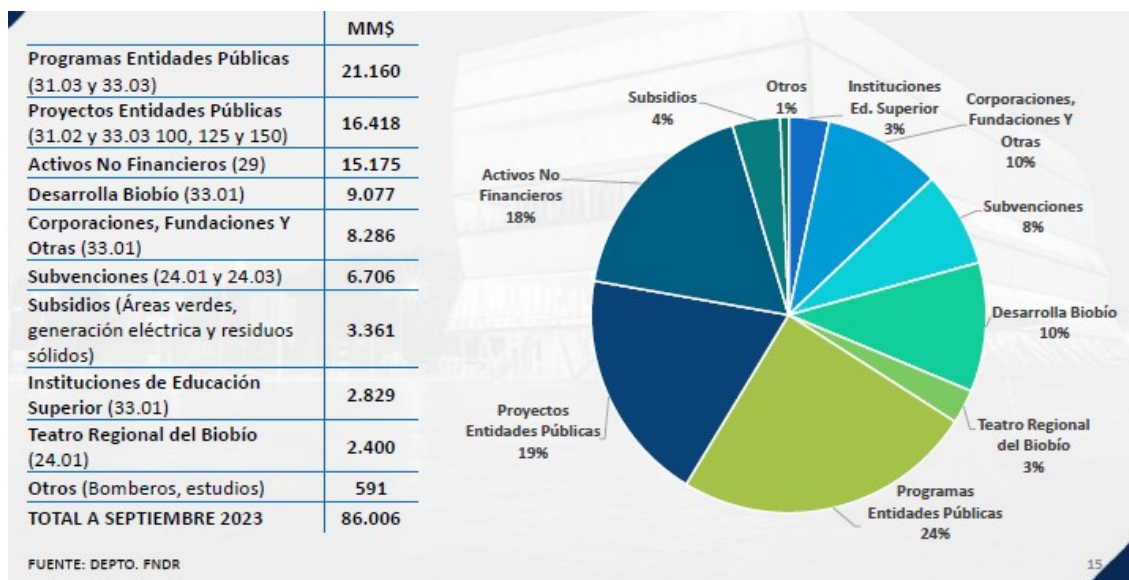
### Presupuesto de inversión Evolución marco y ejecución presupuestaria 2023



### Ejecución por subtítulo al 30 de septiembre de 2023

SUBTÍTULO	PRESUPUESTO VIGENTE MM\$	EJECUTADO SEPTIEMBRE 2023 M\$	PORCENTAJE EJECUTADO
22	1.245	11	8,6%
24	15.952	12.467	78,2%
26	515	0	0%
29	21.386	15.176	71%
31	17.381	8.637	49,7%
33.01	31.197	20.702	66,4%
33.03	40.050	29.013	72,4%
<b>TOTAL</b>	<b>126.606</b>	<b>86.006</b>	<b>67,9%</b>

FUENTE: SIGFE Y DEPTO. FNDR.



### Montos transferidos a privados en MM\$ Comparativo años 2021 - 2023

	ACUM 2021	ACUM 2022	ACUM A SEPT 2023
Instituciones de educación superior	12.079	12.384	2.829
Institutos del Estado (IFOP, INFOR, INIA)	4.640	0	0
Desarrolla Biobío	0	2.000	9.077
Junta Nacional de Bomberos	4.860	17.494	385
Beneficiarios taxis y colectivos	198	3.446	125
<b>Corporaciones, Fundaciones y otras</b>	<b>902</b>	<b>15.378</b>	<b>8.286</b>
<b>Total transferido a privados subt 33.01</b>	<b>22.679</b>	<b>50.702</b>	<b>20.702</b>
<b>Gasto devengado total</b>	<b>81.162</b>	<b>104.480</b>	<b>86.006</b>

FUENTE: GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

### % Presupuesto inversión transferido a privados comparativo años 2021 -2023

	ACUM 2021	ACUM 2022	ACUM A SEPT 2023
Instituciones de educación superior	14,9%	11,9%	3,3%
Institutos del Estado (IFOP, INFOR, INIA)	5,7%	0,0%	0,0%
Desarrolla Biobío	0,0%	1,9%	10,6%
Junta Nacional de Bomberos	6,0%	16,7%	0,4%
Beneficiarios taxis y colectivos	0,2%	3,3%	0,1%
<b>Corporaciones, Fundaciones y otras</b>	<b>1,1%</b>	<b>14,7%</b>	<b>9,6%</b>
<b>Total transferido a privados subt 33.01</b>	<b>27,9%</b>	<b>48,5%</b>	<b>24,1%</b>

FUENTE: GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

### Dificultades año 2023 para ejecución de obras civiles



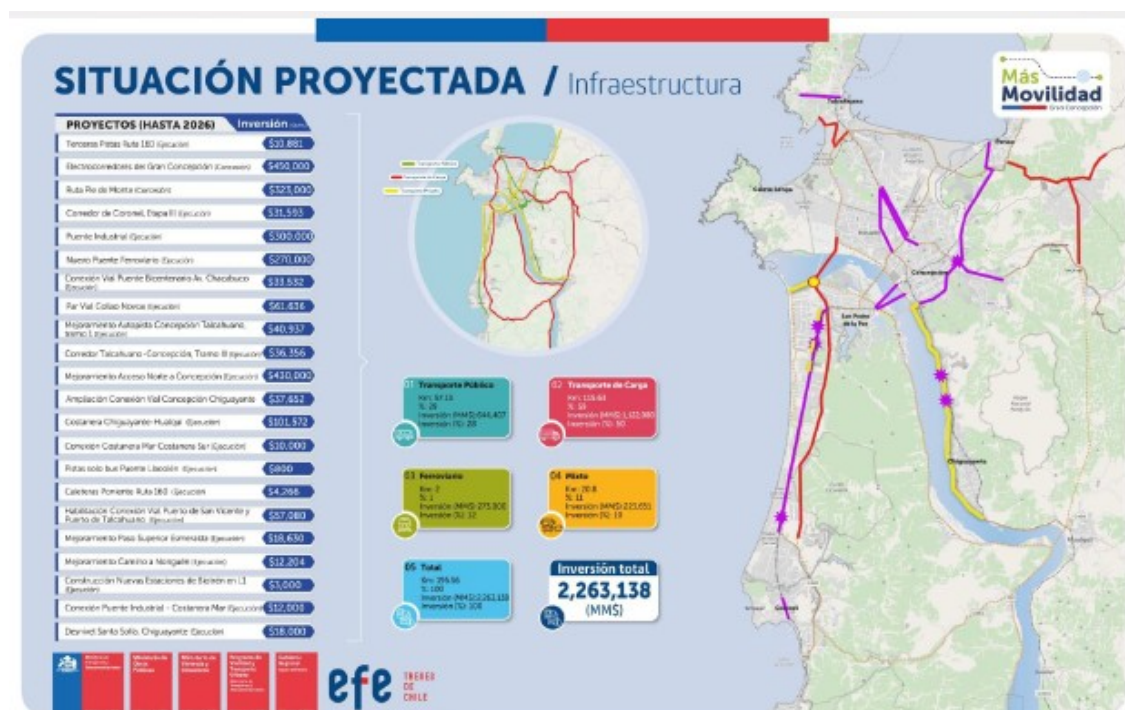
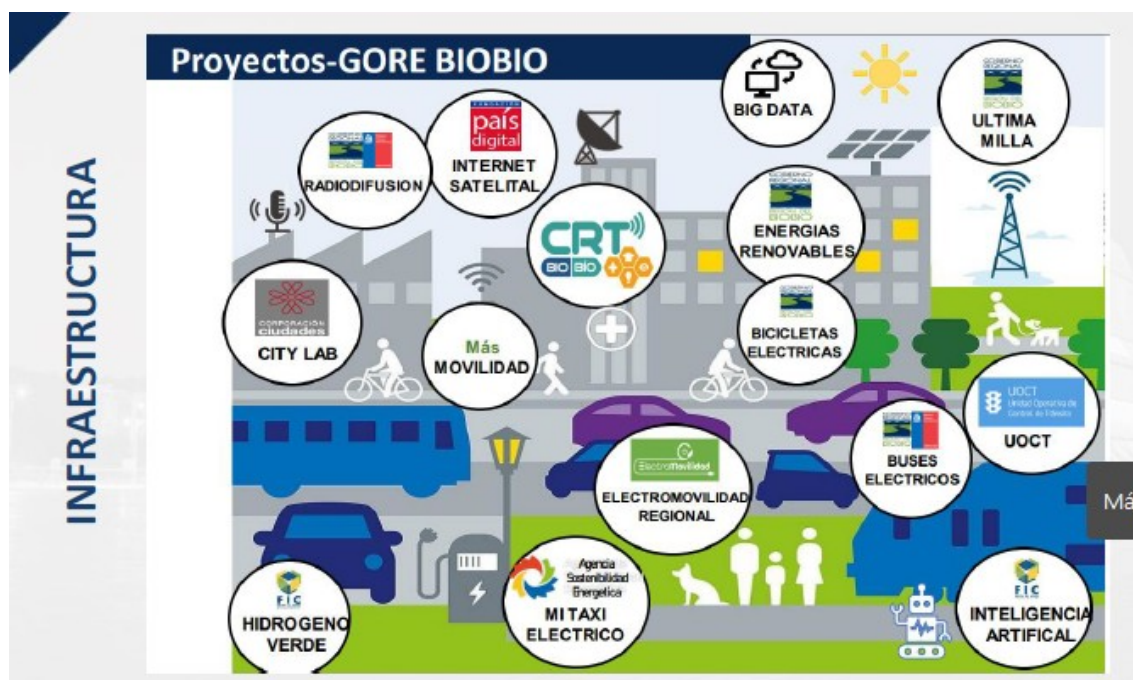
Iniciativas reevaluadas 2023: 130 iniciativas MM\$130.536. En promedio cada profesional supervisa 70 obras

Estimación para el año 2024 obras civiles:

- Cartera FRIL: 70 iniciativas reevaluadas por MM\$8.000. 150 iniciativas nuevas por MM\$19.000.
- Cartera de viabilidad: 8 proyectos de rápida ejecución por MM\$12.000.
- Cartera FNDR: 50 proyectos en adjudicación por MM\$30.000. 52 proyectos en reevaluación por MM\$53.000.

Luego, dejó a disposición de la Subcomisión las diapositivas que contemplan proyectos específicos de diversas áreas y se refirió sólo al plan

más movilidad, que pretende ejecutar en 6 años aquellas inversiones destinadas a terminar el problema de congestión de Los Ángeles y el Gran Concepción, el cual expuso por medio de la siguiente gráfica.



Terminada la presentación, el **honorable senador señor García** consultó si no tienen como gobierno regional ningún sistema de reajuste de precio para la construcción de obras, como ocurre con los contratos del

MINVU y de Obras Públicas. Además, consultó por la contratación de Inspectores Técnicos de Obras, los que se deberían incorporar para dar mayor transparencia, garantía y seguridad respecto de la buena ejecución de las obras.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** consultó cuántos de los proyectos que se realizan por parte del gobierno regional son verdaderos subsidios al gobierno central, ya que muchos de éstos se podrían hacer por parte de los ministerios sectoriales.

La **honorable senadora señora Órdenes** relevó la importancia de las estrategias de desarrollo regional como instrumento rector donde se deben sumar los esfuerzos del nivel central y del nivel regional, por lo que no estima adecuado hablar de subsidios al nivel central. En este mismo sentido, los convenios de programación son de gran ayuda y los esfuerzos son conjuntos.

El **Gobernador señor Díaz** aclaró que los FRIL permiten trabajar con municipalidades, y, por ejemplo, en materia de educación, el mismo FRIL no permite transferir dineros a los Servicios Locales de Educación Pública.

Agregó que los inspectores técnicos de obra serían costo cero, por cuanto los convenios que firman los gobiernos regionales lo contemplan. El problema ha sido las objeciones por parte de la Contraloría cuando se contrata ITO's que son funcionarios municipales.

En cuanto a la capacidad de reajuste, aclaró que pueden hacerlo hasta el 20% del valor de las obras, pero dado lo extenso del proceso de licitación, hay variaciones inflacionarias que superan dicho rango.

Finalizó haciendo comentarios respecto de la coordinación con el poder central, en que éste tiene muchos más recursos, pero muchas veces falta la gestión. Por lo mismo, secundó lo señalado por la senadora Órdenes en torno a la importancia de los convenios de programación.

## 9. Gobierno Regional de Atacama

A continuación, expuso el **Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas**, quien expuso la siguiente [presentación](#).

### LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024

**Dimensión social:** Considera el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes con enfoque en la población más vulnerable en el área de viviendas, salud, espacios públicos.

**Dimensión Económica:** Considera centrarse en los ejes de empleabilidad y emprendimiento con el fin de promover el desarrollo sostenible de la región, fortaleciendo la educación y apoyar la diversificación y encadenamiento productivo.

**Dimensión Territorial–Ambiental:** considera un desarrollo ambientalmente participativo y responsable de todas las actividades que se realicen en la región resguardando el patrimonio de las futuras generaciones.

**Dimensión Institucional:** Considera la articulación de los diferentes actores públicos y privados, para el exitoso desarrollo de la región, teniendo como eje la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria.

### DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Gestionar el traspaso de competencias alineados a las necesidades de la Región que permitan focalizar en forma eficiente los recursos en inversión pública.

Mayor articulación, sinergia y asociatividad con los diferentes servicios públicos y ministerios presentes en el territorio con la finalidad de avanzar en la ejecución de la inversión pública y convenios de programación.

Ejecución de la inversión pública con vinculación con el medio que permita un trabajo colaborativo, con mayor participación ciudadana y transparencia en la gestión.

Financiar espacios públicos e infraestructura que permitan el desarrollo armónico de la región y potenciar la identidad, cultura y deporte.

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

GLSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación
Gastos en Personal	4.458.918	4.980.030	10%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0%
Dotación máxima de personal	131	135	3%
Convenios con personas naturales: N°	5	5	0%
Convenios con personas naturales: monto	44.119	48.111	8%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0%
Asignación por funciones críticas: monto	50.773	55.360	8%
Horas extraordinarias año	20.000	20.720	3%
Autorización máxima en viáticos en el país	51.730	50.771	-2%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	30.000	27.000	-11%
Capacitación y Perfeccionamiento	14.990	13.963	-7%
Publicidad	4.500	6.107	26%

### PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

#### a) Presupuesto Global.

El presupuesto del programa de inversión presentado por el Gobierno Regional a DIPRES asciende a M\$94.428.620 miles en este GORE, presentando un crecimiento del 16.4% respecto presupuesto aprobado para el año 2023. La propuesta ingresada al Congreso asciende a M\$86.308.600 que representa un incremento real del 6,3% respecto del presupuesto aprobado en el año anterior.

#### b) Fuentes de Financiamiento.

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	71.446.340	76%
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	12.030.272	13%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	-	0%
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	-	0%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	2.288.938	2%
Ingresos por Derechos y Patentes	8.663.070	9%
<b>Total</b>	<b>94.428.620</b>	

Luego hizo una relación resumida de los anexos entregados a la Subcomisión respecto de Proyectos relevantes en la región, Programas

PEDZE vigentes y Territorios Rezagados, Convenios de Programación vigentes más relevantes; Nómina completa de iniciativas de inversión que generan arrastre 2024.

Terminada la presentación, la **honorable senadora señora Provoste** recogió lo expuesto por diversos gobernadores en lo relativo a la grave crisis educativa que existe en distintas regiones. Señaló que la región de Atacama tiene problemas graves de infraestructura educativa, en que hay escuelas sin luz, agua o ventanas. Estos puntos no se están resolviendo en este presupuesto, toda vez que no hay dinero en la partida correspondiente al Ministerio de Educación, ni tampoco hay herramientas para que lo puedan financiar los gobiernos regionales.

Ante tal situación, consultó a la DIPRES por qué se genera una diferencia entre lo que pueden transferir las distintas regiones a sus corporaciones regionales, en que la mayoría puede transferir 5%, pero en el caso de Atacama es de 1%.

Respaldó la inquietud del diputado Mellado, en el sentido de que cada vez más, los gobiernos regionales están haciendo tareas del gobierno central, teniendo menos capacidades y recursos, pero más eficiencia, y muchas veces ocurre que, una vez que existe una iniciativa desde la región, el nivel central comienza a entorpecer estas iniciativas.

Finalizó señalando que es muy importante tener claridad en torno a qué se puede comprar con cargo al subtítulo 31, y si bien la DIPRES ha ofrecido la confección de un manual al respecto, éste no puede ser posterior a la aprobación de la ley de presupuestos.

La **honorable senadora señora Órdenes** coincidió en la necesidad urgente de tener un plan de recuperación y adoptar una nueva mirada de los Servicios Locales de Educación Pública en varias regiones, y recoger los aprendizajes para aquellas regiones que se incorporarán a contar de 2024.

El **honorable diputado señor Boris Barrera** hizo la consulta al gobernador respecto del máximo que pueden transferir en el presupuesto de inversión a los centros de investigación y desarrollo, que puede ser de un 5% en la mayoría de las regiones, pero en el caso de Atacama es menor. En concreto, consultó si esto es una solicitud desde el gobierno regional o fue una decisión de la DIPRES.

Luego, reiteró también la consulta respecto de los decretos de emergencia agrícola, ya que Atacama está dentro de aquellas regiones, por lo que consultó si tienen recursos adicionales por esta materia.

El **Gobernador señor Miguel Vargas** aclaró que respecto del financiamiento a la Corporación Paleontológica de Atacama, solicitaron un marco presupuestario por sobre los 1.500 millones de pesos. El monto reflejado en el proyecto de ley es una decisión de la DIPRES, respecto de la cual desconocen las razones de la desigualdad respecto del resto de las regiones y por esto es que están solicitando un aumento del mismo.

Respecto de los criterios de asignación de recursos, agregó que la crisis hídrica no ha implicado mayores recursos para los territorios, lo que no implica que los gobiernos regionales deban hacer frente a tales problemas, como ocurre en la provincia del Huasco. En lo que respecta a la crisis educacional, el presupuesto del gobierno regional no lo recoge, y si se piensa en un convenio de programación sobre la materia, son cifras sobre los 300.000 millones

La **honorable senadora señora Órdenes** hizo un resumen con consultas a la DIPRES, para que respondan posteriormente, con temas planteados por distintos gobernadores: el tema del FRIL, que no se ve contemplado en el presupuesto, el tema de la glosa que autoriza la compra de terrenos, y la diferencia establecida entre distintas regiones para transferencias a corporaciones con montos diferenciados.

---

## 10. Gobierno Regional del Maule

Seguidamente, hizo [su presentación](#) la **Gobernadora Regional del Maule, señora Cristina Bravo**.

Comenzó respondiendo algunas consultas que se han formulado. Respecto de los elementos de control y transparencia, señaló que ellos quieren que éstos existan, y que, de hecho, existen, como lo son la evaluación técnica de las bases, la aprobación del consejo regional, el control jurídico interno, las revisiones mensuales, las aprobaciones de DIPRES y Contraloría, entre otros. Sin embargo, los controles que se establezcan no deben enlentecer en demasía los procesos, y ejemplificó con programas que tienen por finalidad la reactivación de zonas devastadas por temporales y que se está en espera de asignación presupuestaria desde julio, así como territorios que aún no tienen conectividad vial.

Agregó que para que los controles sean múltiples, se requiere de más recursos humanos, lo que contrasta con el hecho que, de los 20 profesionales que solicitaron, solamente le fueron asignados 4 por el proyecto de ley de presupuestos para 2024.

### **LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024**

Mejorar y Aumentar las infraestructuras y equipamientos en el sector salud de las comunas de la Región del Maule, tanto en territorios urbanos y rurales.

Conservar, aumentar y modernizar la conectividad vial de la región, enfocados a las redes de transporte productivo y movilidad ciudadana.

Generar espacios públicos, culturales y deportivos que mejoren calidad de vida y el bienestar de los habitantes de la Región del Maule.

Seguir desarrollando programas y proyectos relacionados con las transferencias corrientes especialmente las del ex 8% que son necesarias y muy demandadas por la ciudadanía ya que ayudan a mejorar su bienestar social.

Programas de integración social, centros de atención CEA, Adulto Mayor, mujeres, entre otros.

Fortalecer la gestión institucional de Bomberos, Carabineros, Conaf, Senapred entre otros, para prevenir y atender las emergencias y desastres provocados por los eventos naturales.

Apoyar a las instituciones en las materias de prevención de delitos y violencia para mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de la región.

Fortalecer la infraestructura básica de saneamiento para mejorar la calidad de agua para consumo humano y productivo (APR).

Apoyar y fortalecer la conservación del patrimonio natural, material e inmaterial con el fin de preservarlo para las futuras generaciones.

Apoyar el fomento productivo, reactivación económica y empleabilidad de las distintas áreas productivas de la Región (silvoagropecuario, turismo, pesca, comercio entre otros).

Fortalecer la competitividad de la región a través de la Ciencia, tecnología y el conocimiento.

#### **DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

Avanzar con los procesos de infraestructura Subtítulo 31 como por ejemplo Cesfam, Postas, Conservación de vías, Conservación de Caminos básicos, Mejoramiento infraestructura pública, etc.

Avanzar en la Adquisición de Activos no financieros relevantes para la Región, como por ejemplo Helicóptero, Acelerador lineal y Vehículos de Carabineros.

Incorporación de transferencias consolidables, de tal manera que no retrase la concreción de proyectos de carácter diferente como vivienda, emergencias, empleo, entre otros.

Aplicación de Concursabilidad a todo tipo de iniciativa (necesidades no cubiertas y posibilidad de no adjudicación) ej TEA, necesidades específicas de comunas más alejadas o fomento turístico en específico, entre otros.

Todas las resoluciones afectas a toma de razón independiente del monto, implica que la ejecución de los recursos se concrete en el segundo semestre o no se concrete durante el año.

La oferta programática del Subtítulo 24 estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo por parte del MIDESO y la DIPRES, lo que implica tiempos no controlados por el GORE, ejecución baja (8%) y casi inviable, además de no cumplir con el apoyo a las organizaciones sociales, para los distintos tipos de actividades. Ejemplificó con el programa termitas, que se presentó a inicios de 2022 a MIDESO y aún no tiene aprobación a la fecha.

Compromisos financieros no pueden exceder el ejercicio presupuestario significa que, al efectuar concursos, más evaluación de MIDESO y visto bueno de DIPRES, no será posible ejecutar el presupuesto en un año (Ej: Programa de Emergencia).

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 M\$	AÑO 2024 M\$	VARIACIÓN
Gastos en Personal	4.528.976	5.209.414	680.438
Dotación máxima de vehículos	6	6	0
Dotación máxima de personal	155	159	4
Convenios con personas naturales: N°	0	0	0
Convenios con personas naturales: monto	0	0	0
Asignación por funciones críticas: N°	5	5	0
Asignación por funciones críticas: monto	61.168	66.704	5.536
Horas extraordinarias año	7.500	7.771	271
Autorización máxima en viáticos en el país	55.473	54.443	-1.030
Autorización máxima de viáticos en el exterior	10.000	9.000	-1.000
Capacitación y Perfeccionamiento	15.828	14.744	-1.084
Publicidad	30.000	27.945	-2.055
Cometidos CORES	111.000	127.650	16.650

b) Otros temas relevantes de funcionamiento.

Nuestra solicitud de aumento de dotación a DIPRES fue de 20 personas para el año 2024 y solo se nos asignaron 04 funcionarios/as adicionales.

Para que trabajen en los temas de desarrollo regional y transferencia de competencias, como son el ambiental, ordenamiento territorial, infraestructura, fomento productivo, promoción y atracción de inversiones, capacitación regional, transporte y telecomunicaciones, participación ciudadana, SISREC y otras materias de nuestra competencia definidas por ley, además de la operativa interna propia del servicio.

c) Resultados del Convenio de Productividad suscrito con DIPRES en 2023.

Este convenio es todo un éxito ya que permitió insertar a los profesionales en distintas áreas, para que nos apoyaran en evaluación y ejecución de programas y proyectos. Por ello, es de relevancia darle continuidad a dicho convenio.

Ejemplificó que el año 2023 por concursos del 8% se recibieron 1977 proyectos postulados, un 35% más que los 1.290 recibidos en 2022. Los cinco profesionales del convenio han evaluado un 33% de las iniciativas (652) y han efectuado además más de 458 trámites jurídicos.

### PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

#### a) Presupuesto Global.

El presupuesto de Ley del programa de inversión 2024 asciende a \$107.770.616 miles, presentando un crecimiento del 5,8% respecto del año 2023.

		M\$		
CONCEPTO	Nro. de Iniciativas	Costo Total	Solicitado 2024	Saldo Prox. Años
ARI 2024	567	588.932.850	<b>125.000.000</b>	370.535.432

		M\$		
CONCEPTO	Nro. de Iniciativas	Costo Total	Aprobado 2024	Saldo Prox. Años
PROYECTO DE LEY 2024	567	588.932.850	<b>107.770.616</b>	387.764.816

	M\$
LEY 2023	101.860.354
INCREMENTO PRESUPUESTO 13% +IPC	23.149.646
<b>SOLICITADO 2024</b>	<b><u>125.000.000</u></b>

	M\$
LEY 2023	101.860.354
INCREMENTO PRESUPUESTO 5,8%	5.910.262
<b>PROYECTO DE LEY 2024</b>	<b><u>107.770.616</u></b>

Nota: La diferencia producida entre el Ari 2024 y el Proyecto de Ley 2024 se reprogramará hasta ajustarse al monto aprobado.

## e) Convenios de Programación vigentes más relevantes.

NOMBRE CONVENIO	DECRETO APROBATORIO	COSTO	Gasto al	SOLICITADO	SALDO
		TOTAL FNDR M\$	31/12/2023 M\$	AÑO 2024 M\$	PROX. AÑOS M\$
Construcción, Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural del Maule 2019-2023 (GORE-DOH)	DECRETO EXENTO N°11 de fecha 18-01-2021 del Ministerio de Hacienda y totalmente tramitado el 21-01-2021.	5.838.392	0	1.397.718	4.440.674
Estudios de Factibilidad Avanzada, Ingeniería y Diseño para Embalses La Jaula, Longaví, El Parrón, Ancoa Sitio Original, Huedque, y Sistemas de Riego de Embalses Loncomilla y Construcción de Canales de Distribución del Embalse Empedrado 2020-2026 (GORE-DOH)	DECRETO EXENTO N°26 de fecha 01-02-2021 del Ministerio de Hacienda y totalmente tramitado el 11-02-2021	3.900.000	0	200.000	3.700.000
<b>SOLICITADO M\$</b>		<b>9.738.392</b>	<b>0</b>	<b>1.597.718</b>	<b>8.140.674</b>
<b>% SOLICITADO PARA CONV. PROG.</b>				<b>1,28%</b>	

## Proyectos Relevantes en Ejecución

## a) Proyectos de infraestructura y adquisición de activos no financieros

N°	Código BIP	Nuevo o Arrastre	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$	Sector Económico
1	30.071.574	ARRASTRE	MEJORAMIENTO EJE MAIPU , J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES	18.582.529	0	1.000.000	17.581.529	TRANSPORTE
2	30.136.109	NUEVO	MEJORAMIENTO EJE AVENIDA DIEGO PORTALES 2° ETAPA, CURICO	20.125.183	0	1	20.125.182	TRANSPORTE
3	30.364.272	NUEVO	CONSTRUCCION CESFAM MAULE NORTE, COMUNA DE MAULE	7.645.171	5.000	2.820.000	4.820.171	SALUD
4	30.364.322	NUEVO	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM COMUNA DE VICHUQUEN	4.786.766	5.000	400.000	4.381.766	SALUD
5	30.432.987	NUEVO	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM OSCAR BONILLA, LINARES	8.779.652	1.655.000	2.804.834	4.319.818	SALUD
6	30.462.675	NUEVO	REPOSICION CESFAM COMUNA DE RAUCO	5.911.402	1.666.703	2.241.198	2.000.000	SALUD
7	30.486.453	NUEVO	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CURANIPE, COMUNA PELLUHUE	6.586.556	5.000	1.000.000	5.581.556	SALUD
8	40.024.911	NUEVO	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LOS QUILLAYES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	1.023.208	0	100.000	923.208	SALUD
9	40.024.913	NUEVO	REPOSICION POSTA SALUD RURAL LOMAS DE PUTAGAN, COMUNA DE COLBUN	1.062.748	0	50.000	1.012.748	SALUD
10	40.034.314	NUEVO	REPOSICION CON RELOCALIZACION POSTA DE SALUD RURAL- EL SAUCE, COMUNA DE SAN JAVIER	1.062.175	0	100.000	962.175	SALUD
11	40.039.225	NUEVO	ADQUISICION HELICOPTERO MULTIPROPOSITO PARA LA SECCION AEREA VII ZONA CARABINEROS MAULE	8.392.648	0	1	8.392.647	SEGURIDAD PUBLICA
12	40.045.111	NUEVO	ADQUISICION Y REPOSICION DE 33 UNIDADES DE ESPECIALIDAD PARA BOMBEROS DE LA REGION DEL MAULE	12.568.282	0	1	12.568.281	SEGURIDAD PUBLICA
13	40.045.407	NUEVO	REPOSICION VEHICULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VII ZONA DE CARABINEROS MAULE	5.198.135	0	900.000	4.024.673	SEGURIDAD PUBLICA
14	40.049.692	NUEVO	ADQUISICION ACELERADOR LINEAL, UNIDAD RADIOTERAPIA, HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMAULE	5.186.465	0	1	5.186.465	SALUD

## b) Programas

N°	Código BIP	Nuevo o Arrastre	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$	Sector Económico
15	40.001.952	ARRASTRE	CAPACITACION PROGRAMA BECAS MAULE II	7.522.001	815.221	1.000.000	3.987.946	SALUD
16	40.008.483	ARRASTRE	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN RIEGO REGIÓN DEL MAULE	7.931.550	1.451.663	268.776	0	RECURSOS HIDRICOS
17	40.017.167	ARRASTRE	TRANSFERENCIA RECONVERSIÓN Y/O DIVERSIFICACIÓN EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA	3.315.300	1.241.900	1.452.700	0	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
18	40.026.511	ARRASTRE	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LOS NEGOCIOS LIDERADOS POR MUJERES JEFAS DE HOGAR	1.103.930	543.258	300.000	252.988	MULTISECTORIAL
19	40.031.371	NUEVO	TRANSFERENCIA FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES FIBRA ÓPTICA MAULE	11.775.089	3.883.581	1.000.000	6.891.508	COMUNICACIONES
20	40.045.947	NUEVO	TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES FRUTILLEROS DE LA REGIÓN DEL MAULE	2.788.000	1.395.500	1.392.500	0	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
21	40.047.018	NUEVO	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO 2023-2026	2.421.245	770.815	1.650.430	0	MULTISECTORIAL
22	40.048.776	NUEVO	TRANSFERENCIA PROGRAMA INTEGRAL DE RIEGO EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA DE LA REGIÓN DEL MAULE 2023-2025	4.000.000	200.000	1.800.000	2.000.000	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
23	40.049.022	NUEVO	TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ZONAS REZAGADAS	1.238.580	0	371.574	867.006	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Finalizó señalando que se enteró por medio de una senadora, respecto de la existencia de un plan de emergencia para la región del Maule por 170 mil millones de pesos, que será llevado a cabo por la SUBDERE, y no ha contado con la coordinación con el gobierno regional, por lo que solicitó a la Subcomisión poder interceder para que ese tipo de decisiones se tomen en conjunto con el gobierno regional, de manera de no duplicar esfuerzos.

Por su parte, destacó la importancia de la distribución equitativa de los recursos, entre los cuales nombró los FRIL, los que distribuyen entre las distintas comunas de manera equitativa, y todos pasan por el consejo regional.

Luego, se concedió la palabra al **Jefe del Sector Descentralización de la Dirección de Presupuestos, señor Luis Riquelme**, para que dé respuesta a las distintas consultas que se han ido planteando.

Respecto de los proyectos FRIL, aclaró que éstos se mantienen en el proyecto de ley de presupuestos 2024, con la misma tipología 2023, específicamente en la glosa 06 letra g).

Respecto de las corporaciones y el límite del 5%, señaló que el [artículo 101 de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional](#) fija un tope de un 5% para que los gobiernos regionales transfieran

a corporaciones o fundaciones en que tengan participación. Dada la naturaleza de organizaciones de derecho privado de las corporaciones y fundaciones, el proyecto de ley de presupuestos fija un monto para operación. Efectivamente en la mayoría de los casos ese monto es inferior al 5%, pero recalcó que sólo se refiere al funcionamiento de las corporaciones, por lo tanto los programas que se generen por medio del subtítulo 33, no tendría límite.

Respecto de la glosa de compra de terrenos, señaló que independiente de la existencia de alguna glosa específica sobre la materia, los gobiernos regionales pueden financiar terrenos a través de 2 vías: el [artículo 70 de la ley N° 19.175](#), en que lo compran y lo transfieren; y el [artículo 73](#) de la misma ley, en que transfieren los recursos al Serviu.

Sobre los recursos del 8%, reiteró lo expuesto en la sesión anterior en términos de que no aparece explicitado en el presupuesto, pero eso no significa que no se pueda materializar sin límite alguno, dentro de sus facultades de establecer líneas programáticas concursables, y además, aquellos programas de continuidad, no requieren de evaluación *ex ante* por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Ofreció a los miembros de la Subcomisión poder tener una reunión antes de la celebración de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, en la cual se pueda revisar los aspectos relativos a las glosas presupuestarias, así como otras inquietudes que se han planteado.

En cuanto a la demora de los procedimientos, agregó que no siempre se debe a retrasos de la DIPRES, por lo que habría que revisar todas las etapas del procedimiento.

El **honorable senador señor Insulza** comentó al respecto que dada la presión que existe sobre los gobiernos regionales, ese 8% puede terminar convirtiéndose en un 25%, por lo que a su juicio sería bueno establecerlo en una glosa de la ley de presupuestos.

El **honorable senador señor García** señaló que es indispensable esa reunión, y agregó que se debe revisar el tema de los fondos de la [ley del royalty minero](#), en que si bien uno de los principales puntos a favor era nuevos recursos para los municipios y los gobiernos regionales, en la práctica se está dejando en letra muerta, entre otras materias que se han ido levantando.

La **honorable senadora señora Vodanovic** señaló que este presupuesto representa una continuidad en términos de asignación de recursos para la Región del Maule. Sin embargo, se debe observar con detenimiento que el reajuste es mínimo, con un incremento de tan solo el 0,3% en el programa de funcionamiento y un 2,2% en el de Inversión

Regional. Comparativamente, a nivel nacional, estos programas experimentan variaciones del 0,8% y el 6,2%, respectivamente. Esta discrepancia evidencia que su región no ha sido priorizada en la misma medida que otras.

Incluso tomando en cuenta los fondos especiales que se lograron establecer con el Ministerio de Hacienda para la recuperación del Maule, una pequeña parte de estos recursos está destinada al Gobierno Regional del Maule.

Consultó a la Gobernadora de la Región del Maule si considera que los recursos asignados son suficientes para abordar las necesidades de funcionamiento, mantener la continuidad de los planes de inversión regionales y, sobre todo, para hacer frente a las tareas de recuperación luego de los temporales catastróficos que han experimentado este año.

Agregó que todos están conscientes de la devastación causada por los sistemas frontales que azotaron la región en junio, julio y agosto de este año. Estos fenómenos climáticos han provocado un amplio abanico de problemas, incluyendo crecidas de caudales, desbordes de canales, ríos y afluentes, deslizamientos de tierra, inundaciones de pasos a nivel, calles anegadas, colapso de recolectores de aguas lluvias, caída de árboles, restricciones en las rutas, alteración y suspensión de servicios básicos, turbidez en aguas, y perturbaciones en la conectividad vial. Además, han sufrido pérdidas en cultivos y la inundación de zonas agrícolas y ganaderas, afectando tanto a personas como a sus bienes, y causando un impacto significativo en los productores silvoagropecuarios, apícolas y ganaderos de la región.

Señaló que, para hacer frente a esta situación, mantuvo reuniones con el Ministro de Hacienda, solicitando recursos especiales para la recuperación del Maule frente a estas graves afectaciones. Esto nos lleva al presente proyecto de ley de presupuestos, donde se asigna un fondo de recuperación del Maule a través de la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo).

Este programa de la SUBDERE contempla transferencias consolidables destinadas a financiar iniciativas de fortalecimiento y recuperación de la Región del Maule, involucrando a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Obras Públicas, Ministerio Público y los Gobiernos Regionales.

El fondo de recuperación del Maule se establece en \$185.067 millones, tal como lo expresa el capítulo de la SUBDERE. Sin embargo, ha notado que la distribución de estos fondos entre los diferentes organismos mencionados es desigual, asignando \$15.359 millones al Ministerio de Obras Públicas (DOH), \$1.079 millones a la Dirección de Arquitectura, \$127.673

millones a Vialidad, \$12.031 millones para servicios sanitarios rurales, \$3.592 millones para Concesiones, todos pertenecientes al MOP. En contraste, se destinan \$3.176 millones para Justicia, \$1.080 millones para el Ministerio Público, y apenas \$494 millones al Gobierno Regional del Maule.

Finalmente consultó a la DIPRES por qué se han asignado tan pocos recursos para la ejecución directa del Gobierno Regional. También, solicitó a la DIPRES, SUBDERE y a la Gobernadora del Maule que puedan detallar la cartera de proyectos que se financiarán con cargo al presupuesto asignado al Plan de Recuperación del Maule, distribuido entre los ministerios mencionados y el Gobierno Regional.

El **honorable senador señor Insulza** recapituló que ya existe un acuerdo de la Subcomisión en orden a dejar pendiente todo el presupuesto de los Gobiernos Regionales para ser discutido en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y se está escuchando a los distintos gobernadores regionales a fin de levantar los requerimientos pormenorizados de cada uno de ellos y poder discutirlos en dicha instancia.

La **Gobernadora Regional del Maule** comentó respecto de la glosa especial para compra de terrenos, que lo óptimo sería que las compras las haga el Ministerio de Vivienda, que son los especialistas, y que lo importante es que permitan avanzar para cubrir el déficit habitacional, que es muy grande. Insistió en la necesidad de que el programa de emergencia de la SUBDERE debe conversar con el programa de gobierno regional, de manera de no duplicar los esfuerzos.

El **honorable diputado señor Hugo Rey** comentó que existe un problema a nivel nacional en cuanto a la excesiva burocracia en la toma de decisiones, lo que enlentece los procedimientos y afecta la rápida asignación de recursos. Aún hay recursos de la emergencia que no han sido entregados, y ya está peligrando la temporada agrícola de este año. Por su parte, criticó que no existe un criterio justo en la asignación de recursos, toda vez que la región del Maule se ha visto especialmente afectada por desastres naturales, y los recursos no son suficientes para su recuperación.

---

## 11. Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Luego, el **Gobernador Regional de Arica y Parinacota**, señor **Jorge Díaz** realizó la siguiente [presentación](#).

**“El menor presupuesto para Arica y Parinacota es un menor presupuesto para Chile”**

### BRECHA PRESUPUESTARIA

AÑO	ARICA Y PARINACOTA	TARAPACÁ	BRECHA
2022	40.460.700	51.166.249	20,92%
2023	44.078.444	55.943.320	21,21%
2024	52.464.368	66.586.537	27%

Brecha porcentual entre la región con menor presupuesto y la penúltima región

# SEGURIDAD CRIMEN ORGANIZADO



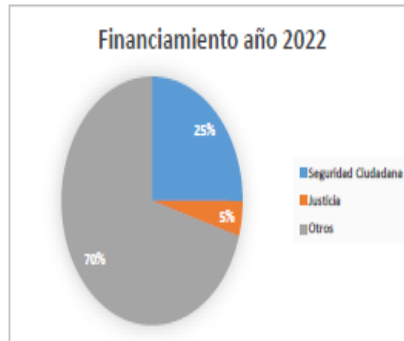
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA






**Seguridad ¿En qué se invirtió? - Creación Unidad contra el crimen organizado (Fiscalía). - Fiscalía móvil y vehículos blindados para traslado de fiscales. - Sistema de identificación Biométrica (ABIS) PDI**

## ANÁLISIS FINANCIERO PROYECTOS ENFOCADOS EN SEGURIDAD

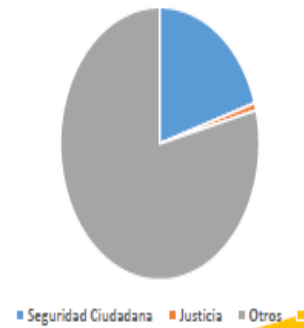


Sector	Monto
Seguridad Ciudadana	10.127.218.431
Justicia	1.849.799.752
Otros	28.483.685.817
<b>Total año 2022</b>	<b>40.460.704.000</b>

Sector	Monto
Seguridad Ciudadana	10.904.978.682
Justicia	470.760.236
Otros	42.621.705.082
<b>Total Año 2022</b>	<b>53.997.444.000</b>

INCLUYE HELICOPTERO MULTIPROPOSITO CARABINEROS

Proyectos aprobados 2023



### TRANSFERENCIA SUBTÍTULO 33.01

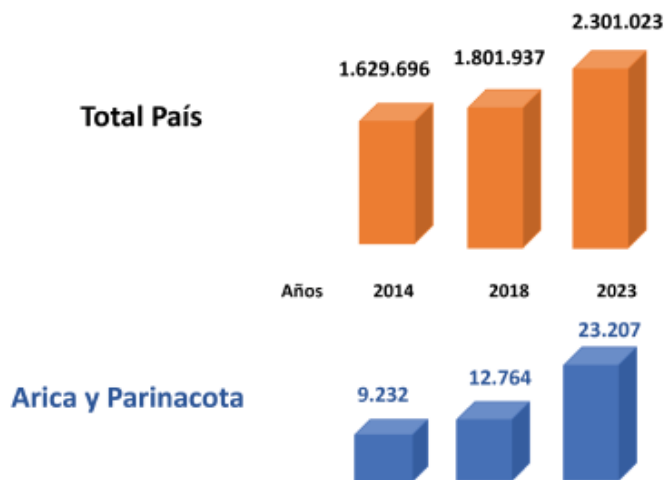
Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Distribución Marco Comunicado	Adicional	Nuevo Marco
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.248.063</b>	<b>3.819.036</b>	<b>10.067.099</b>
	01			Al Sector Privado	419.928		419.928
		241		FUNDACION ACRUX: Reducción listas de espera Hospital Regional	350.965		
		242		FUNDACIÓN ALTIPLANO: Programa de promoción del Paisaje cultural de Arica y Parinacota: Festival Películas Nativas Arica Nativa (40046512-0)	158.314		158.314
		255		FUNDACION VALCAR- Estudio estadístico salud región Arica y Parinacota, (400	48.750		48.750
		256		FUNDACION HREPIC- Capacitación para acercar el mar a la comunidad Reg A y P, (40049649-0)	146.190		146.190
		258		CORPORACION AYNÍ CORADIN-Ciclo de talleres ecol en centr de Ed.amb. Buen- Eco-Beko del Valle de Chaca, (40048816-0)	66.674		66.674

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2023  
SUBTÍTULO 33  
PRIVADO Y PÚBLICO**

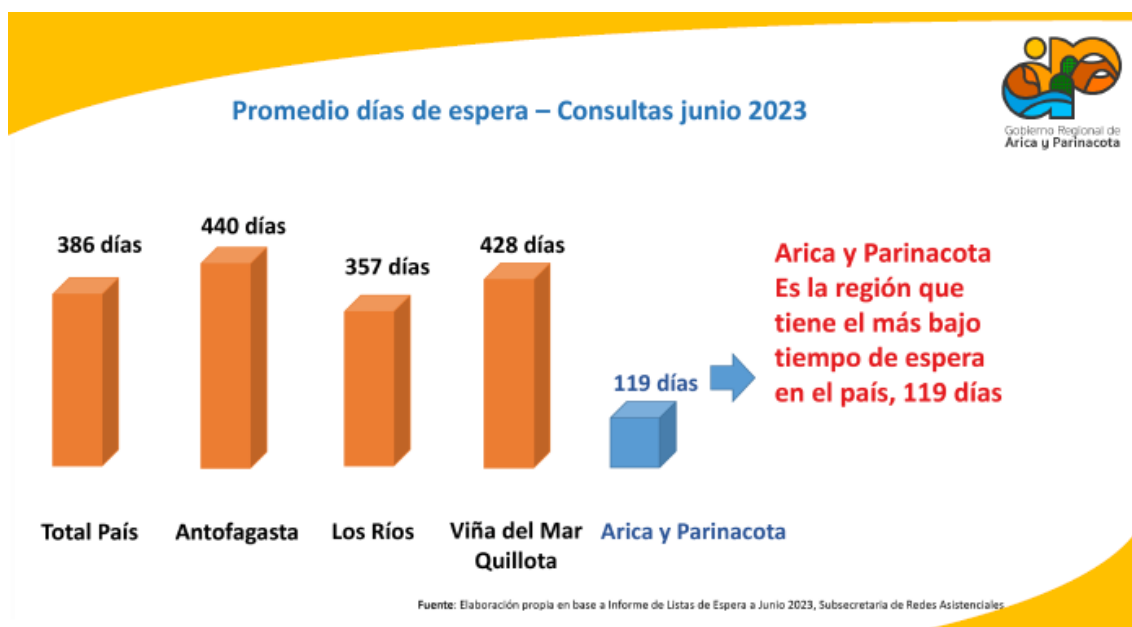
<b>% EJECUCION SUBTITULO 33.03 PUBLICO</b>	9.562.993.901	21,70%
	44.078.444.000	
<b>% EJECUCION SUBTITULO 33.01 PRIVADO</b>	4.210.373.162	9,55%
	44.078.444.000	

Expuso luego una nota de prensa que titula que “Un 75% de los especialistas está en tres regiones, y oncología es el área con más déficit”.

**CRECIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA DE CONSULTAS**



Fuente: Elaboración propia en base a Informe de Listas de Espera a Junio 2023, Subsecretaría de Redes Asistenciales



## ¿PARA QUÉ MÁS PRESUPUESTO?

Expuso brevemente los siguientes proyectos:

- Electrificación Comunas Rurales. Hoy la comuna de General Lagos no cuenta con electricidad las 24 horas del día.
- Construcción de alcantarillado.
- Abastecimiento de agua potable.
- Plan de reactivación económica.
- Unión borde costero Arica.
- Tren urbano.
- Planta desaladora. Convenio del Gobierno Regional con Aguas del Altiplano y Econsa.

Luego abordó lo que queda pendiente. Sobre el particular, detalló el subtítulo 24, 8% FNDR (organizaciones sociales); los F.I.C-R y F.R.I.L.

Terminó su presentación dejando a disposición de la Subcomisión el listado completo de los proyectos del gobierno regional.

Como comentarios finales, reiteró la necesidad de contar con más recursos para su región para completar diversas iniciativas, mencionó el término del programa pro empleo mujeres, que dejará a mil mujeres cesantes, a contar de enero de 2024, si no se le dan recursos, entre otros.

Agregó que no se está cumpliendo el compromiso adquirido ante esta misma Subcomisión el año pasado por parte de la DIPRES en torno al convenio de productividad, ya que pese a que el gobierno regional cumplió, no se les han transferido los recursos.

Respecto del programa de funcionamiento, reiteró las críticas de los demás gobiernos regionales y ejemplificó que en su región la SEREMI de obras públicas tiene más del doble del presupuesto regional; el gobierno regional tiene 119 funcionarios, mientras que la señalada SEREMI tiene 226; en vehículos el gobierno regional tiene 5, versus los 11 que tiene la citada repartición.

El **honorable senador señor Durana** recalcó el hecho de que Arica y Parinacota es la región con el presupuesto más bajo del país, con 14 mil millones de pesos respecto de la región que le sigue. Agregó que la región debe asumir una serie de compromisos desde el punto de vista geopolítico, respecto de la migración irregular, además de los proyectos propios ya expuestos por el gobernador regional.

Destacó los avances que ha podido tener la región en materia de seguridad ciudadana y salud, en la reducción de las listas de espera, que entre otros, son las principales demandas de la ciudadanía hoy en día.

Solicitó que se pueda revisar el presupuesto asignado a la región por la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, así como aclarar el convenio pendiente con la DIPRES. En segundo lugar, criticó que dentro del mismo presupuesto esté contenido el plan de zonas extremas y el plan de zonas de rezago, que debieran ser complementarios de los recursos de las regiones, y no ser parte de ellos. En esta misma línea, los recursos de la ley del royalty minero debieran complementar también los fondos regionales.

Finalmente, el **honorable senador señor Insulza** compartió lo expresado, y manifestó su preocupación respecto a que la región Arica y Parinacota tenga el presupuesto más bajo del país, pese a no ser la región más pequeña, ni la menos poblada, ni la más reciente. Cuando ha consultado por las razones, se culpa al polinomio, el cual se ha dicho que no se puede modificar, pese a que en otros ámbitos, como obras públicas, sí se ha hecho.

Agregó que siempre se entendió por todas las regiones que los recursos de la ley del royalty minero serían adicionales a los fondos regionales. Sin embargo, en este presupuesto ha quedado claro que el alza en el royalty se ha compensado con rebajas en otros ítems.

---

## 12. Gobierno Regional de O'Higgins

Expuso a continuación, el **Gobernador Regional de O'Higgins, señor Pablo Silva**, quien realizó la siguiente [presentación](#).

### **LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024**

Mejoramiento de la calidad y cobertura de la atención temprana y tratamiento oportuno de enfermedades.

Constituir un área metropolitana regional, para aumentar la gobernanza, la capacidad de planificación, gestión y recursos.

Fortalecimiento de la Red de Educación Pública Regional.

Aumentar la prevención del delito y seguridad pública y la sensación de seguridad.

Mejorar la calidad de vida de usuarios y familias que asisten al Instituto Teletón, construyendo el 1er Centro de Rehabilitación Regional.

Aumentar la equidad territorial mediante cartera de proyectos municipales estructurales.

Mejorar la cobertura y calidad de vida de la población que habita en condiciones deficitarias de acceso al agua potable y saneamiento.

### **DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

Objetivo: Mejoramiento de la calidad y cobertura de la atención temprana y tratamiento oportuno de enfermedades.

Alcance: Fortalecer la atención y calidad médica hospitalaria en la toma de exámenes y procedimientos y llevar a lugares donde no llega la atención médica pública.

Forma: Mediante la reposición de equipos, equipamiento y mobiliario con vida útil vencida, más la adquisición de vehículos operativos de atención médica.

Desafío: Continuar con el apoyo de iniciativas que busquen mejorar y prolongar la calidad de vida de los habitantes de la región.



Iniciativas de reposición de equipos e equipamiento hospitalario y apoyo a las 33 comunas de la región con una unidad de atención primaria móvil 4x4 por

**M\$ 9.782.198**

RESPONSABLE	INICIATIVA	FUENTE	TOTAL M\$	TIPO DE ACTIVO
SERVICIO DE SALUD OHIGGINS	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO HOSPITALES SSOHIGGINS	FNDR	2.082.363	EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE SALUD OHIGGINS	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA CRUZ	FNDR	867.776	EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE SALUD OHIGGINS	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO NEUROCIQUIA HOSPITAL REGIONAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	FNDR	1.038.717	EQUIPAMIENTO
SERVICIO DE SALUD OHIGGINS	REPOSICION 8 AMBULANCIAS AEB Y 8 AMBULANCIAS AEA DOTACION RED ASISTENCIAL SSOHIGGINS	FNDR	1.143.342	VEHICULOS OPERATIVOS
GORE	ADQUISICIÓN CLINICAS MÉDICAS MÓVILES	FNDR	4.650.000	VEHICULOS OPERATIVOS

Objetivo: aumentar la prevención del delito y seguridad pública y la sensación de seguridad en los habitantes de la región de O'Higgins.

Alcance: ejecutar una cartera de iniciativas de cobertura e impacto regional que permitirá disminuir el nivel de delitos, disuadiendo la perpetración de ellos, y que aumente la sensación de seguridad.

Forma: materializando el lineamiento Regional de Seguridad Pública "O'Higgins Región Segura".

Desafío: coordinación de recursos, capacidades y facultades de Fiscalía, Carabineros, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito, Gobierno Regional y Municipio, para formular las iniciativas con los estándares de tecnología e infraestructura pertinentes con la naturaleza de función.



INICIATIVAS	CANTIDAD	MONTO
INSTALACIÓN Y PROVISIÓN PORTICOS LECTORES DE PATENTES EN PTOS ESTRATEGICOS	30 Un.	7.858.700
ADQUISICION 40 VEHICULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO MIXTO REGION OHIGGINS	40 Un.	1.571.395
CONSTRUCCION CENTRAL DE COMUNICACIONES (CENCO) CARABINEROS CACHAPOAL	2.500 m²	5.475.000
CONSTRUCCION CENTRAL DE COMUNICACIONES (CENCO) CARABINEROS COLCHAGUA	2.000 m²	4.380.000
		<b>19.285.095</b>

Además, iniciativas afines: Línea FRIL 2024 para Seguridad Ciudadana

Objetivo: mejorar la calidad de vida de usuarios y familias que asisten al Instituto Teletón, construyendo el 1er. Centro de Rehabilitación regional.

Alcance: en la actualidad, existen alrededor de 1.100 pacientes de TELETÓN que habitan en las diferentes comunas de la región de O'Higgins y que deben recorrer largas distancias para ser atendidos en Santiago. Con

este proyecto podrán seguir accediendo a atenciones de rehabilitación de primer nivel sin la necesidad de trasladarse a otra región.

Forma: Articulación GORE, Fundación Teletón, Municipalidad de Rancagua y Dirección Regional de Arquitectura para la canalización de la iniciativa, coordinación técnica y priorización y financiamiento de las obras civiles, de los equipos y equipamientos.

Desafío: Cumplir el cronograma de construcción e implementación para asegurar la entrada en operación del instituto en enero del año 2026.



Objetivo: constituir un área metropolitana regional, para aumentar la gobernanza, la capacidad de planificación, gestión y recursos para las comunas que la integren.

Alcance: fortalecer acciones de planeación y gestión para atraer recursos a las comunas integrantes, mediante cartera de inversiones regionales y sectoriales planificadas y articuladas en espacios públicos intercomunales, conectividad, transporte y gestión y disposición de residuos domiciliarios, entre otros ámbitos.

Forma: solicitud formal de constitución de un área metropolitana y avanzar en la articulación de cartera de proyectos estructurales estratégicos.

Desafío: gestionar la solicitud para su decreto. Mientras tanto, avanzar en coordinación interinstitucional para abordar trabajo conjunto de priorización técnica de iniciativas, tramos, cronograma y fuentes financieras para nueva cartera de conectividad de obras civiles proyectada para el área y que, actualmente, están desarrollando sus diseños, además de la identificación de cartera de interés de otros ámbitos.

INICIATIVA	ETAPA	TOTAL M\$	RESPONSABLE	FUENTE	CONECTIVIDAD
AMPLIACION RUTA H-30 Y RUTA H-30 SECTOR URBANO BANCAGUA	OBRAS	66.217.833	VALLEDMOP	SECT	ESTRUCTURAL
AMPLIACION RUTA 27 CARRETERA EL COBRE BANCAGUA-MACHAU	OBRAS	60.248.587	VALLEDMOP	MUNTO	ESTRUCTURAL
MEJORAMIENTO INTERSECCIONES E.E. SALAGUEL BISPUELA-MACHAU	OBRAS	28.112.032	SEREMI VIVIENDA	MUNTO	ESTRUCTURAL
AMPLIACION AVENIDA BAZUEBANO BANCAGUA	OBRAS	28.495.785	SEREMI VIVIENDA	MUNTO	VALLEDMOP
CONSTR. C. EDUCACION TRAMAYAU LA VICTORIA C. CONSTANTA RIGUA	OBRAS	1.028.063	SEREMI VIVIENDA	SECT	VALLEDMOP
MEJORAMIENTO DE INTERSECCION BIOLOVO BANCAGUA	OBRAS	18.395.848	VALLEDMOP	SECT	PASO DESNIVEL
CONSTRUCCION PASARELA RUTA S. SECTOR LOS ALPES BANCAGUA	OBRAS	2.629.534	VALLEDMOP	SECT	PASARELAS
CONSTR. PASARELA RUTA S. SECTOR GRANEROS-PIRAMA DICTA CAJAMA	OBRAS	4.816.886	VALLEDMOP	SECT	PASARELAS
CONSTR. PASARELAS LA PALMA CIRCA Y LA PALMA GRANDE BANCAGUA	OBRAS	4.141.855	VALLEDMOP	SECT	PASARELAS
REPOSICION P.E. CARRETERA DEL COBRE (RM. 80 E, RUTA S Y SUB)	OBRAS	324.023	VALLEDMOP	SECT	PASO DESNIVEL
REPOSICION PASO DESNIVEL RUTA S. ALAMBA BANCAGUA	OBRAS	220.553	VALLEDMOP	SECT	PASO DESNIVEL
AMPLIAC. RUTA H-30 SECTOR RUTA S. SUB - CRUCE H-10-20 BANCAGUA	OBRAS	814.446	VALLEDMOP	SECT	ESTRUCTURAL
MEJORAMIENTO E.E. VAL AVENIDA HERMAN CALVO - MACHAU	OBRAS	265.233	SEREMI VIVIENDA	SECT	ESTRUCTURAL
AMPLIACION AVENIDA LA CAMPANERA BANCAGUA	OBRAS	365.433	SEREMI VIVIENDA	SECT	ESTRUCTURAL
MEL. CALLE UTOVAL ORIENTE Y NOROCC. CALLE LOS TAUERNAS RIGUA	OBRAS	53.600	SEREMI VIVIENDA	SECT	VALLEDMOP
MEJORAMIENTO CONDOMINIOS VALLES SECTOR OROVATE BANCAGUA	OBRAS	280.638	SEREMI VIVIENDA	SECT	VALLEDMOP
CONSTR. CONDOMINIO VALLES EN JUNA Y EL CUBO MACHAU	OBRAS	254.706	SEREMI VIVIENDA	SECT	VALLEDMOP
CONSTR. CRUCE BARRIO NIVEL AV. REPUBLICA DE CHILE-LINDA TERESA	OBRAS	318.200	SEREMI VIVIENDA	FINOR	PASO DESNIVEL
REPOSIC. FUENTE CACHARICAL EN RUTA S. TRAVESEA RIGUA Y OLAVO	OBRAS	885.048	VALLEDMOP	SECT	PUNTES
CONSTRUCCION DE CICLOVIA MACHAU	OBRAS	83.205	SEREMI VIVIENDA	SECT	CICLOVIAS

Actualmente  
20 iniciativas de conectividad para el área en ejecución  
9 obras civiles y 11 diseños en desarrollo, por un costo total de M\$217.554.506

11 iniciativas de conectividad estructurante, vialidad urbana, pasos desnivelados, puentes y ciclovías en diseños.

## PROYECCIÓN COSTOS OBRAS CIVILES M\$ 316.290.057



Objetivo: Fortalecimiento de la Red de Educación Pública

Alcance: aumentar el estándar, las condiciones de habitabilidad y cubrir déficits de espacios educativos de la red de educación pública regional, que permitan potenciar las condiciones del trabajo de los docentes y la motivación de los alumnos y sus familias.

Forma: priorización etapas de diseños (arquitectura, ingeniería y especialidades) de cartera regional de enseñanza básica, media y superior.

Desafío: coordinación de entidades para la concurrencia de las fuentes financieras suficientes para las etapas de ejecución de obras.



Dimensión conjunta 97.674 m<sup>2</sup> Beneficiarios totales 12.000 Estudiantes

Planificado corto plazo  
**14 Diseños M\$4.249.282**

NOMBRE INICIATIVA	Beneficiarios	ETAPA	ESTADO	FUENTE	OSIGR M\$
CONSTRUCCION FACULTAD DE INGENIERIA UDAI CAMPUS RINGOP	Superior	Diseño	En desarrollo	FNDR	740.212
REPOSICION LICEO SAN JOSE DEL CARMEN PALMELLA	Media	Diseño	Terminado	FNDR	159.229
REPOSICION LICEO CLAUDIO ARRAU LEON DE DOÑIHUE	Media	Diseño	SE	FNDR	153.373
REPOSICION LICEO MUNICIPAL AGUSTIN ROSS-PICHILEMU	Media	Diseño	SE	FNDR	1.107.633
REPOSICION LICEO MUNICIPAL SANTA CRUZ	Media	Diseño	SE	DFP-FNDR	131.517
AMPLIACION LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA LAS CARRAS	Media	Diseño	SE	FNDR	72.415
REPOSICION LICEO ZOLA ROSA CARRERON, MALLON	Media	Diseño	OT	FNDR	648.621
REPOSICION LICEO BICENTENARIO LATINOAMERIC. PICHODEGUA	Media	Diseño	OT	FNDR	199.758
REPOSIC. CON REEDUC. LICEO MAR. ELVIRA SANCHEZ, MISTRAL	Media	Diseño	FI	FNDR	202.812
REPOSICION PARCIAL LICEO TECNICO JUAN HOPE, OLAVO	Media	Diseño	FI	FNDR	161.338
REPOSICION ESC. NOBELES DE CALLE R. ALCONES, MARCHIGUE	Básica	Diseño	Terminado	FNDR	57.830
REPOSICION Y AMPLIAC. ESC. ROMULO ARELLANO LAS CARRAS	Básica	Diseño	En Adjudicación	FNDR	113.200
REPOSICION PARCIAL ESC. REPUBLICA DE FRANCIA, RIGUINA	Básica	Diseño	En licitación	FNDR	191.339
REPOSICION ESC. UNION MUJERES AMERICANA, PASADONES	Básica	Ejecución	En convenio	FNDR	
REPOSICION TOTAL ESC. ARTISTICA SANTA TERESA DE MACHAU	Básica	Diseño	SE	FNDR	381.845

Para Coordinar (med.-largo plazo)  
**Obras Civiles M\$212.777.514**

Objetivo: aumentar la equidad territorial mediante cartera de proyectos municipales estructurales (PME) que mejore la oferta pública regional de infraestructura de mayor escala.

Alcance: Programa Piloto del Gobierno Regional para apoyar estratégicamente a 16 municipios en la formulación y obtención de aprobación técnico en el S.N.I (RATE RS) de proyectos municipales estructurales (PME) de edificación pública o espacios públicos, para aumentar los proyectos disponibles para priorización con recursos financieros regionales.

Forma: mediante formulación de programa y posterior autorización DIPRES a programa de asistencia técnica postulado a GLOSA 04 de Ley de Ppo 2023 de GORES.

Desafío: avanzar en proceso licitatorio para contratar a consultora con staff calificado y experiencia que trabaje 2 años desarrollando los expedientes técnicos de los proyectos priorizados Además de convocar y trabajar coordinadamente para el actuar de entidades que deben validar, revisar, visar o aprobar componentes del expediente técnico de cada iniciativa (DA, MOP, MINVU, SERVIU, IND, MIDESO).



### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

Organización y clasificación presupuestaria

Subtítulo 21 Gastos en Personal

¿Qué comprende? Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

Subtítulo	Denominación	Distribución Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Petición Total
21	GASTOS EN PERSONAL	3.710.989	927.860	4.638.849

Subtítulo 21, Gastos en Personal, nuevas contrataciones, solicitud adicional al Marco.

Las nuevas plantas establecidas en la Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización no fueron provistas, generando de esta manera, la necesidad de solicitar los recursos para provisionar esos cargos que siguen siendo indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de estas nuevas divisiones.

Tipo de Contrato	Estamento	Grado EUS.	Costo Anual
Planta	Profesional	5	43.330.925
Planta	Profesional	5	43.330.925
Planta	Profesional	5	43.330.925
Planta	Profesional	6	40.831.385
Planta	Profesional	6	40.831.385
Planta	Profesional	6	40.831.385
Planta	Profesional	7	38.240.441
Planta	Profesional	7	38.240.441
Planta	Profesional	7	38.240.441
<b>COSTO BRUTO TOTAL ANUAL</b>			<b>367.208.250</b>

El Departamento de Áreas Metropolitanas estará radicado dentro de la División de Planificación y Desarrollo, en vistas de radicar en él las competencias técnicas requeridas para la aplicación del artículo N° 109 de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional. Este departamento tendrá atribuciones en los temas de transporte y movilidad, ordenamiento territorial, planes de descontaminación atmosféricos, residuos sólidos domiciliarios y espacios públicos, entre otros.

Estamento	Calidad Jurídica	Grado	Costo Anual
Jefe Departamento áreas Metropolitanas	Planta	5	43.330.925
Profesional	Planta	6	40.831.385
Profesional	Planta	7	38.240.441
Profesional	Planta	7	38.240.441
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>160.643.190</b>

### GLOSAS PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO:

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación
Gastos en Personal	3.903.551	4.638.849	735.298
Dotación Máxima de Vehículos	6	6	0
Dotación Máxima de Personal	124	137	13
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	7	12	5
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	84.827	87.996	3.169
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas	4	4	0
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$	32.735	34.601	1.866
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	25.000	26.425	1.425
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	45.000	47.565	2.565
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de US\$	5.000	5.000	0
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	25.000	19.970	-5.030
Publicidad	20.000	4.000	-16.000

Nota: El proyecto de presupuesto 2024 se envía en \$ 2023.

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO:

Subtítulo	Denominación	Distribución Marco Comunicado	Adicional al Marco Comunicado	Petición Total
	GASTOS	4.645.405	2.105.101	6.750.506
21	GASTOS EN PERSONAL	3.710.989	927.860	4.638.849
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	448.555	485.375	933.930
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		382.227	382.227
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.861	179.139	665.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		130.500	130.500

### CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

El Gobierno Regional de O'Higgins ha suscrito dos convenios de desempeño con Dipres (primer convenio para la contratación de funcionarios a contrata y el segundo para prestadores a honorarios).

A la actualidad se les ha dado estricto cumplimiento a las metas dispuestas mediante el documento suscrito.

Hemos logrado avance en materia de gestión administrativa, en capacitación interna y de municipios, además de lograr mejoras en planificación y ejecución presupuestaria.

## PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL

## PRESUPUESTO GLOBAL

<b>PRESUPUESTO 2023</b> <b>(Inicial+Reaj+Leyes</b> <b>especiales+ajustes)</b> <b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b> <b>(Inicial DIPRES)</b> <b>M\$</b>	<b>Variación</b>
<b>85.498.675</b>	<b>92.657.826</b> <small>Incluye Royalty Miner</small>	<b>%</b> <b>8,4</b>

SOLICITADO ARI M\$ 116.800.383

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	41.497.229	44,79%
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	15.819.971	17,07%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	9.356.433	10,10%
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	6.332.727	6,83%
Fondo de Inversión y Reversión Regional (FIRR)	2.565.223	2,77%
Ingresos por Derechos y Patentes	17.086.243	18,44%
<b>Total</b>	<b>92.657.826</b>	<b>100,00%</b>

Informado por Dipres, 2023

## PROYECTOS RELEVANTES PARA LA REGIÓN

N°	Código BIP	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$	Sector Económico
1	40024085	CONSTRUCCIÓN PISCINA CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA RANCAGUA	2.125.683	1.336.447	15.076	-	DEPORTES
2	40024088	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA SANTA CRUZ	2.123.722	328.544	1.592.310	-	DEPORTES
3	30439937	REPOSICION PARCIAL DE RECINTOS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA COMUNA DE REQUINOA	191.339	26.864	152.231	-	EDUCACIÓN Y CULTURA
4	30482248	CONSTRUCCION FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD REGIONAL DE O'HIGGINS, CAMPUS RENSO	815.885	181.024	912.090	-	EDUCACIÓN Y CULTURA
5	30396674	REPOSICIÓN ESCUELA UNIÓN MUJERES AMERICANAS , BUCALEMU	5.942.954	51.668	1.891.286	4.000.000	EDUCACIÓN Y CULTURA
6	40010448	REPOSICION DE ALUMBRADO PUBLICO INTERIOR, COMUNA DE PICHILEMU	1.276.184	-	-1.276.184	-	ENERGIA
7	40037868	AMPLIACION SERVICIO AGUA POTABLE CHEPICA A SECTOR EL ZAPAL	1.015.162	-	2.779	1.012.383	RECURSOS HÍDRICOS
8	40039641	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SERVICIO SANITARIO RURAL CODEGUA, CHIMBARONGO	7.312.534	-	-7.312.534	-	RECURSOS HÍDRICOS
9	40041699	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO SANITARIO RURAL AGUA SANTA SANTA RITA, PALMILLA	2.762.995	-	-2.762.995	-	RECURSOS HÍDRICOS
10	40052735	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE SSR LA PALMA-LA CABAÑA, RANCAGUA, GRANEROS	1.769.873	-	-1.769.873	-	RECURSOS HÍDRICOS
11	20159649	NORMALIZACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE	1.651.513	2.070	801.232	-	SALUD
12	30096430	REPOSICION CESFAM REQUINOA, DR. JOAQUIN CONTRERAS	8.570.144	-	-4.322.786	4.000.000	SALUD
13	30102928	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR, EL MANZANO, LAS CABRAS	1.487.711	-	-1.487.711	-	SALUD
14	30451022	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE GRANEROS	2.183.218	-	-1.183.218	1.000.000	SALUD
15	40035790	CONSTRUCCION INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTIL TELETON, REGIÓN OHIGGINS	10.781.417	5.219	4.776.198	6.000.000	SALUD



Nº	Código BIP	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$	Sector Económico
16	30100763	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS DE PLACILLA	1.550.194	561.065	121.640	-	SEGURIDAD PUBLICA
17	30396472	REPOSICION CUARTEL 3A CIA. CUERPO DE BOMBEROS DE NAVIDAD, PUPUYA	1.328.707	665.814	57.046	-	SEGURIDAD PUBLICA
18	30484425	CONSTRUCCION CUARTEL BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑIA CHIMBARONGO	1.097.655	56.305	863.426	-	SEGURIDAD PUBLICA
19	40005672	REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA ESTRELLA	1.252.163	11.083	1.485.662	-	SEGURIDAD PUBLICA
20	40017211	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN 5TA. COMISARÍA PEUMO	4.203.585	198.650	1.883.208	-	SEGURIDAD PUBLICA
21	40018695	CONSERVACION CUARTEL POLICIAL RENGO	243.114	192.529	3.127	-	SEGURIDAD PUBLICA
22	30485223	REPOSICION CUARTEL 3RA COMPAÑIA DE BOMBEROS EL ABRA, REQUINOA	1.124.174	1.652	1.122.522	-	SEGURIDAD PUBLICA
23	40015572	REPOSICIÓN 5VA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, RANCAIGUA	1.844.022	-	1.844.022	-	SEGURIDAD PUBLICA
24	40015433	REPOSICION Y RELOCALIZACION DEL CUARTEL 38 CIA DE BOMBEROS DE MACHALI	1.171.487	-	1.171.487	-	SEGURIDAD PUBLICA
25	30108960	AMPLIACION RUTA H-27 CARRETERA EL COBRE, RANCAIGUA MACHALI	20.476.231	1.580.187	3.882.997	-	TRANSPORTE
26	30110324	MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL EJE M.E BALAGUER-REPUBLICA-MACHALI	9.745.079	124.576	4.095.079	3.875.424	TRANSPORTE
27	30419226	MEJORAMIENTO GESTIÓN VIAL Y PEATONAL RENGO	1.915.697	-	1.764.746	-	TRANSPORTE
28	30127021	CONSTRUCCION CRUCE BAJO NIVEL AV. REPUBLICA DE CHILE - LINEA FERREA	319.202	-	319.202	-	TRANSPORTE
29	40049024	CONSERVACION VIAS URBANAS PROCESO 2022 EJECUCION 2023 2024	5.127.992	-	2.127.992	3.000.000	TRANSPORTE
30	30468786	CONSTRUCCION 20 VIV. TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA QUINTA DE TILCOCO	964.893	-	964.893	-	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

\* Varios de estos proyectos presentan gastos en años anteriores o tiene pendiente licitar nuevos contratos

102.374.329	5.326.506	52.415.155	21.875.424
-------------	-----------	------------	------------

La totalidad de compromisos para el año 2024 alcanza M\$77.616.000. Esperan materializar el 60% de estos compromisos.

### Activos No Financieros Relevantes en Ejecución/Nuevos

Nº	Código BIP	Nuevo o Arrastre	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Sector Económico
1	40045809	NUEVO	ADQUISICION PROYECTO REGIONAL UNIDADES DE SALUD MOVIL PARA COMUNAS REGION DE OHIGGINS	5.115.000,000	SALUD
2	40049920	NUEVO	ADQUISICION DE VEHICULOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO MIXTO REGION DE OHIGGINS	1.571.395,000	SEGURIDAD PUBLICA



### Transferencias de Capital Relevantes en Ejecución/Nuevos

Código BIP	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Sector Económico
40048906	TRANSFERENCIA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EMPRESARIOS SAN VICENTE DE TT-2023	117.430	117.430	-	ECONOMIA(Sercotec)
40047328	TRANSFERENCIA Reactivación productiva Maíz Región de O'Higgins	322.000	322.000	-	AGRICULTURA (Indep)
40053615	TRANSFERENCIA EFICIENCIA HÍDRICA PARA O'HIGGINS	2.008.000	3.000.000	2.008.000	RECURSO HIDRICO(Corfo)
40047887	TRANSFERENCIA FONDO DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES O'HIGGINS 2023	367.770	367.770	-	ECONOMIA (Sercotec)
40055249	TRANSFERENCIA PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO – INDAP – O'HIGGINS.	3.030.300	1.500.000	1.530.300	AGRICULTURA (Indep)
40055216	SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LO SUELOS AGROPECUARIOS – INDAP – O'HIGGINS.	673.050	673.050	-	AGRICULTURA (Indep)
40055258	TRANSFERENCIA RIEGO INTRAPREDIAL Y TECNIFICACIÓN DE RIEGO– INDAP – O'HIGGINS.	2.041.600	1.041.600	1.000.000	AGRICULTURA (Indep)
40053560	TRANSFERENCIA EMPRENDE SEMILLA REGIÓN DE O'HIGGINS 2023, LISTA DE ESPERA	665.093	665.093	-	ECONOMIA(Sercotec)
40055253	TRANSFERENCIA OBRAS MENORES DE RIEGO INDAP-O'HIGGINS	1.219.600	619.600	600.000	AGRICULTURA (Indep)
40055260	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES 2023-2024	3.054.633	1.554.633	1.500.000	AGRICULTURA (Indep)
40053138	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL EMPRENDAMOS SEMILLA INCLUSIÓN EMERGENCIA 2023	728.553	728.553	-	ECONOMIA (Fosis)
40047948	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL EMPRENDAMOS GRUPAL	2.597.982	-	2.597.982	ECONOMIA (Fosis)
40051438	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL EMPRENDAMOS SEMILLA	1.342.103	-	1.342.103	ECONOMIA (Fosis)

21.168.114	10.589.729	10.578.385
------------	------------	------------

### Transferencias de Capital Relevantes en Ejecución/Nuevos

N°	Código BIP	Nuevo o Arrastre	Nombre Iniciativa	Costo Total M\$	Ejecución 2023 M\$	Arrastre 2024 M\$	Arrastre años siguientes M\$	Estado
1	30037328	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Zúñiga, San Vicente	\$7.257.260	\$442.833	\$11.009	\$0	Falta Planta de Tratamiento
2	30045494	Arrastre	Mejoramiento Planta Tratamiento Aguas Servidas, La Estrella.	\$1.676.961	\$440.514	\$58.591	\$0	En ejecución
3	30074252	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias Puente Negro San Fernando	\$9.879.580	\$2.547.261	\$3.500.000	\$ 3.214.744	En ejecución
4	30066771	Arrastre	Construcción de Casetas Sanitarias Localidad San Francisco, Palmilla	\$ 9.034.335	\$0	\$2.500.000	\$6.534.335	En Licitación
5	30161822	Arrastre	Ampliación Red Alcantarillado Machalí a Sector Nogales, Machalí	\$9.192.279	\$1.172.185	\$2.500.000	\$5.520.094	En ejecución
6	30103961	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias Navidad Urbano, Navidad	\$7.704.234	\$0	\$0	\$7.704.234	Actualización de Proyecto
7	30486208	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa	\$6.374.487	\$0	\$0	\$6.374.487	En Licitación
8	30275874	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias Zona Urbana-Comuna de Pichilemu	\$16.145.763	\$25.129		\$16.120.634	Actualización de Proyecto
9	40020044	Arrastre	Construcción Casetas Sanitarias Villa Ester Rodriguez	\$1.079.041	\$195.677	\$883.364	\$0	En ejecución

### TEMAS RELEVANTES DE INVERSIÓN

1. Se requiere una definición adecuada de las Glosas asociadas a los Gobiernos Regionales, que eviten interpretaciones o aplicaciones diferentes entre las distintas regiones. En el actual proceso que se encuentra la Ley de Presupuesto 2024 se debiera dar la claridad suficiente de su aplicación a través de una adecuada redacción.

Actualmente las Glosas informadas por la Dipres al Parlamento permiten realizar diferentes interpretaciones, como, por ejemplo: que el Subtítulo 24 asociada actividades culturales, sociales, deportivas, etcétera, debieran tener una recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO); así también lo relacionado con el Subtítulo 33, por ejemplo las Transferencias a programas de instituciones públicas requiere una aprobación de MIDESO.

Situaciones como la descrita anteriormente solo permite que los Gobiernos Regionales concentren la inversión en Iniciativas de Inversión que tengan una recomendación favorable del MIDESO, retrasando la inversión regional. Se requiere dejar expresamente señalado si existe esta interpretación o si se seguirá trabajando como lo se ha realizado en los últimos años con evaluaciones realizadas por Gobiernos Regionales en los Subtitulo 24, 29 y 33.

2. Es necesario establecer un plazo de visación u observación de las resoluciones de identificación presupuestaria por parte de la Dirección de

Presupuestos. En la actualidad los tiempos que existen no permiten una planificación de la inversión regional.

Agregó sobre el particular que muchas veces se generan sumarios por parte de Contraloría, ya que al cambiar el fiscalizador, cambia el criterio, lo que afecta la realización de proyectos a largo plazo al no tener certezas.

Finalmente dejó a disposición de la Subcomisión los anexos sobre Programa de Zonas Extremas y de Territorios Rezagados, Convenios de Programación Vigentes Más Relevantes, Nómina completa de iniciativas de Inversión que generan arrastre 2024, y Nómina completa de iniciativas de Inversión sin contrato 2024.

El **honorable senador señor Insulza** acotó que la región de O'Higgins se está conurbando cada vez más con la región Metropolitana y no se ven nuevos proyectos de infraestructura que den cuenta de esa realidad, por lo que consultó si éstas existen, ya sea de parte del gobierno regional o del MOP.

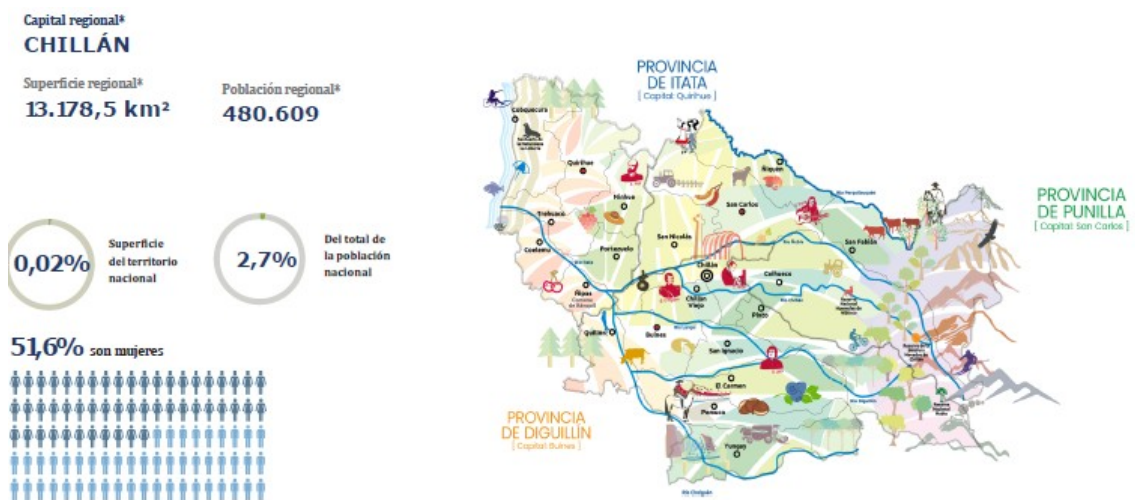
El **Gobernador Regional señor Silva** respondió que pese a tener que sufrir las externalidades, no son consultados respecto de las grandes obras de infraestructura desde el nivel central.

---

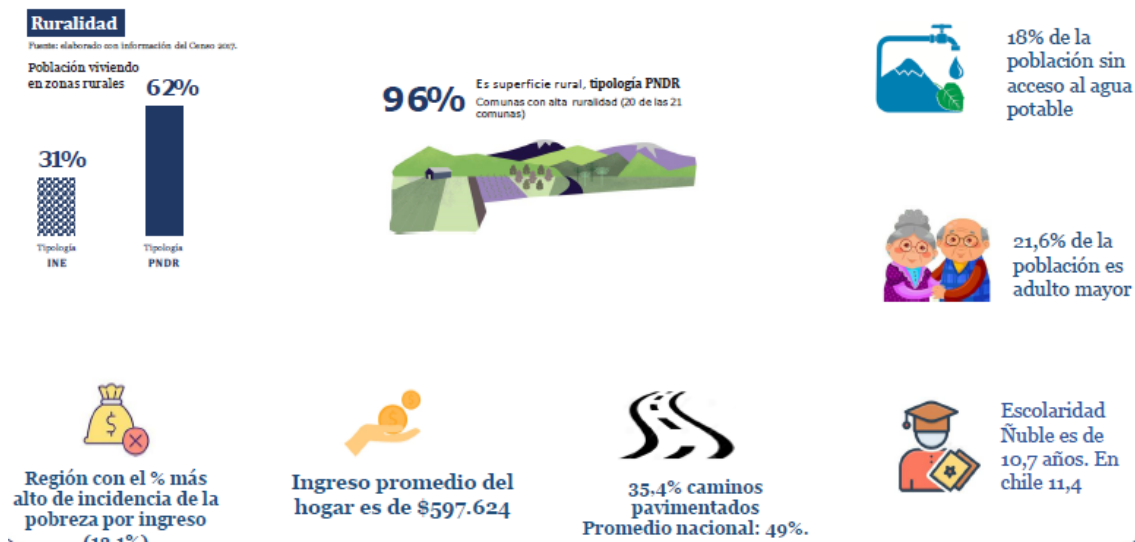
### 13. Gobierno Regional del Ñuble

Posteriormente, expuso el **Gobernador Regional del Ñuble, señor Óscar Crisóstomo**, quien efectuó la siguiente [presentación](#).

Ñuble, es de todos y para todos



### Región de Ñuble en cifras



### Aspectos relevantes en el cambio de Ley

Conceptos	2023	2024	Observación
Distribución inicial	Trámite expedito	Requiere acuerdo CORE	Retroceso en proceso administrativo
Modificaciones presupuestarias	Por resolución o decreto del GORE	Modificaciones superiores a 3000 UTM requieren acuerdo del CORE	Colisión con Ley de Gobiernos Regionales
Subvenciones del 8%	Por concursos y asignación directa	Se eliminan	Transferencias deberán pasar por Mideso y Dipres
Recomendaciones de programas de transferencias	Contemplado en glosa 7.1	Se elimina facultad	Programas deben pasar por Mideso
Reconocimiento a ejecución presupuestaria	Desde el egreso	Con la rendición	Gores dependerán de servicios centralizados
Ejecución proyectos FRIL	Resolución directa del GORE	Existirá guía operativa Subdere	Ejecución dependerá de organismo centralizado

### Subvenciones del 8%

#### Subvenciones del 8%

#Ñuble

Fondo	N° de iniciativas	Monto \$
Cultura	126	\$361.039.664
Deporte	225	\$525.152.792
Social	88	\$249.851.411
Seguridad	201	\$838.819.065
Medio ambiente	73	\$204.826.889
Adulto Mayor	150	\$263.133.277
Equidad de género	87	\$258.230.488
<b>Total</b>	<b>950</b>	<b>\$2.701.053.586</b>



GORE Promesas Ñuble: apoyo a 400 deportistas



Orquesta Sinfónica de Ñuble

### Ejecución proyectos FRIL

#### Ejecución proyectos FRIL

#Ñuble

INVERSIÓN DE \$7.433.738.000 QUE LLEGA DIRECTAMENTE A LOS MUNICIPIOS

#### GORE firma 85 proyectos para obras en las 21 comunas

Se proyecta especialmente solicitados por las municipalidades, que consideran en su gran mayoría mejoras de espacios públicos y soluciones de agua potable rural.

##### LA INVERSIÓN

El GORE firmó el día 15 de mayo de 2024, un convenio de colaboración con las 21 municipalidades de la Región de Ñuble, para la ejecución de 85 proyectos de inversión por un monto total de \$7.433.738.000. Este convenio tiene como objetivo mejorar los espacios públicos y solucionar el acceso al agua potable rural en las comunas de la región.



El GORE firmó el día 15 de mayo de 2024, un convenio de colaboración con las 21 municipalidades de la Región de Ñuble, para la ejecución de 85 proyectos de inversión por un monto total de \$7.433.738.000. Este convenio tiene como objetivo mejorar los espacios públicos y solucionar el acceso al agua potable rural en las comunas de la región.

El GORE firmó el día 15 de mayo de 2024, un convenio de colaboración con las 21 municipalidades de la Región de Ñuble, para la ejecución de 85 proyectos de inversión por un monto total de \$7.433.738.000. Este convenio tiene como objetivo mejorar los espacios públicos y solucionar el acceso al agua potable rural en las comunas de la región.

El GORE firmó el día 15 de mayo de 2024, un convenio de colaboración con las 21 municipalidades de la Región de Ñuble, para la ejecución de 85 proyectos de inversión por un monto total de \$7.433.738.000. Este convenio tiene como objetivo mejorar los espacios públicos y solucionar el acceso al agua potable rural en las comunas de la región.



### Programas Glosa 7.1

#Ñuble

## Programas Glosa 7.1

## Programa Social de Emergencia

DAMNIFICADOS DE LOS SECTORES VILLA DOÑA FRANCISCA, BOYÉN Y OUILMO

### GORE inicia plan de recuperación con vecinos afectados de Chillán

Conocerán los beneficios y cómo operar el plan "Justos por Ñuble", que entregará apoyo económico para arriendo de viviendas, kit de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana. Bono de arriendo tendrá una duración de 12 meses con un valor de máximo 420 mil pesos mensuales.



Programa Mil Cirugías para Ñuble

**LA ACTIVIDAD**  
**DESDE LA SOCIEDAD**  
 El gobernador de la Región de Ñuble, Juan Carlos Rodríguez, anunció el inicio del plan de recuperación "Justos por Ñuble" para los damnificados de los sectores Villa Doña Francisca, Boyén y Ouilmo. El plan entregará apoyo económico para el arriendo de viviendas, kits de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana. El plan "Justos por Ñuble" entregará apoyo económico para el arriendo de viviendas, kits de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana. El plan "Justos por Ñuble" entregará apoyo económico para el arriendo de viviendas, kits de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana.



**Vecinos beneficiarios**  
 Los damnificados de los sectores Villa Doña Francisca, Boyén y Ouilmo, en la Región de Ñuble, se reunirán con el gobernador Juan Carlos Rodríguez para conocer los beneficios del plan "Justos por Ñuble". El plan entregará apoyo económico para el arriendo de viviendas, kits de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana. El plan "Justos por Ñuble" entregará apoyo económico para el arriendo de viviendas, kits de enseres y soluciones sanitarias a partir de esta semana.

## Reconocimiento a ejecución presupuestaria

A mediados de julio pasado, y con la adhesión de al menos 30 servicios, -entre ellos, Serviu, Registro Civil, IPS, Impuestos Internos, Inspección del Trabajo y Fovasa- se realizó una paralización de brazos caídos convocada por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) en la Región de Ñuble. La movilización, de carácter local, respondió a las demandas que aún se amanoran desde la instalación de la región (DIBR, en orden a dotación de personal, infraestructura, funcionamiento de las provincias y otros temas. "No es nuestro ánimo ver a la ciudadanía perjudicada, al contrario, ésta es la última opción, la última decisión que tomamos cuando necesitamos encarecidamente llegar a la autoridad. Estamos acá no pidiendo para nosotros, no estamos pidiendo ni más plata, ni más sueldo. Hoy día estamos pidiendo que la Región de Ñuble se convierta en región realmente. Que las personas que viven en lugares tan apartados como San Fabián o Cobquecura, no tengan que venir a Chillán, como fue la promesa que se les hizo cuando se instaló la región, sino que puedan atenderse en Quinhue o en San Carlos, como era la idea original", sostuvo la presidenta del Consejo Regional Ñuble de la ANEF, María Barea Helman.

Según la dirigente, "se crearon tres provincias, y hoy ninguna de ellas tiene servicios públicos de carácter provincial instalados. El centralismo continúa, pero ahora no en Concepción, sino que en la capital regional, Chillán. La dotación de funcionarios tiene un déficit del 40%, queremos que se terminen las colas, que se termine la espera en el IPS, que se termine la espera en el Registro Civil, y para eso, necesitamos más gente, personas idóneas, funcionarias y funcionarios públicos que puedan cumplir la labor que la función pública determina. No estamos acá abogando para más asesores ni para otro tipo de personas con características de operadores políticos. Aquí estamos luchando para que existan verdaderos funcionarios públicos que puedan mejorar la administración del Estado en esta región 'a medias', enfatizó. Actualmente se mantiene una mesa de trabajo con el gobierno central para seguir adelante con el petiboto, en la cual participa el delegado Presidencial Regional, Gabriel Praderias, quien espera que en el proyecto de Ley de Presupuesto 2024, se atiendan las peticiones de los funcionarios públicos. A cargo de coordinar la mesa estaba el exsubdiente, Nicolás Cataldo, por lo que ahora deberán llevarse a cabo conversaciones con la nueva titular, Francisca Pirales.

## Instalación incompleta: funcionarios públicos en movilización ascendente



## 1. Lineamientos Programáticos/Estratégicos 2024



## DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

1

### Territorio y Medio Ambiente

LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$
Desarrollo territorial planificado, integrado, equitativo, resiliente y sostenible	Reposición gimnasio municipal de Coihueco	2.421.015
	Reposición subcomisaría Huambalí	2.395.806
	Reposición Reten de Carabineros Cato, comuna de Coihueco	965.487
	Mejoramiento calles Los Gladiolos, Los Amarantos y Los Jacintos de Pueblo Seco	1.671.879
	Mejoramiento estadio municipal de Ninhue	1.260.267
	Reposición pista BMX Quilamapu, Chillán	1.039.595
	Reposición Liceo a-17 comuna de Yungay	3.603.935
	Reposición edificio consistorial, El Carmen	2.961.889
	Mejoramiento espacio público, bandejón central avenida Collín	677.101
	Conservación ruta n-605, cruce n-55 – Puente Larqui – cruce n-655	4.051.592
	Conservación camino básico ruta n-14-o, comuna de Coelemu	2.582.24
	Conservación ruta n-450. Cruce Ruta 1203 boca Itata Mela-Colmuyao	2.238.146

1

### Territorio y Medio Ambiente

LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$
Habitabilidad y servicios para el bienestar territorial	Transferencia adquisición de terrenos 2023 región de Ñuble	2.088.853
	Construcción sistema de alcantarillado y PTAS localidad de San Fabián	9.220.067
	Reposición ampliada edificio consistorial municipio. San Nicolás	3.361.392

2

### Economía, Innovación y Capital Humano

LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$
Economía territorial, innovadora, dinámica con producción diversificada y soporte energético logístico y científico	Habilitación plaza y feria libre Emilio Bastías, San Carlos	2.896.614

**3**  
**Desarrollo Social Inclusivo**

LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$
Bienestar seguridad y calidad de vida para las personas de ñuble	Construcción Instituto Rehabilitación Infantil Teletón Ñuble	9.576.944
	Reposición Cesfam Federico Puga Borne, Chillán Viejo	6.522.507
	Reposición centro de Salud Familiar Pinto	5.560.190
	Construcción de laboratorios para Carrera Química y Farmacia. Universidad del Bio-Bio	866.250

**4**  
**Cultura Patrimonio e Identidad**

LINEAMIENTO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$
Ecosistema Creativo, Artístico, Cultural e Identitario	Recuperación de Edificios Públicos Patrimoniales (Edificio Gobierno Regional y Servicios Públicos)	1.500.000

#Ñuble

**CONTROLORA REGIONAL TOMÓ RAZÓN DEL CONVENIO**

**GORE oficia al MOP para iniciar licitación de construcción del Instituto Teletón**

**Documento manifiesta la decisión de la obra del edificio que estará emplazado en el terreno del Ex Colegio. Beneficiaria a más de tres familias de Ñuble que hoy acuden a otras regiones.**

**LABORABLE**  
El convenio firmado por la Contraloría Regional de Ñuble y el MOP para la construcción del Instituto Teletón en Chillán, Ñuble, es un hito importante para la región, ya que permitirá contar con un espacio adecuado para la atención de niños y niñas con discapacidad intelectual y/o física, mejorando así su calidad de vida y brindando un espacio seguro y acogedor para su desarrollo.

La obra será financiada por el Gobierno Regional de Ñuble, a través del Fondo de Inversión y Desarrollo Regional, y el MOP, a través del Fondo de Inversión y Desarrollo Regional. El convenio establece que la obra será construida en un terreno ubicado en el Ex Colegio, que actualmente se encuentra en estado de abandono.

El convenio también establece que el MOP deberá iniciar la licitación de la obra dentro de los próximos meses, y que la obra deberá estar concluida en un plazo máximo de 18 meses.

**Infraestructura**  
El convenio firmado por la Contraloría Regional de Ñuble y el MOP para la construcción del Instituto Teletón en Chillán, Ñuble, es un hito importante para la región, ya que permitirá contar con un espacio adecuado para la atención de niños y niñas con discapacidad intelectual y/o física, mejorando así su calidad de vida y brindando un espacio seguro y acogedor para su desarrollo.



**Nueva Pista BMX Chillán**



**Tenencia de Carabineros de Pinto**

#Ñuble



Minibuses inclusivos para comunas rurales



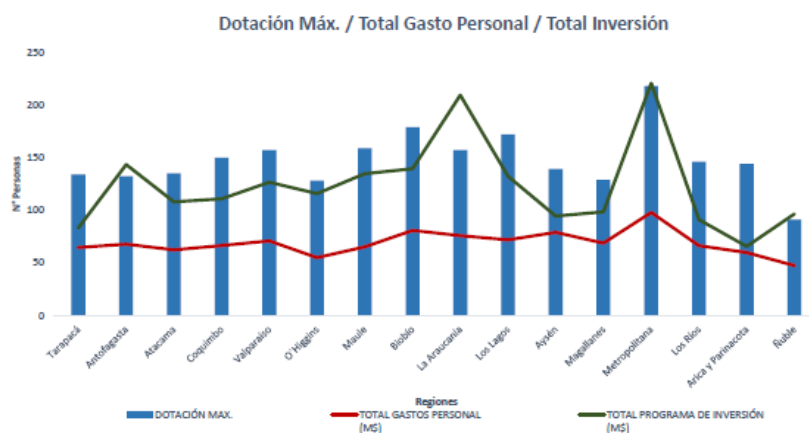
5 nuevos centros para la mujer

### Programa de funcionamiento

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación %
Gastos en Personal	3.068.520	3.793.475	23,63
Dotación máxima de vehículos	3	4	33,33
Dotación máxima de personal	82	91	10,98
Convenios con personas naturales: N°	4	3	-25,00
Convenios con personas naturales: monto	115.513	108.579	-6,00
Asignación por funciones críticas: N°	2	2	-
Asignación por funciones críticas: monto	22.303	24.321	9,05
Horas extraordinarias año	10.000	10.359	3,59
Autorización máxima de viáticos en el país	20.000	19.630	-1,85
Autorización máxima de viáticos en el exterior	20.000	18.000	-10,00
Capacitación y Perfeccionamiento	15.000	13.973	-6,85
Publicidad	93.310	86.918	-6,85

## Programa de funcionamiento

#Ñuble



Dotación de Ñuble: 91 funcionarios

## Fuentes de Financiamiento Presupuesto 2024

Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	40.317.211	52,3
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	15.370.112	19,9
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	7.253.981	9,4
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	8.835.410	11,5
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	1.611.452	2,1
Ingresos por Subsecretaría de Bienes Nacionales	114.782	0,1
Patentes Mineras, Ley N°19.143	176.457	0,2
Ingresos por Casinos de Juegos	116.122	0,2
Código de Aguas, Art. 129 bis 19 Ley N°20.017	455.248	0,6
Ingresos por Modernización Tributaria, Ley N°21.210	2.885.916	3,7
<b>Total</b>	<b>77.140.691</b>	<b>100%</b>

El presupuesto del programa de inversión regional asciende a M\$77.140.691 en este GORE, presentando un crecimiento del 19% respecto del año 2023.

**Programa de Zonas Extremas y de Territorios Rezagados**

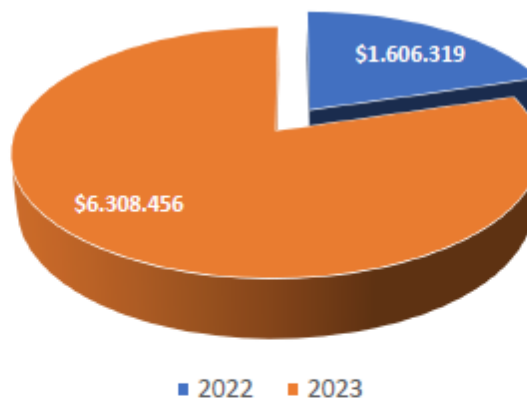
Planes/Principales proyectos en ejecución	Costo Total de iniciativas M\$	Total Ejecución 2023 M\$	Total de Arrastre 2024 M\$	Total Arrastre años siguientes M\$
TOTAL	\$19.282.721	\$5.647.138	\$9.098.427	\$ 1.950.000

**26 iniciativas en ejecución**



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
Subtítulo 33. FRIL**

**La inversión a las comunas aumentó en un 393% en un año.**



Fuente de financiamiento	2022	2023
SUBT 33 (FRIL)	1.606.319	6.308.456

#### 14. Gobierno Regional de La Araucanía

Seguidamente, expuso el **Gobernador Regional de La Araucanía, señor Luciano Rivas**, efectuando la siguiente [presentación](#).

#### LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS/ESTRATÉGICOS 2024

- Proyectos de arrastre y compromisos.
- Proyectos señalados en Convenio de Programación Salud.
- Iniciativas de inversión contenidas en los planes de rezago.
- Proyectos de Agua Potable Rural y saneamiento sanitario.
- Programas con impacto en el empleo y la reactivación económica.

#### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación
Gastos en Personal	5.511.938	6.060.185	548.247
Dotación máxima de vehículos	7	7	0
Dotación máxima de personal	157	157	0
Convenios con personas naturales: N°	10	10	0
Convenios con personas naturales: monto	346.056	268.324	-77.732
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0
Asignación por funciones críticas: monto	61.006	66.527	5.521
Horas extraordinarias año	6.000	6.215	215
Autorización máxima en viáticos en el país	70.000	68.701	-1.299
Autorización máxima de viáticos en el exterior	5.000	4.500	-500
Capacitación y Perfeccionamiento	15.000	13.973	-1.027
Publicidad	170.000	37.961	-132.039

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN

a) PRESUPUESTO GLOBAL

El presupuesto del programa de inversión regional asciende a M\$167.501.419 miles en este GORE, presentando un crecimiento del 4,96% respecto del año 2023 (el incremento sería del 1,41% al considerar el ppto. 2023 con actualización monetaria).

<b>PRESUPUESTO INICIAL 2023</b>	<b>M\$ 159.582.398</b>
<b>MONTO SOLICITADO ANTEPROYECTO 2024</b>	<b>M\$ 201.871.734</b>
<b>PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2024</b>	<b>M\$ 167.501.419</b>

Montos en moneda de cada año

## b) FUENTES DE FINANCIAMIENTO

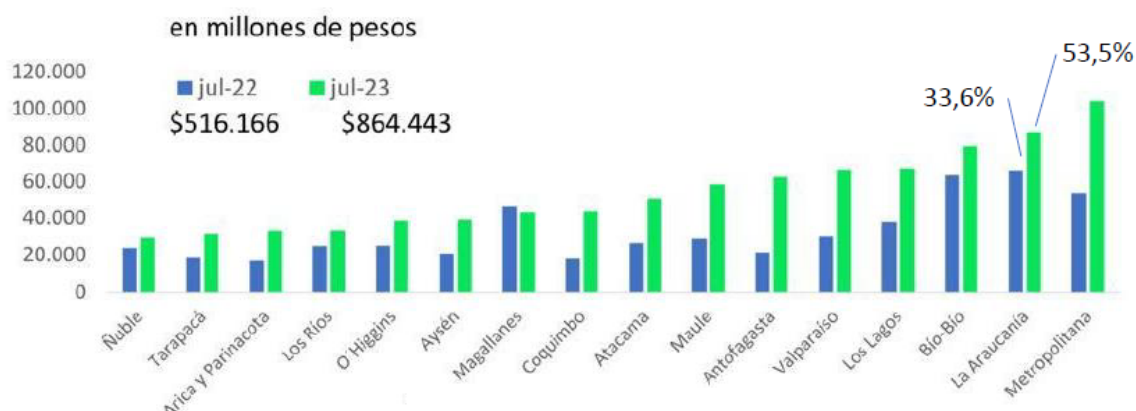
Fuente de financiamiento	Monto M\$	% de Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	66.671.354	39,80%
Fondo de Equidad Interregional (FEI)	52.743.895	31,49%
Fondo de Apoyo Regional (FAR)	25.417.092	15,17%
Fondo para la Productividad y el Desarrollo	10.966.084	6,55%
Modernización Tributaria	4.778.967	2,85%
Casino de Juegos	2.744.439	1,64%
Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR)	2.664.807	1,59%
Código de Aguas	1.417.661	0,85%
Patentes Mineras	87.126	0,05%
Bienes Nacionales	6.728	0,004%
Patentes de Acuicultura	3.266	0,002%
<b>Total</b>	<b>167.501.419</b>	<b>100,00%</b>

## COMPARACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2023 VS. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2024.

Subtítulo	Denominación	PPTO VIGENTE AÑO 2023 M\$	PROYECTO DE LEY DE PPTO AÑO 2024 M\$
	<b>GASTOS</b>	<b>157.828.176</b>	<b>167.501.419</b>
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	735.000	540.000
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	15.266.592	2.500.000
29	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	12.776.715	12.400.000
31	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	62.429.244	79.962.108
32	<b>PRÉSTAMOS</b>	2.608.153	326.000
33	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	63.429.244	71.773.311
34	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	186.577	0

A propósito de esta diapositiva, detalló diversos programas dentro de cada uno. En especial, dentro del subtítulo 29, detalló una serie de programas, entre los cuales destacó la regularización y mantención de caminos rurales, política de compra de tierras y condiciones de habitabilidad, agua potable rural y electrificación rural, residuos sólidos, compra de ambulancias, reposición de vehículos policiales.

## PRESUPUESTO EJECUTADO A JULIO 2023 RESPECTO A JULIO 2022.



## DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

1) Participación de los GORE en esta instancia de revisión del proyecto de Ley de Presupuestos.

2) Los proyectos y programas que financian el Gobierno Regional de La Araucanía son aprobados por el Consejo Regional de La Araucanía, el cual es un cuerpo colegiado. Incluso se ha solicitado su aprobación para aquellas iniciativas menores a 7.000 UTM.

3) Mayor transparencia en la ejecución de los GORE. Mensualmente se publica la ejecución presupuestaria en página web institucional y DIPRES. Además, se informa mensual y trimestralmente al Congreso.

4) Las transferencias del subtítulo 33 corresponden a proyectos y programas que se evalúan de acuerdo a las metodologías vigentes del SNI que justifican su objetivo y el monto de cada uno.

A través de este subtítulo también se ejecutan obras, por ejemplo:

- Fondo Regional de Iniciativas Local (FRIL).
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
- Programas específicos como: reconstrucción de casas a familias víctimas de incendios forestales en Vilcún y Purén, reposición Escuela La Piedra de la comuna de Galvarino; Construcción centro oncológico infantil en Temuco.

5) Glosas presupuestarias se modifican año a año, por lo que existe una falta de certeza jurídica para la ejecución del presupuesto.

6) Los últimos años la Contraloría ha modificado los montos para la exención de la toma de razón de documentos, quedando en particular para La Araucanía en los siguientes montos:

Resolución CGR	Monto requiere toma de razón
RES. 16 (2020)	Desde 5.000 UTM
RES. 14 (2022)	Desde 15.000 UTM

7) Circular 33 2009 del Ministerio de Hacienda: No está clara la facultad de los GORE de evaluar proyectos de asignación de recursos en emergencias, activos no financieros, estudios propios del giro institucional y conservación de infraestructura.

8) Programa de Electrificación Rural (PER): Se requiere actualizar la normativa relativa a proyectos eléctricos, así como las metodologías del Ministerio de Desarrollo Social que permita adecuar el PER a la nueva realidad en los ámbitos técnicos, reglamentarios, sociales y de incentivos a la inversión, considerando la operación y mantención futura. Gobernadores han sostenido reuniones con el Ministro de Energía para analizar el tema.

9) DIPRES no tiene plazos establecidos para los trámites requeridos por los GORE (promedio de 2 meses para visto bueno de resoluciones que crean y modifican asignaciones presupuestarias o modificaciones del presupuesto de inversión regional).

10) Se rebaja de 7000 UTM a 3000 UTM, el monto de las iniciativas que requieren aprobación del Consejo Regional. Lo anterior modifica LOCGAR de GORE.

11) Emergencia: Se requiere actualizar la normativa para la utilización de los recursos correspondientes al 2% de Emergencia por parte de los GORE. Se debería facultar al GORE para transferir recursos a las municipalidades.

El **honorable senador señor García** consultó respecto de las fuentes de financiamiento, en que existe un ítem de modernización tributaria que no lo apreció en otros gobiernos regionales, por lo que solicitó aclarar a qué corresponde.

El **honorable diputado señor Miguel Mellado** pidió al Gobernador que aclare en materia de las contribuciones que ha hecho el gobierno regional en materia de seguridad pública, y en especial en materia

de apoyo a víctimas de la violencia rural. Agregó que el gobierno central ha negado financiamiento a agrupaciones de víctimas, por lo que solicitó al gobierno regional poder brindar dicho financiamiento.

El **Gobernador Regional señor Rivas** señaló que no tiene mayor información respecto de la fuente de financiamiento consultada, por lo que DIPRES debería aclararlo.

Respecto del tema de seguridad, inyectaron 6 mil millones de pesos para superar la lista de espera de las víctimas de violencia y terrorismo que llevaba años, y que se ejecuta por medio de SERCOTEC, que es la única línea presupuestaria que lo permite. Aclaró que como Estado se está al debe para cubrir a aquellas personas que no cumplen con los requisitos para acceder vía SERCOTEC por no poder demostrar afectación a su sistema productivo, lo que deja fuera a numerosas víctimas que, por ejemplo, se les quema su casa o vehículo, que no tienen fines productivos.

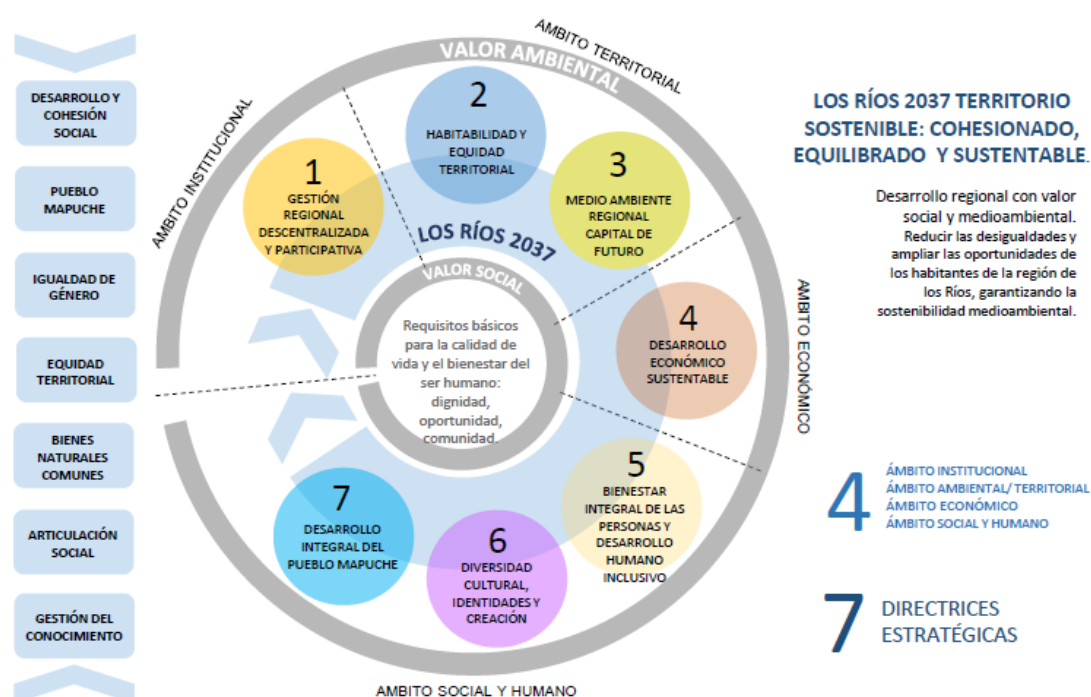
Agregó que se invierte más del 60% de los fondos concursables del 8% en temas de seguridad, y enumeró iniciativas en materia de compra de luminarias y reposición de vehículos.

---

## 15. Gobierno Regional de Los Ríos

Finalmente, realizó su exposición el **Gobernador Regional de Los Ríos, señor Luis Cuvertino**, con [una presentación](#) del siguiente tenor.

Lineamiento ERD
L1 _ GESTIÓN REGIONAL DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA
L2 _ HABITABILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL
L3 _ MEDIO AMBIENTE REGIONAL: CAPITAL DE FUTURO
L4 _ DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
L5 _ BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DESARROLLO HUMANO INCLUSIVO
L6 _ DIVERSIDAD CULTURAL, IDENTIDADES Y CREACIÓN



### DESAFÍOS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

Asegurar continuidad de las obras y destrabar procesos administrativos que permitan retomar iniciativas de inversión (proyectos) paralizados.

Alcanzar una ejecución presupuestaria cercana al 100%.

Los Gobiernos Regionales deben tener capacidad de ejecutar su presupuesto contando con mayor dotación y tecnología.

### **DIRECTRICES ESTRATÉGICAS 2023 -2024**

Actualización y mejora continua de procesos y controles para la asignación, ejecución y rendición de recursos públicos, según corresponda.

Énfasis en la preinversión y evaluación técnica, para contar con cartera factibilizada desde el punto de vista técnico y estratégico, con una mirada de corto, mediano y largo plazo Implica contar con la dotación necesaria.

Avanzar hacia el equilibrio en la ejecución presupuestaria mensual, requiere revisión y programación periódica y un despliegue mayor con las unidades técnicas.

Iniciar implementación de tecnología y soporte para el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria (Sistema de gestión GORE).

Implementar modificación de la Ley de Compras Públicas.

### **ASPECTOS CRÍTICOS CONDICIONANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

Si todas las resoluciones van a ser afectas, se recarga el trabajo de la CGR y con ello se retrasan los tiempos de respuesta y por tanto es la ciudadanía la más afectada.

Contar de manera oportuna y clara con los instructivos y/o lineamientos específicos para la ejecución del presupuesto 2024 (Ej Circular FIC, Fondo Regional para la productividad, oferta programática, evaluaciones ex ante que se modifiquen, etc.).

Acotar/Definir tiempos máximos de revisión /evaluación/visto bueno de organismos centrales.

Las complejidades si entra MDS y SUBDERE como parte del proceso de revisión, generando mayor burocracia.

GOREs ejecutan su inversión en base a unidades técnicas ejecutoras, dependiendo por tanto de organismos públicos en su gran mayoría que también deben ejecutar sus propios presupuestos.

Una iniciativa antes de entrar en fase de ejecución debe cumplir con las siguientes etapas: a) formulación; b) evaluación (GORE MIDESO); d)

Aprobación CORE; e) asignación presupuestaria (DPIR-U, Control, DIPRES, Contraloría); f) Formulación Convenio mandato o de transferencia (DPIR-Jurídico-Unidad técnica); g) Aprobación del Convenio por resolución (DPIR-Jurídico-Unidad de Control- Contraloría Regional); h) Envío de Convenio de Unidad Técnica; i) Proceso de licitación y contratación por la Unidad Técnica (bases, publicación, adjudicación, contrato dependiendo del resultado, reevaluación y aprobación de mayores recursos o iniciar nuevos proceso de licitación); j) Entrega de terreno o inicio de faenas en caso de proyectos, para recién poder programar una ejecución presupuestaria sobre una base cierta y comenzar la ejecución.

### PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

a) Subtítulo 21 Gastos en Personal y Otros Definidos en Glosas.

GLOSAS 2023	AÑO 2023 (M\$2024)	AÑO 2024 (M\$2024)	Variación (M\$)	Variación %
Gastos en Personal	\$4.976.816	\$5.300.397	\$323.581	7%
Dotación máxima de vehículos	5	5	0	0%
Dotación máxima de personal	136	146	10	7%
Convenios con personas naturales: N°	13	7	-6	-46%
Convenios con personas naturales: monto	\$180.281	\$76.544	-\$103.737	-58%
Asignación por funciones críticas: N°	4	4	0	0%
Asignación por funciones críticas: monto	\$71.534	\$75.370	\$3.836	5%
Horas extraordinarias año	\$15.525	\$15.539	\$14	0%
Autorización máxima en viáticos en el país	\$72.450	\$68.701	-\$3.749	-5%
Autorización máxima de viáticos en el exterior	\$7.245	\$6.300	-\$945	-13%
Capacitación y Perfeccionamiento	\$18.307	\$16.476	-\$1.831	-10%
Publicidad	\$31.050	\$27.945	-\$3.105	-10%

*Nota Convenio con personas naturales: Se materializa el traspaso a contrata de 6 funcionarios.*

b) Otros temas relevantes de funcionamiento.

Aplicación Ley N°21.074

Contrataciones Ley 21.074				
Cargo	Grado	Estamento	(N° Personas)	Comentario
Administrador Regional	3	Directivo	1	Cargo provisto
Jefe División Fomento e Industria	4	Directivo	1	Cargo provisto
Jefe División Infraestructura y Transportes	4	Directivo	1	Cargo provisto
Jefe División Desarrollo Social y Humano	4	Directivo	1	Cargo provisto
Jefe Unidad de Control	5	Directivo	1	Cargo provisto (Suplente)
Profesional	5	Profesional	1	2 cargos vacantes
Profesional	6	Profesional	0	3 Concursos en proceso (finaliza el 15/12/2023)
Profesional	7	Profesional	2	1 cargo vacante
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>	

Asignación presupuestaria 2024

Existen partidas donde se visualiza una asignación menor de recursos respecto del anteproyecto de presupuesto presentado a DIPRES. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en lo relativo a las glosas, donde los montos asignados incluso presentan rebajas respecto del año 2023 y el mayor impacto de esto se presenta en el presupuesto de Convenio con Personas Naturales.

Se verifica que se ha dado cumplimiento al traspaso de honorarios a contrata (6 cupos), sin embargo, no se considera el respectivo incremento de glosas como viáticos en el país que se solicitó para esta situación en el anteproyecto de presupuesto. Por tanto, iniciando el año deberemos efectuar una proyección de gastos y generar una solicitud de aumento de glosa que nos permita cubrir este requerimiento.

No se autorizó el aumento de dotación de vehículos (1), lo que complica el trabajo en terreno. Sobre todo, considerando la implementación de la Unidad de Emergencias que necesita desplegarse por el territorio.

Respecto de presupuesto CORE, y del contenido por líneas programáticas del proyecto de Ley, se entregan recursos reajustados respecto del año 2023 (de acuerdo a lo solicitado originalmente).

#### PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

##### a) PRESUPUESTO GLOBAL

TIPO GASTO	ARRASTRE/ COMPROMISO	NUEVO	TOTAL	%
Sub. 22	200.000	0	200.000	0,27%
Sub. 24			8.891.131	12,21%
Sub. 29	0	5.500.000	5.500.000	7,56%
<b>Sub. 31</b>	<b>27.387.945</b>	<b>11.778.858</b>	<b>39.166.803</b>	<b>53,81%</b>
Sub.33	14.031.432	5.000.000	19.031.432	26,15%
<b>TOTAL</b>			<b>72.789.366</b>	<b>100,00%</b>

El presupuesto del programa de inversión asciende a M\$72.789.366 en el Gobierno Regional de Los Ríos, presentando un crecimiento del 17,15% respecto del año 2023.

## b) Fuentes de Financiamiento

Fuentes de Financiamiento	M\$	% Participación
Fondo Nacional de Desarrollo Regional 90%	25.701.191	35,31
Tesoro Público Ley 20.378-Fondo de Apoyo Regional (FAR)	9.798.054	13,46
Fondo para la productividad y el Desarrollo	5.071.550	6,97
Fondo de Equidad Interregional	25.133.679	34,53
Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.027.259	1,41
Ingresos por Derechos y Patentes	6.057.633	8,32
<b>Total</b>	<b>72.789.366</b>	<b>100%</b>

En Proyecto de Presupuesto se solicitó de manera adicional ingresos POR CONCEPTO Multa CELCO por M\$4.000.000, no considerados actualmente.

Expuso luego de manera resumida los anexos entregados a la Subcomisión, relativos a Proyectos Relevantes en Ejecución/Nuevos, Programa de Zonas Extremas y de Territorios Rezagados, Convenios de Programación Vigentes más relevantes, y Nómina completa de iniciativas de inversión que generan arrastre 2024.

Finalizó manifestando su preocupación por la sobreacción en cuanto al control que se busca imponer a los gobiernos regionales, ya que se debe buscar un modelo que brinde mecanismos de control, transparencia y resguardo de los recursos públicos, pero sin burocratizar los procedimientos.

La **honorable diputada señora Ana María Bravo** reforzó que el objetivo de los gobiernos regionales es apuntar a una mayor descentralización, así como, también, que debe existir eficiencia en el gasto, por lo que los controles y medidas de transparencia que deben existir, no pueden implicar más burocracia, porque en definitiva se termina afectando a la ciudadanía.

Agregó que además de agilizar los procesos externos ante otras entidades, los gobiernos regionales también debieran reforzar sus procedimientos internos, por ejemplo en la unidad jurídica y de control, para agilizar procesos.

Hay consenso respecto de la necesidad de realizar seguimiento de los proyectos, sin embargo, este debe realizarse en terreno, lo que implica

contar con vehículos y personal para ello, además de los viáticos para los funcionarios, lo que no se les está dando al gobierno regional de Los Ríos.

Por su parte, señaló que están impulsando desde la región, el apoyo a emprendedores pymes por medio de un modelo de fomento productivo descentralizado, lo que ha sido un proceso exitoso, y por ello se ha ido implementando en otras regiones. Este modelo comenzó con el gobierno de la ex presidenta Bachelet y ahora se está ampliando en el actual, e implica un comité de fomento, que es una unión estratégica entre el gobierno regional, CORFO, SERCOTEC y ahora se quiere ampliar a INDAP. Agregó que para una correcta implementación de este modelo, se requiere de personal de apoyo adicional.

Finalmente, señaló que existe un apoyo transversal en el fortalecimiento de la región, en la toma de decisiones a nivel regional, con un enfoque de participación ciudadana.

Por su parte, el **honorable diputado señor Gastón von Mühlenbrock** reafirmó el apoyo transversal recién señalado y destacó que ahora se escuche una a una a cada región en la discusión presupuestaria.

Agregó que cuando se discutió la creación de la región de Los Ríos, se buscaba que fuera una región pionera, que no repitiera algunos errores de otras regiones y por esto están apoyando fuertemente al gobernador regional.

Respecto a los mecanismos de control, señaló que se está yendo el péndulo al otro lado, y no es deseable que tengan que estar viajando constantemente a Santiago para pedir que se agilicen los trámites.

Argumentó que también existe un factor climático que afecta las obras en el sur del país, lo que no se aprecia en otras regiones, por lo que se debe hacer las distinciones.

Reiteró los temas de traslado, movilización y viáticos planteados por la diputada Bravo, ya que las distancias entre distintas comunas en la región, son muy largas.

Solicitó a la DIPRES que pueda hacer una exposición en que muestre un cuadro con los procedimientos de tramitación presupuestaria región por región, para poder hacer un seguimiento de la gestión administrativa y analizar en qué lugar se generan las mayores demoras.

Finalizó señalando que existen diversos proyectos paralizados por hallazgos arqueológicos, entre los cuales ejemplificó el hospital de La Unión, por lo que se requiere buscar mecanismos para destrabar esa situación.

---

## **16. Gobierno Regional de Coquimbo.**

Por parte del Gobierno Regional de Coquimbo excusaron su asistencia y dejaron a disposición de la Subcomisión [la presentación](#) de su presupuesto institucional.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para los Gobiernos Regionales, para el año 2023.

- - -

### **Capítulo 01**

#### **Gobiernos Regionales**

El Capítulo correspondiente a Gobiernos Regionales contiene dos Programas: el Programa 01, Programas de Funcionamiento; y el Programa 02, Programas de Inversión Regional.

#### **Programa 01**

##### **Programas de Funcionamiento**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$116.765.070, lo que implica una variación total de 0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 02**

##### **Programas de Inversión Regional**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$1.648.783.455, lo que implica una variación total de 6,2%, respecto del presupuesto 2023.

- **La Subcomisión por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señora Ximena Órdenes Neira, y señores José García Ruminot y José Miguel Insulza Salinas (Presidente), y Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz, acordó dejar pendiente íntegramente la Partida 31, el Capítulo 01, con sus Programas 01 y 02,**

para que sean conocidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. (Pendiente. Unanimidad, 6x0).

- - -

### RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone dejar pendiente íntegramente la votación de la Partida 31, Gobiernos Regionales, para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

### ASUNTOS PENDIENTES

La Subcomisión, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó dejar pendiente la Partida 31, Gobiernos Regionales, de manera íntegra, para consideración de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto.

- - -

### ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días **18 de octubre de 2023**, con asistencia de los Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz; y **19 de octubre de 2023**, con asistencia de los Honorables Senadores señor José Miguel Insulza Salinas (Presidente), señora Ximena Órdenes Neira y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo y Jaime Naranjo Ortiz.

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2023.

  
  
**Pedro Fadić Ruiz**  
Abogado  
Secretario de Comisiones  
Senado  
56 32 250 4363  
pfadic@senado.cl

**Pedro Fadić Ruiz**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01</b> <b>Gobiernos Regionales</b>	<b>Programa 01</b> <b>Programas de Funcionamiento</b>	DEJARLO PENDIENTE PARA CEMP.
	<b>Programa 02</b> <b>Programas de Inversión Regional</b>	DEJARLO PENDIENTE PARA CEMP.



**Pedro Fadić Ruiz**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

## ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

ASISTENCIA

PARTIDA 31

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

1. Gobierno Regional de Valparaíso
2. Gobierno Regional de Antofagasta
3. Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
4. Gobierno Regional de Aysén
5. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
6. Gobierno Regional de Tarapacá
7. Gobierno Regional de Los Lagos
8. Gobierno Regional de Biobío
9. Gobierno Regional de Atacama
10. Gobierno Regional del Maule
11. Gobierno Regional de Arica y Parinacota
12. Gobierno Regional de O'Higgins
13. Gobierno Regional del Ñuble
14. Gobierno Regional de La Araucanía
15. Gobierno Regional de Los Ríos
16. Gobierno Regional de Coquimbo.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

ASUNTOS PENDIENTES

ACORDADO